

Hablemos de
Historia N° 5

CUESTIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS DE LA HISTORIA

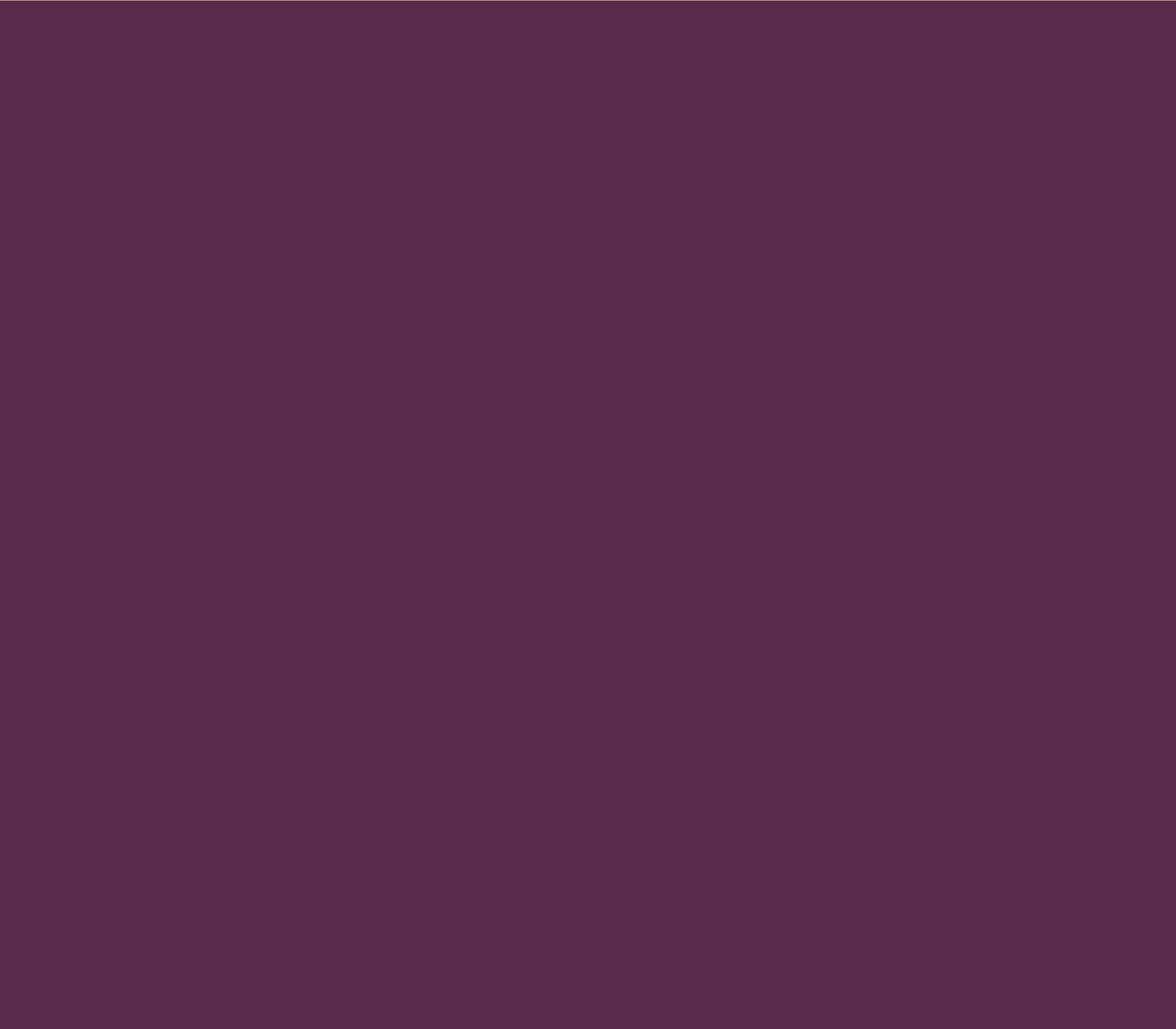


TERCERA ÉPOCA | AÑO 3 | N° 5 | DICIEMBRE 2025



FHAyCS

Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales



Hablemos de
Historia N° 5
CUESTIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS DE LA HISTORIA

TERCERA ÉPOCA | AÑO 3 | N° 5 | DICIEMBRE 2025

UADER | FHAYCS

Universidad Autónoma
de Entre Ríos

Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales

Revista digital <Hablemos de Historia>. Tercera época / Año 3, N° 5 / Agosto - Diciembre 2025 / Paraná. Libro digital, PDF

ISSN-L 1666-5414. Publicado por la Secretaría de Investigación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (CP: 3100)

Esta obra está bajo una **Licencia Creative Commons Atribución- No Comercial- 4.0 Internacional**.



Autora: Jorgelina Parkinson

Título: "Cómplices".

Medida y técnica: 69x90cm, pastel y collage sobre tela.

Reseña: La escena captura la complicidad de este grupo de amigas mujeres de la sociedad del siglo XX. Figuras femeninas que revelan la tensión de habitar un siglo que las mira y las redefine, conquistando nuevos ámbitos y la construcción de una identidad colectiva.



Índice

Editorial 9

Griselda Pressel

Cuestiones teóricas y metodológicas.

Género, Historia e Historiografía actual 13

Carlos Barros

Dossier: Historia y Género

Introducción 23

Angelina Uzín Olleros

Mujeres en la ciudad: presencias en Santa Fe de la segunda mitad del siglo XVIII. 27

Carina Giletta; Juan Francisco Reinares; Silvina Vecari

Una aproximación preliminar: las miradas acerca del lugar de las mujeres en las prácticas judiciales en Entre Ríos en las primeras décadas del siglo XIX 46

Ana Gabriela Ardaist

¿De quién es esta fantasía? El delirio en análisis feministas sobre la extrema derecha 65

Camila Arbuét Osuna

Cine, política, afectos: aportes para pensar una segunda generación dentro del Nuevo Cine Argentino (2007–2018)..... 80

María Florencia Fernández

La mirada y el Closet: de la repugnancia al reconocimiento..... 95

Lucas Nicolás E. Barrios

Misceláneas

El binarismo de género y el nomenclador “X” en el Documento Nacional de Identidad: una aproximación desde la historia de los derechos en Argentina..... 116

Juan Pablo Acevedo

Recensiones bibliográficas

Bohoslavsky, E. y Morresi, S. (2025). Historia de las derechas en Argentina: de fines del siglo XIX a Milei. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 310 p.123

Nicolás Daniel Motura

Gluzman, G., Candiotti, M. y Suárez, T. (2025). Josefa Díaz y Clusellas. Pintura reunida (1868-1902). Rosario: Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe. 64 p....
.....127

Raquel Edith Garigliano

Entrevista

La artista, su creación y un atelier paranaense. Entrevista a Jorgelina Parkinson. ..
..... 132

Griselda Pressel

CUERPO EDITORIAL

DIRECCIÓN

Griselda Elisa Pressel

COMITÉ EDITORIAL

Darío Velázquez

Maximiliano Camarda

Pablo Quintana

Diego Olivera

Gisela Correa

Ana Bella Perez Campos

Evelyn Heinze

Rosario Leriche

Aixa Mega

Pedro Kozul

David Rodríguez

TRADUCTOR DE INGLÉS

Edmundo Eric Bellmann Eguiguren

COMITÉ ASESOR

Griselda Liliana De Paoli | Ex Directora de la Revista Hablemos de Historia
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Nidia Areces
Universidad Nacional de Rosario

Carlos Barros
Universidad de Santiago de Compostela

Darío Barrera
Universidad Nacional de Rosario/ CONICET

Juan Andrés Bresciano
Universidad de la República

Juan Carlos Piora
Universidad Adventista del Plata

Juan Carlos Piora
Universidad Adventista del Plata

Amelia Galetti | Ex directora de la Revista Hablemos de Historia
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Gonzalo Pasamar
Universidad de Zaragoza

Fabián José Herrero
Universidad Autónoma de Entre Ríos/CONICET

Sonia Rosa Tedeschi
Universidad Nacional del Litoral/CONICET

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN OJS

Gisela N. Arola
Laura Benetti

AUTORIDADES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

Rector

Abog. Luciano Filipuzzi

Vicerrector

Prof. Román Scattini

Decano

Lic. Daniel Richar

Vicedecana

Prof. Virginia Biorda

Secretario de Investigación

Esp. Javier Ríos

Coordinador de la Carrera de Historia

Dr. Darío Velázquez

Editorial

Griselda Pressel

La historiografía como disciplina dinámica responde a nuevas realidades en un mundo globalizado, pero también descubre nuevas canteras del pasado donde las ausencias se hacen presencia en las investigaciones, para lo cual, nuevas categorías de análisis se proponen para su tratamiento. Una de estas categorías es “género”, transversal a los tiempos y los espacios, identificando un colectivo caracterizado por las relaciones desiguales y jerárquicas de un paradigma de sesgos patriarcales difíciles de desmontar aún en el presente.

Según Dora Barrancos (2010), la incorporación de la perspectiva de género sacudió con fuerzas los cimientos de la historiografía y los desafíos de su escritura con nuevos recorridos e interpretaciones de documentos que muestran, en forma vedada, la presencia de las mujeres en la historia. El reconocimiento de la figura femenina en la historia fue signado en su papel complementario de las acciones del varón abocado a la esfera pública, mientras que ella ejercía su rol en el ámbito privado. Salvo en momentos de excepcionalidad, como en la guerra, su obrar fue reconocido públicamente vinculado con papeles heroicos propios de la virilidad al combatir, ejercer tareas de espionaje o contribuir financieramente. Esta posición que remarcó la modernidad en el siglo XVIII, se proyectó hasta muy entrado el siglo XX.

La renovación historiográfica desde las últimas décadas del siglo pasado dio cuenta de nuevos planteos, búsquedas de interpretaciones alternativas a documentos ya leídos con otros parámetros y la puesta en valor de otros documentos donde las voces femeninas decían presente como en los expedientes judiciales, las correspondencias epistolares, las peticiones ante distintas autoridades gubernamentales o eclesiásticas, la acción en sociedades, las producciones escritas y artísticas, como algunas de las posibilidades de acceder a las huellas femeninas y también a los silencios.

El presente número se enmarca en narrativas desde la perspectiva de género, iniciado con el artículo de Carlos Barros en donde distingue distintos momentos, como balance de las producciones historiográficas que recogen las líneas fundacionales del movimiento feminista del siglo XX.

A manera de paraguas de la sección “Cuestiones teórico-metodológicas”, se desarrolla el Dossier “Historia y género” coordinado por Angelina Uzín Olleros, que reúne un conjunto de trabajos que recorren ópticas historiográficas, sociológicas, psicoanalíticas que enriquecen el abordaje propuesto. Carina Gileta, Juan Reinares y Silvina Vacari centralizan su investigación en las mujeres de fines de la colonia rescatando

los prototipos jerárquicos, las acciones del colectivo femenino, las apreciaciones diferenciales en la documentación civil y eclesiástica borbónica del entorno urbano santafesino de fines del siglo XVIII. Continúa el trabajo de Gabriela Ardaist recuperando las voces de las mujeres entrerrianas con el soporte de expedientes judiciales donde se evidencian formas de sometimiento, violencia de género y las reacciones de las víctimas a principio del siglo XIX.

Por su parte, Camila Arbuet Osuna nos invita a reflexionar sobre el mote fantástico o delirio que fundamentan posiciones de ultraderecha repudiando y poniendo en desmedro de los posicionamientos feministas encaramada en una lucha cultural-ideológica acerca del género. En la línea de las representaciones, María Florencia Fernández introduce su aguda mirada en un corpus de ocho producciones cinematográficas de principios del siglo XXI realizadas por directoras y directores que propician el abordaje de las relaciones intrafamiliares desestructuradas de las visiones de la familia nuclear tradicional. La política habilita en el debate parlamentario y la concreción de leyes de derechos largamente requeridos por parte de la sociedad, como la Ley de Educación Sexual Integral promulgada en el 2007 y la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en 2018, que dan el marco de la periodicidad planteado por la autora.

Cerrando el dossier, el ensayo de Lucas Nicolás Barrios da cuenta de la lectura del Closet como dispositivo biopolítico de control, articulando psicoanálisis, estudios de género y teoría queer. El trabajo busca problematizar cómo la pulsión escópica y los afectos de repugnancia funcionan como tecnologías de control simbólico y biopolítico sobre los cuerpos y las subjetividades que se constituyen fuera del marco normativo hegemónico, mientras propone explorar otras vías de inscripción del “otro” como semejante en el territorio de lo ético, buscando las “filtraciones donde anida la posibilidad de nuevas subjetividades”.

En la sección de reseñas, Raquel Edith Garigliano, con la acuidad que sustenta su formación académica, referencia el libro Josefa Díaz y Clusellas. Pintura reunida (1868–1902), con la introducción de Georgina Gluzman y los ensayos históricos de Magdalena Candiotti y Teresa Suárez que acompañan la recopilación inédita de la obra de la pintora santafesina dispersa en repositorios de Santa Fe y Córdoba. Una invitación insoslayable a la lectura.

La sección de “Misceláneas” cuenta con el aporte reflexivo de Juan Pablo Acevedo sobre un tema de actualidad enfocado en el surgimiento y la relevancia del nomenclador “X” en el Documento Nacional de Identidad (DNI) argentino.

Por último, concluye el presente número la entrevista a la artista plástica Jorgelina Parkison quien amablemente nos abre las puertas de su camino creativo desgranando los pasajes de su formación, etapas de inspiración, producciones, accediendo ge-

nerosamente a la reproducción de unas de sus obras que ilustra la portada cerrando de esta manera el círculo temático de Historia y Género.

Bibliografía

Barrancos, D. (2010). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires. Editorial Sudamericana.

Cuestiones teórico-metodológicas

Género, Historia e Historiografía actual¹

Gender, History, and current Historiography

Carlos Barros

Red Académica Internacional Historia a Debate

Cita sugerida: Barros, C. (2025) Género, Historia e Historiografía actual; Hablemos de Historia, Año 3, N° 5, Universidad Autónoma de Entre Ríos: Paraná. 13-21.

Resumen

La presente propuesta presenta un balance centrado en las ausencias, omisiones y exclusiones de las producciones historiográficas que atienden a la igualdad de género a un cuarto de siglo del XXI. El recorrido, contempla diversas etapas desde la primera mitad del siglo XX marcando la clave del movimiento feminista que desafió las historias vedadas, especialmente por los historiadores, que han parcializado el relato histórico centrado en la figura masculina. El mayor desafío historiográfico en este siglo XXI es implementar el enfoque de género para conseguir una escritura más global de la historia. Si bien falta mucho para que el género esté debidamente presente en la escritura de la historia humana. Así y todo, la historia inmediata y académica se está moviendo en la buena dirección.

Palabras claves: historia - género - balance historiográfico.

Abstract

This proposal offers an assessment focused on the absences, omissions, and exclusions within historiographical production that addresses gender equality a quarter of the way into the twenty-first century. The survey spans various stages beginning in the first half of the twentieth century, highlighting the pivotal role of the feminist movement, which challenged prohibited or neglected histories—particularly those shaped by historians who have rendered the historical narrative partial by centering it on the male figure.

The foremost historiographical challenge of the twenty-first century is to implement the gender perspective in order to achieve a more comprehensive writing of history. Although much remains to be done for gender to be duly integrated into the writing of human history, both contemporary and academic history are moving in

¹ Versión escrita, revisada y anotada por el autor en febrero de 2024 de la conferencia de Carlos Barros en el Seminario Internacional “Ella Dunbar Temple. Una trayectoria de amor por el Perú (XX aniversario de la Cátedra Ella Dunbar Temple)”, organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos del Perú. Lima, 25 de noviembre de 2022 (<https://youtu.be/Jb4fALBjQn4>).

the right direction.

Keywords: history – gender – historiographical assessment.

Introducción

Agradecer en primer lugar a Cristina Flórez, y a la Universidad Nacional de San Marcos, la invitación a participar en este Seminario Internacional en homenaje a Ella Dunbar. Como todos sabemos, Dunbar ha sido la primera historiadora profesional del Perú y también pionera de la historia de las mujeres. Nada menos que en 1939, hace 80 años, publicó una inusual investigación sobre la literatura femenina en la época colonial. Proporcionándonos el precedente académico peruano más antiguo del enfoque de género aplicado a la literatura y la historia.

Debemos recordar que, hoy, sigue pendiente la reivindicación social e historiográfica de la igualdad de género. Falta mucho para que el género esté debidamente presente en la escritura de la historia humana. Así y todo, la historia inmediata y académica se está moviendo en la buena dirección.

Vivimos en este siglo XXI un auge extraordinario de los movimientos sociales y globales, con un fuerte impacto mental, cultural y político. Primero fue el movimiento de los jóvenes indignados,² iniciado en el norte de África, en el año 2011, y extendido luego a Europa y América, dónde su última expresión tuvo lugar en 2020 en vuestro país, como todos sabemos. Recientemente, el movimiento global de las mujeres por sus derechos ha sustituido o, mejor dicho, se ha solapado encima del movimiento global juvenil de 2011.

El feminismo denomina “tercera ola”³ a las movilizaciones actuales de las mujeres, entendiendo por primera ola el sufragismo y por segunda ola el feminismo de los años 70. La presente ola está protagonizada por mujeres jóvenes (millennials), portadoras de nuevos tipos de feminismo organizados a través de las redes sociales. Desde el movimiento Me Too de EE. UU., nacido en 2017, hasta el inmenso 8M mundial de 2018: estamos ya en la edad de oro del movimiento feminista de masas. Simbolizado ahora mismo (2022) por la lucha de las mujeres en Irán contra el régimen de los ayatolas. Y es más clara que nunca la influencia de los movimientos sociales del siglo XXI en la sociedad, la política y la historia inmediata: antes los indignados, ahora y con más claridad, las mujeres.

No estamos a la altura

Volviendo a la historia de los historiadores, debemos reconocer el décalage existente en este tema entre la historia académica y la sociedad actual, entre la historia

2 Barros, C. (2011). Historia Inmediata: de Chiapas a los indignados. Conferencia en el *XXVII Congreso Internacional Historia Regional/VII Encuentro de Historiadores de Sinaloa*. Culiacán, 8 de diciembre de 2011 (<https://youtu.be/bHqkczWoBwE?si=r4DVIFZgGCRkk6n>).

3 “No soy una posfeminista, soy la tercera ola”: Walker, R., “Becoming the Third Wave”, en *MS Magazine* N° 11, 1992, 39.

que hacemos y la historia que escribimos: los historiadores -más los hombres que las mujeres- no estamos a la altura de lo que los tiempos nos exigen: impulsar el enfoque de género en la historia y en la historiografía. Estudiar el papel de la mujer en todas las épocas históricas, así como los porqués de los avances y las resistencias historiográficas a la visión de género, en el pasado y en el presente. La historia profesional siempre progresó asumiendo los retos del presente. El mayor desafío historiográfico en este siglo XXI es, en nuestra opinión, implementar el enfoque de género para conseguir una escritura más global de la historia.

Necesitamos además conocer más y mejor el papel de la mujer en la historia y la historiografía para comprender críticamente el presente y construir un futuro más igualitario. Desde los años 70 se viene trabajando en este sentido, y pese a este prolongado esfuerzo, no hemos logrado poner el género en el centro de la historia escrita, al mismo nivel cuanto menos de lo que ya ocurre en nuestras sociedades más avanzadas. La solución es implicarnos todos: las mujeres, pero también los hombres, el conjunto de los historiadores.⁴

Nuestros deberes

Nosotros hemos hecho los deberes: en el primer Congreso Internacional de Historia a Debate de 1993 dedicamos ya un apartado de reflexión historiográfica a la historia de las mujeres, nada usual hace 30 años. Todavía pasa, salvo en los congresos especializados en historia de género. No es el caso de este seminario internacional, claro. Tampoco las colegas que vienen haciendo historia de las mujeres suelen invitar a historiadores no especializados.

Una precoz excepción fue la mesa redonda organizada en 1996 por Cristina Segura en la Universidad Complutense, donde intervine -junto con Jim Amelang de la UAM- sobre “La historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la historia”.⁵ Tres años después celebramos en Santiago de Compostela el Segundo Congreso Internacional Historia a Debate, y dedicamos una mesa redonda a hablar de “Hombres y mujeres, historia común”,⁶ insistiendo en que los géneros hay que estudiarlos de manera interrelacionada. Entre 1999 y 2001 llevamos a cabo una macroencuesta

⁴ Contribuiríamos así, desde la historia, a reducir la malsana reacción machista de ese 44% (encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas de enero 2024) de hombres españoles que se sienten “discriminados” por el auge de la igualdad de las mujeres. Véase Torres Menárquez, A. y Castro, S. (15 de enero de 2024), “Un 44% de los hombres cree que la promoción de la igualdad ha llegado tan lejos que ahora se les discrimina a ellos”. Disponible en: <https://elpais.com/sociedad/2024-01-15/un-44-de-los-hombres-cree-que-se-ha-llegado-tan-lejos-en-la-promocion-de-la-igualdad-de-las-mujeres-que-ahora-se-les-discrimina-a-ellos.html>.

⁵ Barros, C. (1997). La historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la historia. En Segura Graiño, C. (Coord.). *La historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la historia*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mu-dayna. 55-61.

⁶ Barros, C. (2000). *Historia a debate III: Problemas de historiografía*. Santiago: Historia a Debate. 279-291.

internacional -seguro que participasteis algunos de vosotros- sobre “El estado de la historia” en el mundo, donde planteamos sustituir la definición de historia de Marc Bloch, “la historia es la ciencia de los hombres en el tiempo”, por otra más actualizada: “la historia es la ciencia de los hombres y las mujeres en el tiempo y el medio ambiente”.⁷ Nos llevamos una agradable sorpresa al comprobar que el 74% de los colegas que cubrieron la encuesta, respondieron favorablemente al cambio.⁸ En el año 2015, siguiendo nuestra línea de análisis e intervención historiográfica, dicté en Oviedo una conferencia sobre “El papel de las mujeres en la historiografía global”.⁹ Y, en 2021, aproveché el confinamiento para impartir vía Internet un curso de vídeos breves sobre “¿Qué es la historia?” (metodología, historiografía, teoría, historia y sociedad). El episodio número 35¹⁰ estuvo dedicado a la cuestión del género en la historia y la historiografía, resumiendo nuestras propuestas anteriores y actualizándolas en el año II de la pandemia.

Con todo esto quiero decir que nuestra preocupación por el presente y el futuro de la historia como disciplina está muy vinculada a resolver el problema perenne -y ahora más bien urgente- de introducir de una manera general y definitiva, más allá de la especialidad académica, el enfoque de género en la investigación y por lo tanto en la enseñanza y la divulgación de la historia, de toda la historia.

¿Cuál es ahora la situación?

En la segunda década del nuevo siglo qué balance podemos ofrecer: grandes avances y resistencias, tanto en la academia como en la sociedad.¹¹ Los progresos saltan a la vista, comencemos pues por la parte llena del vaso. Los estudios de género se han consolidado en la academia y, desde las instituciones se hacen cada vez más políticas públicas en pro de la igualdad de las mujeres, lo que a su vez favorece los estudios de género en general, y en el campo histórico en particular. De manera que, en las comunidades actuales de historiadores, renovadas generacionalmente, haya ahora mayor sensibilidad hacia la historia de las mujeres, y los estudios de género, que hace 20

7 Barros, C. [Historia a Debate] (13 de octubre de 2023). Por un nuevo concepto de la historia como ciencia. Conferencia inaugural del VII Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana, Universidad Andina Simón Bolívar-Taller de Estudios Históricos de Ecuador. 13 de septiembre de 2005. Quito. [Archivo de video]. YouTube: <https://youtu.be/OihLuEeanlw?si=Enn0ZLDIhzcrci3co>.

8 Historia a Debate. (s.f.). Encuesta. Pregunta 1.7. https://h-debate.com/vista/?link=https://h-debate.com/wp-content/old_debates/encuesta/resultados/e_conceptos/p_1_7.htm.

9 Barros, C. [Historia a Debate] (8 de mayo de 2015). *El papel de las mujeres en la historiografía global*. Conferencia de clausura del curso “Las mujeres olvidadas”, organizado por el Centro de Profesorado y Recursos de Oviedo. Real Instituto de Estudios Asturianos. [Archivo de video]. Youtube: <https://youtu.be/57qhPE-mAnKI?si=TNlaGtfOBKjwLf1Q>.

10 Barros, C. (7 de mayo de 2021). Género e historia. Episodio 35 de la serie de vídeos breves “¿Qué es la historia?”. [Archivo de video]. YouTube: <https://youtu.be/gZybmpofRjQ?si=kj7XujMRNQoEcLxg>.

11 Frente a los grandes adelantos en igualdad, crece la violencia de género y la derecha política, más radicalizada que nunca, deviene más machista, influyendo negativamente en el conjunto de la sociedad (véase la nota 3).

o 30 años. Las historiadoras y los historiadores más jóvenes están siendo educados, en los diferentes niveles, desde criterios didácticos de igualdad de género y menos machistas, que acabarán venciendo las resistencias primitivas y antidemocráticas. El balance, de momento, es moderadamente bueno.

¿Estamos los historiadores a la vanguardia o a remolque?

Sigue pendiente en realidad lo que planteábamos en la Universidad Complutense, en 1996: la historia de las mujeres no progresará si no cambiamos el concepto general de historia, quedando aquella reducida a una especialidad académica, necesaria pero cada vez menos suficiente para decir que nuestra disciplina aprueba ya mínimamente la asignatura pendiente del género. Urge que las historiadoras y los historiadores feministas intervengan más en el debate historiográfico general, más allá del género historiográfico específico, para que el oficio de historiador deje de ser un obstáculo patriarcal para incluir de manera efectiva a la mitad de la población en la investigación científica del pasado que nos posibilite comprender críticamente el presente, ayudando de este modo a construir un futuro más igualitario y democrático para todos y todas.

Decíamos que no es una opción, urge hacerlo. Conforme el feminismo incrementa su influencia en las instituciones y la mentalidad de la gente, coge fuerza una reacción política y social antifeminista, retroalimentada por el auge de la ultraderecha, que pone en jaque la educación en valores universales. Fenómeno tal vez menos manifiesto en el mundo universitario, académico e historiográfico, pero no menos peligroso para nuestras disciplinas y subdisciplinas sociales y humanistas que pueden auto marginarse y fenecer atadas al carro ignominioso de la violencia de género y los feminicidios.

Haciendo Historia Inmediata hemos aprendido que los avances en derechos humanos son reversibles, pues provocan en general una reacción política y social ultraconservadora que nos hace retroceder (esperemos que provisionalmente). Un nefasto ejemplo es la derogación del derecho al aborto en los Estados Unidos de América, después de 49 años de vigencia,¹² por la nefasta acción de los jueces alineados con la extrema derecha. Si Trump vuelve al poder en las próximas elecciones de noviembre de 2024, podría pasar lo mismo con otros derechos y libertades, que tanto costó conquistar. Si esto pasó en los EE.UU. puede pasar también en otros países, dentro y fuera de Europa, donde se da también la militancia o simpatía política de jueces de altos organismos por partidos y movimientos que actualizan con antifeminismo el viejo fascismo. Lo sabemos en España, por desgracia.

12 Seisdedos, I. (24 de junio de 2022). "El Tribunal Supremo deroga el derecho al aborto en Estados Unidos". Disponible en: https://elpais.com/sociedad/2022-06-24/el-tribunal-supremo-deroga-el-derecho-al-aborto-en-estados-unidos.html?event_log=regonetap.

Visto el interés que tienen estos “nuevos” ultraconservadores por la historia, me pregunto si los historiadores tendremos que caminar también hacia atrás y volver hacer una historia sin mujeres. La mejor prevención, además de contribuir como ciudadanos y ciudadanas a defender la democracia y sus conquistas, es propiciar una nueva historiografía donde el género sea asumido, en una medida más relevante, por el conjunto de las comunidades de historiadores.

Nuestras propuestas

Llevamos décadas en HaD reflexionando e investigando una escritura de la historia con ópticas de género. Paso a resumir y actualizar nuestras proposiciones para procurar una historiografía general más feminista -y por tanto más justa- que refleje mejor la realidad de la historia.

1) La historia del siglo XXI o será feminista o no será: apremia impregnar toda la historia que se hace con criterios de género. De la misma manera que la historia social impregnó la mejor historia que se hizo en el siglo XX.

2) Una historia actual de hombres y mujeres supone hacer una historia relacional, dialéctica, en debate, compartida y/o divergente, global y compleja más que estereotipada, que amplie la investigación, por ejemplo, a la masculinidad y el machismo en la historia. Igual que hemos acabado haciendo una historia dialéctica de las clases dominadas y de las clases dominantes, ha de hacerse así mismo -mutatis mutandis- una historia del género dominado y del género dominante, con los matices y contradicciones, divisiones y subdivisiones que correspondan.

3) La historia de las mujeres tiene que ser transversal, respecto de las temáticas históricas o géneros historiográficos. Ya se hace, ciertamente, pero sólo por parte de algunas colegas avanzadas, es preciso asumir mucho más el pluralismo y la globalidad de los enfoques historiográficos de género. Queda mucho trabajo por hacer. Precisamos para ello la colaboración de todas y todos los historiadores que busquen el progreso en la historia que se escribe, propiciando así la puesta al día del viejo oficio del historiador. El dominio patriarcal, a menudo inconsciente, de la historiografía de los siglos XIX y XX, hace necesario visitar no pocas investigaciones e interpretaciones históricas pasadas. La óptica de género, que puede ser a veces más o menos relevante, aporta siempre un nuevo conocimiento, que puede impugnar inclusive viejas conclusiones canónicas.

Una experiencia personal: estoy con una investigación profusa sobre los irmandiños y el Mariscal Pardo de Cela (Galicia, siglo XV) y me encuentro con una historia familiar de la madre de un líder militar de la revuelta irmandiña, donde cuatro generaciones de mujeres mantienen una relación estrecha, en ocasiones conflictiva, con

la Iglesia-catedral de Mondoñedo. Análisis de género que viene a arrojar luz sobre el posicionamiento del capitán insurgente antes, durante y después del levantamiento, lo que nos pasaría desapercibido con anteojeras patriarcales. Aparte de que disponemos de más datos para seguir a la madre (Constanza López de Miranda) y su familia, que al propio caballero irmandiño (Fernán Díaz Teixeiro).

Yo aconsejo aplicar siempre que se pueda un enfoque de género: cuando lo requiera el tema y las fuentes lo permitan, y también cuando las propias fuentes lo sugieran, aunque te “salgas” en apariencia del tema, como en este caso. Es una de las maneras de que disponemos para contribuir con nuestras investigaciones a una historia de género más relacional y transversal. Agregando conocimiento nuevo sobre el papel de la mujer que haga posible una historia general más enriquecida, compleja y global.

4) Diversificación de géneros y orientaciones sexuales. Hemos pasado de la historia de la mujer, primero a la historia de las mujeres y después a la historia del género, que fracasó en parte por falta de estudios concretos acerca de las relaciones hombres-mujeres. Por ejemplo, carecemos de investigaciones históricas -y actuales- sobre la violencia de género desde el punto de los agresores, y de los hombres en general, lo que nos dificulta para contribuir al entendimiento crítico del inquietante apogeo hoy del machismo y las agresiones de género entre los jóvenes.

Surge igualmente de la realidad inmediata lo que se vienen llamando las sexualidades periféricas por efecto de la irrupción de los nuevos movimientos sociales del espacio LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales y otras opciones sexuales) agrandando la brecha abierta por el movimiento contemporáneo de las mujeres, hoy por hoy dividido sobre esta complejización de los géneros dicotómicos, que siguen en nuestra opinión asimismo vigentes. La gran manifestación internacional del Día del Orgullo Gay, que tiene lugar en Madrid cada 28 de junio, desde 2018, expresa mejor que nada esta diversificación social de las orientaciones sexuales. Que todavía están menos analizados históricamente que las mujeres, pese a las frecuentes menciones documentadas bajo términos por lo general ofensivos: sodomitas, hermafroditas, eunucos, safismo, impotentes, desviados, invertidos... Condición a veces vinculada a hechos históricamente relevantes, como la homosexualidad de Enrique IV y la guerra civil 1465-1468 por la Corona de Castilla.

Una escritura de la historia que se considere científica, global y plural, como cualquier realidad pasada y presente, ha de incorporar no sólo a las mujeres, en contraposición al género dominante, sino también los grupos definidos como sexualidades periféricas, de menor peso cuantitativo pero igual de oprimidos -a veces, incluso más- por el dominio patriarcal en las sociedades históricas.

El pretexto común de que no hay fuentes es incorrecto. Siempre quedan huellas y nuestra tarea es hallarlas: no se encuentra lo que no se busca. Los medievalistas estamos si acaso más acostumbrados a trabajar con menos fuentes, afinando más la metodología y reflexionando más sobre los datos obtenidos.

Por lo demás, al tratarse de géneros y opciones sexuales oprimidos a lo largo de la historia, por deontología el historiador está obligado a dedicar atención prioritaria a estos y otros tradicionalmente marginados en la escritura de la historia. Sin historiografía de valores,¹³ nuestra profesión perdería la ética básica que ha de regir las ciencias humanas y sociales, y la universidad en su conjunto.

13 Barros, C. (2010). "Historiografía de valores". *Segunda conferencia plenaria de Carlos Barros en el IV Congreso Internacional Historia a Debate*. Santiago de Compostela. 16 de diciembre de 2010.

Dossier

Historia y Género

Coordinadora: Angelina Uzín Olleros

Introducción

Angelina Uzín Olleros

Universidad Nacional de Entre Ríos

Un Dossier sobre la problemática de “género” ha convocado a docentes e investigadores e investigadoras para exponer diferentes aristas del tema; el resultado ha sido un excelente material pluriforme que da cuenta de la complejidad de la temática. Podemos situar en la segunda mitad del siglo XX el surgimiento de nuevos campos disciplinares relacionados con la distinción entre sexo y género; al mismo tiempo, el feminismo como tal se dispersa en una pluralidad de perspectivas que lo lleva a constituirse como un conjunto “excedido en sus partes”. Cómo se entrelazan y comunican ambos conjuntos (o campos) guarda relación con las diferentes situaciones geopolíticas y las investigaciones teóricas llevadas a cabo tanto por la ciencia como por la filosofía.

La diferencia entre los aspectos biológicos entre los sexos y las desigualdades en el terreno social, económico y cultural entre los géneros no resulta aún hoy motivo de una aceptación global, ni siquiera la distinción entre diferencia y desigualdad. La primera está ligada a la percepción, la segunda a lo simbólico. En la última década se ha instalado la noción de “autopercepción” con relación a un sujeto que se percibe a sí mismo (hombre o mujer) mientras que se ve en retirada la idea de la autoconciencia, es decir, la conciencia histórica de quiénes somos y cómo el pasado permanece en los cambios y mutaciones del devenir presente.

Resulta ya clásica la definición de Judith Butler (2019) en *El género en disputa* sobre la posición de las mujeres como sujetos del feminismo y la diferenciación entre sexo y género, Butler revisa las consecuencias del nihilismo y el existencialismo en la manera en que presenta la cuestión del género donde no hay una esencia que defina a la mujer, ya que su definición es en la acción y no en una naturaleza previa a la existencia. Aquí podemos percatarnos de las cuestiones metafísicas que anteceden a las diferentes teorías, si bien en el idealismo kantiano ya no podemos conocer la cosa en sí, esto significa que la esencia es incognoscible, sí es cierto que esa filosofía es constructivista. Es el propio sujeto quien construye entre la percepción y la idea lo que define como real; luego, en la postura Nietzsche se conduce a la deconstrucción, entonces todo lo que una filosofía feminista antiesencialista pero constructivista organiza en un corpus que se instala en el lenguaje debe ser desarmada, desmenuzada.

Es en este punto que Butler (2018) advierte, haciendo una referencia explícita a la filosofía, que la construcción se desmorona ante la bipolaridad entre libre albedrío y determinismo en la cuestión sexo-género. Hay, en consecuencia, una limitación

lingüística en el debate que también incluye al cuerpo, si estos son marcados por el género, las personas encarnadas llevan la marca biológica, cultural o lingüística. Si la hegemonía masculina está presente en todas esas marcaciones, la mujer queda en ese plano de imposibilidad de constituirse material y simbólicamente como tal.

El pensamiento deconstructivo propone comprender la oposición identidad/diferencia entendiendo la diferencia como ausencia de identidad. El filósofo Jacques Derrida (1986) afirma que del término “identidad” deriva la supresión de la “diferencia”, por esa razón pretende indicar una diferencia distinta y crea un neologismo: la “différance” que es la condición del logocentrismo y al mismo tiempo su negación; la propuesta derridiana recupera la génesis de la oposición binaria, para resaltar aquello que amenaza la dicotomía de los términos. La implicancia de la oposición identidad/diferencia puede no ser absoluta, podemos en esta dirección pensar que sexo y género comparten similitudes y diferencias comunes a la condición humana.

En este sentido, podemos reflexionar sobre lo dicho por Paul Preciado (2017) cuando se designa como “un cuerpo en tránsito” sin definir si es hombre o mujer. Los feminismos en general han dejado bastante al margen (e incluso ignorado) el debate sobre las cuestiones transgénero o de la intersexualidad; el dilema suele ser heredero de las declaraciones “universales” de derechos humanos en las que se pierde de vista a los particulares que quedan afuera o al costado de la pretendida universalidad. Tanto la filosofía como el fundamento de los derechos humanos abordan un sujeto consciente.

Una multiplicidad de cuestiones aparece, por una parte, si podemos pensar hoy en un campo disciplinar que atienda las cuestiones que no han sido abordadas (al menos suficientemente) por las teorías feministas; si ese campo es el de las problemáticas de género o debe constituirse otra matriz para dar cuenta de las situaciones actuales. Otra es la de pensar si la irrupción de las mujeres en la filosofía y en las ciencias sociales ha dado lugar a un tipo de discurso propio que lo distingue de las producciones teóricas de los filósofos, por ejemplo, lecturas feministas de Marx o de Foucault.

Brigitte Vasallo, en su libro *El desafío poliamoroso. Por una nueva política de los afectos*, dice:

Escribo en femenino por una cuestión política. Como decía Heidegger, no hablamos el lenguaje, sino que él nos habla. El debate sobre el masculino como género neutro pertenece a un mundo agónico sin futuro posible. Un mundo que muere matando, pero que muere. Si es masculino, no es neutro. Es masculino. Que se haya utilizado como genérico desde hace siglos no es por un acuerdo lingüístico, sino por la

sencilla razón de que el mundo sobre el que se guardaban narraciones era masculino, literalmente. Pero, si ese mundo ya no existe, no podemos seguir narrándolo como si existiese (2022: 32-33).

Lo femenino/masculino entonces no es una cuestión de sexo ni de género, sino de creación de un espacio diferente en las ideas y en las prácticas, no es la descripción de una apariencia de mujer o de hombre, un travestismo, es la manera en que surgen y emergen situaciones, circunstancias, narrativas que irrumpen en los escenarios anquilosados de la filosofía y su lenguaje con el propósito de mover estructuras, cimientos, soportes que mantienen a las diferencias en la superficie y no permiten sostener o sujetar a quienes tienen voz, escritura-huella en los paisajes filosóficos y científicos en la actualidad.

Bibliografía:

Butler, J. (2018). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

Derrida, J. (1986). *De la gramatología*. México: Siglo XXI.

Preciado, P. (2017). *Manifiesto contrasexual. Prácticas subversivas de identidad sexual*. Barcelona: Ibérica.

Vasallo, B. (2022). *El desafío poliamoroso. Por una nueva política de los afectos*. Barcelona: Paidós.

Mujeres en la ciudad: presencias en Santa Fe de la segunda mitad del siglo XVIII

Women in the city: presences in Santa Fe in the second half of the 18th century

Carina Giletta
Juan Francisco Reinares
Silvina Vecari

Facultad de Humanidades y Ciencias - Universidad Nacional del Litoral

Cita sugerida: Giletta, C; Reinares, J; Vecari, S (2025) Mujeres en la ciudad: presencias en Santa Fe de la segunda mitad del siglo XVIII; Hablemos de Historia, Año 3, N° 5, Universidad Autónoma de Entre Ríos: Paraná. 27-45.

Resumen

En este trabajo trataremos de reconstruir el segmento mujeres en la sociedad urbana santafesina tardocolonial, desde sus menciones individuales, así como las posibilidades de un funcionamiento colectivo, y aproximarnos al impacto de los indicios de jerarquización femenina de calidades étnicas o raciales.

Es decir, pretende indagar en los documentos su presencia en la ciudad, roles y funciones y de ser posible ahondar en los criterios de clasificación, factores y condiciones que darán sentido a las jerarquías de una sociedad urbana donde “conviven” mujeres varias, desde “vecinas honorables” hasta “gente de la plebe” -castas (pardas, mestizas, chinas, mulatas), indias, esclavas-.

Como no se cuenta con registros confeccionados por funcionarios borbónicos con el criterio de padrón o censo, los documentos a analizar, para observar tanto la composición como la dinámica de la población urbana femenina, serán: Actas del Cabildo de la ciudad, Cédulas reales AGPSF; archivos eclesiásticos del Arzobispado de Santa Fe, como Actas de bautismos y de defunciones; escrituras públicas y expedientes civiles DEEC; el informe “La Breve relación geográfica y política de la gobernación del Río de la Plata” de 1760; el informe de José Teodoro de Aguiar y Ambrosio Ignacio Caminos de 1780; el informe del procurador José Teodoro de Larramendi al Cabildo, Justicia y Regimiento, 1795; un padrón a cargo del alguacil mayor José Manuel Troncoso, 1811.

Palabras clave: Sociedad tardocolonial - espacio urbano - mujeres santafesinas.

Abstract

This paper attempts to reconstruct the role of women in late colonial urban society in Santa Fe, focusing on individual mentions and the possibilities of collective functioning. It also seeks to understand the impact of evidence of female hierarchies based on ethnic or racial characteristics.

In other words, it aims to examine documents depicting women's presence in the city, their roles and functions, and, if possible, to delve into the classification criteria, factors, and conditions that shaped the hierarchies of an urban society where diverse women coexisted, from "respectable citizens" to "common people"—including women of mixed race (*pardas*, *mestizas*, *chinas*, *mulatas*), indigenous women, and slaves.

Since there are no records compiled by Bourbon officials using a census or register system, the documents used to observe both the composition and dynamics of the urban female population are: City Council minutes, Royal Decrees from the second half of the 18th century, which are located in the General Archive of the Province of Santa Fe; ecclesiastical archives of the Archdiocese of Santa Fe, such as Baptismal and Death Certificates; public deeds and civil records, which are located in the Department of Ethnographic and Colonial Studies of Santa Fe; the report "The Brief Geographical and Political Account of the Government of the Río de la Plata" from 1760; the report by José Teodoro de Aguiar and Ambrosio Ignacio Caminos from 1780; the report of the procurator José Teodoro de Larramendi to the City Council, Justice and Regiment, 1795; a census in charge of the chief constable José Manuel Troncoso, 1811.

Keywords: Late colonial society - urban space - women of Santa Fe.

Introducción

La población santafesina en la época tardocolonial era heterogénea en su conformación. Con el propósito de profundizar el conocimiento de la dinámica social y los sujetos sociales, se pretende analizar la presencia de la población urbana femenina de Santa Fe a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

En este trabajo trataremos de reconstruir el segmento mujeres en la sociedad urbana, desde sus menciones individuales, así como las posibilidades de un funcionamiento colectivo, y aproximarnos al impacto de los indicios de jerarquización femenina de calidades étnicas o raciales.

Es decir, pretende indagar en los documentos su presencia en la ciudad, roles y funciones y de ser posible ahondar en los criterios de clasificación, factores y condiciones que darán sentido a las jerarquías de una sociedad urbana donde “conviven” mujeres varias, desde “vecinas honorables” hasta “gente de la plebe” -castas (pardas, mestizas, chinas, mulatas), indias, esclavas-.

Como no se cuenta con registros confeccionados por funcionarios borbónicos con el criterio de padrón o censo, los documentos con los que se trabaja, para observar tanto la composición como la dinámica de la población urbana femenina, son: Actas del Cabildo de la ciudad, Cédulas reales de la segunda mitad del siglo XVIII, que se encuentran en el Archivo General de la Provincia de Santa Fe; archivos eclesiásticos del Arzobispado de Santa Fe, como Actas de bautismos y de defunciones; escrituras públicas y expedientes civiles, que se hallan en el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe; el informe “La Breve relación geográfica y política de la gobernación del Río de la Plata” de 1760; el informe de José Teodoro de Aguiar y Ambrosio Ignacio Caminos de 1780; el informe del procurador José Teodoro de Larramendi al Cabildo, Justicia y Regimiento, 1795; un padrón a cargo del alguacil mayor José Manuel Troncoso, 1811.

En suma, recuperar la presencia de las mujeres en un espacio urbano colonial singular con el objetivo de reconstruir configuraciones femeninas generales y aportar al conocimiento de la variedad y las limitaciones de la experiencia femínea en la América colonial.

La ciudad de Santa Fe, espacio urbano y población en la segunda mitad del siglo XVIII

La ciudad de Santa Fe fue fundada, con el objetivo de “abrir puertas a la tierra”, el 15 de noviembre de 1573 por Juan de Garay. La jurisdicción del Cabildo era bastante mayor que la de la actualidad: abarcaba lo que es hoy la provincia de Santa Fe, parte de las actuales provincias de Córdoba, Corrientes, Entre Ríos y norte de Buenos Ai-

res. Desde su fundación y hasta 1590 se encontraba comprendida bajo los poderes de los adelantados rioplatenses, figuras institucionales características de la época de conquista; en esa fecha se creó la Gobernación del Paraguay y Río de la Plata, destacándose como figura notoria Hernando Arias de Saavedra. (Barriera, 2006: 37)

Antes de la llegada de los españoles, el territorio estaba habitado por diferentes grupos aborígenes con gran movilidad y que alternaban la caza, la pesca y la recolección aprovechando los recursos naturales. Desde sus inicios, se construye en la región y por los mismos contemporáneos, una representación conflictiva sobre la relación vecinos-indígenas, situación que se observa en las actas capitulares. Tal es así, que fue una de las causas que generó el traslado de la ciudad a su actual emplazamiento.¹

Las mejores condiciones del nuevo sitio ampliaron los recursos disponibles y potenciaron el rol de la ciudad como articuladora del espacio. Por su ubicación estratégica como cruce de caminos, Santa Fe se transformó en un espacio privilegiado para el comercio interregional que operaba mediante la triangulación mercantil entre Asunción y Potosí.

La concesión del puerto preciso hacia 1740 (vale recordar que este privilegio lo concedía la Corona a ciudades ribereñas interiores, y por el que se obligaba a las embarcaciones que circulaban por los ríos a pagar ciertas percepciones) consolidó a la ciudad como centro redistribuidor y articulador de mercados interiores.² Posteriormente, Santa Fe perdió el privilegio de puerto preciso (1780), en parte debido a las presiones de grupos mercantiles de Asunción y de Buenos Aires. Luego de la creación del virreinato del Río de la Plata (1776) y de la sanción del reglamento de Libre Comercio (1778), estos territorios comenzaron a reorientar las actividades económicas hacia el Atlántico.

En relación a la sociedad es importante tener en cuenta que,

a pesar de los factores que frenaron el crecimiento de Santa Fe y su hinterland, los grupos dominantes se las ingeniaron para conservar su situación de privilegio. Se mantuvo así una sociedad estratificada, jerárquica, en la que ciertos grupos familiares –las élites– lograron, mediante un entramado de relaciones, ejercer el poder económico y político y el control social (Giletta, Scarafía, Vecari, 2015: 16).

1 Al efectuarse el traslado y la traza de la nueva ciudad, ésta se mantuvo tal como lo había hecho Garay, casi cien años antes en el sitio original, lo que, pese a haberse extraviado el plano, permitió que se pudieran identificar con más facilidad los restos, cuando la ciudad vieja comenzó a ser relevada por el Dr. Agustín Zapata Gollán.

2 El pedido de concesión de este privilegio fue aprobado en 1739 por la Audiencia de Charcas y ratificado por la Real Cédula de 1743. En 1769, fue restringido al autorizarse el paso de géneros de la Real Hacienda hacia Buenos Aires, como también se favoreció el beneficio del tabaco negro del Paraguay.

Desde sus inicios, en la diagramación de la ciudad colonial, se hace evidente la formalización de una determinada estratificación. El reparto y la ubicación de los solares marcaban las diferencias de jerarquía social entre sus poseedores. En 1780 el informe de José Teodoro de Aguiar y Ambrosio de Caminos describía:

(...) la ciudad de Santa Fe de doce cuadras de largo de norte a sur, y seis de ancho de este a poniente, en lo más extendido de su población, que en mucha parte se reduce a sitios huecos, y la mayor de sus edificios a ranchos o casas pajizas de poco valor por los materiales de construcción.³

La centralidad de la plaza era fuertemente simbólica: alrededor suyo se encontraban las principales instituciones políticas y religiosas y las casas de los vecinos más destacados. Además, era el sitio donde se reunían y celebraban las principales fiestas. Luis María Calvo (2011) sostiene, en relación al trazado de las ciudades hispanoamericanas –en muchos casos similares–, que la geometría neutra de la traza inicial, se superpuso la materialización de experiencias vitales y originales, activadas por la interacción de condiciones ambientales y humanas diversas. Entre los individuos que habitaban la ciudad, se fue conformando una sociedad urbana heterogénea y polarizada, “con sus normas, relaciones sociales, identidad. Sociedad que va construyendo su propia cultura, el sistema de valores, actitudes y comportamientos que se resumen con la denominación de cultura urbana” (Areces, 2000: 148).

En cuanto a la cantidad de habitantes que residían en Santa Fe, no existen cifras oficiales ya que se carece de padrones censales sobre el período. Para “fin del siglo XVIII, (Félix) Azara calculaba para toda la jurisdicción santafesina entre 11.292 y 12.630 pobladores, de los cuales 4.000 residían en la ciudad” (Areces, 2000: 168). Según información que brinda “La Breve relación geográfica y política de la gobernación del Río de la Plata”, la ciudad de Santa Fe y su jurisdicción se componían de 872 “vecinos” (300 residentes en la ciudad y los restantes en tierras de la Bajada y los pagos de Coronda y los Arroyos). Se aclara que, si bien en su mayoría eran españoles, había algunas familias de “naturales”. Ernesto Maeder plantea que quien escribió dicho documento atribuyó 5 familiares (“almas”) por cada “vecino”, por lo cual estima 1500 pobladores “españoles” para la ciudad y más de 2000 para su jurisdicción.⁴

3 Informe de José Teodoro de Aguiar y Ambrosio Ignacio Caminos al virrey con motivo de la supresión del privilegio de puerto preciso, 1780. Según esta fuente, tres cuartas partes de la población eran “pobres” y se dedicaba a tareas manuales. En Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, tomo IV, 1882, p. 430.

4 “La Breve relación geográfica y política de la gobernación del Río de la Plata” constituye un informe que hacia 1760 fue redactado a partir de información proporcionada por autoridades de las principales ciudades del Río de la Plata. Si bien se desconoce el autor de dicho documento, Ernesto Maeder considera que formó parte de una descripción en conjunto del Virreinato del Perú.

Teniendo en cuenta un punto de vista material, el procurador José Teodoro de Larramendi revela que “sus edificios se reducen a ciento treinta y cinco casas de teja (...) y como unas trescientas habitaciones pajizas, se ven además otras sesenta desiertas y veinte enteramente arruinadas”.⁵ Los referidos Aguiar y Caminos también añaden que “aquellos desdichados vecinos, a quienes el Cabildo distribuye graciosamente los sitios en que los edifican, cercando sus cortas pertenencias con palos que acarrear de los montes”.⁶ Expresiones que configuran un escenario urbano de notoria precariedad.

La coyuntura seleccionada atiende que los efectos de las reformas borbónicas –jurisdiccionales, fiscales y sociales–, entre otros, y en la ciudad, el aumento de la inmigración de españoles peninsulares, la migración de sectores subordinados dentro de la región, así como la presencia de sectores de sangre mezclada, pudo acelerar o no la diferenciación de su población y el fortalecimiento de las jerarquías raciales y los procesos de otrerización.

En este sentido, cualquier intento clasificatorio de esta sociedad tardocolonial se encuentra cruzado por profundas contradicciones, dado que la misma, al restringir la pertenencia al cuerpo social de “vecinos honorables”, provocó que los criterios tradicionales de distinción se volvieran insuficientes ante un crecimiento demográfico urbano “inesperado”. Así, los procesos de mestizaje biológico y cultural junto a los migratorios de población diversa avanzaron sin remedio ante una élite que, no sin asombro, asistía a este espectáculo de transición y cuyos funcionarios y clérigos debían “clasificar” para tener control sobre dicha composición social urbana.

Las mujeres, los espacios femeninos y la ciudad colonial

Resulta una situación disparadora recuperar un decreto real de fines del siglo XVIII para toda la América, más precisamente emitido en 1799, donde se apremiaba a las mujeres y a las jóvenes “a dedicarse a todas las labores y manufacturas compatibles con su fuerza y el decoro de su sexo, más allá de toda ordenanza gremial o reglamentación gubernamental en contrario”.⁷ Los Borbones marcaban líneas de lo que se esperaba para la población femenina. Ahora bien, cabe preguntarse si esto era porque antes del decreto las funciones y roles femeninos eran diferentes o ¿sólo se reafirmaba la norma?

Compartimos con Susan Socolow que es un desafío entender la variedad y las limitaciones de la experiencia femenina en la América colonial. Para la autora, una monumental limitación tanto en la América española como en la portuguesa era la

5 Informe del procurador José Teodoro de Larramendi al Cabildo, Justicia y Regimiento, 6 de julio de 1795. Cervera, 1980.

6 Informe de José Teodoro de Aguiar y Ambrosio Ignacio Caminos, 1780. Op. cit, 431.

7 Consulta del virrey Azanza al Consejo de Indias, reproducido en Socolow, 2016: 202.

existencia de una organización social patriarcal:

En el Nuevo Mundo tanto como en el Viejo, una clara jerarquía de género colocaba a las mujeres por debajo de los hombres. Por el derecho y por la tradición, los hombres tenían la mejor parte del poder en el gobierno, la religión y la sociedad. Además, todo hombre -en particular, un padre- era un miembro supremo de la familia. Legalmente, todos los que vivían dentro del hogar debían obedecerlo (Socolow, 2016: 9).

De la pesquisa de trabajos anteriores se ha detectado la importante presencia femenina frente a la masculina en la ciudad de Santa Fe de la segunda mitad del siglo XVIII. Por tal motivo, un indicio se hizo presente en la lectura documental: en esta sociedad se definía a las mujeres principalmente por su género y secundariamente por su etnia o rango social (oficio-tareas-función). En efecto, puede sostenerse que el género era un factor importante al momento de determinar la calidad de una persona en la sociedad colonial. No obstante, el género por sí solo no explica las diversas experiencias atravesadas por las mujeres, se debe tener en cuenta, además y en este caso santafesino, la etnia, la “clase”, la composición y equilibrio de la demografía urbana, las historias de vida (edad, condiciones maritales, familia-parentescos), las variaciones espaciales dentro del ejido urbano o rural, la economía local, la conflictividad de una zona de frontera con los indígenas, la contraposición entre norma y realidad.

En el período colonial tardío la construcción socio-espacial de la ciudad de Santa Fe era un proceso que había superado con creces los límites de la corporación de “vecinos”, y si en algún lugar se hacía evidente la transgresión al ordenamiento social jerárquico, ese lugar era precisamente la traza urbana. De la lectura general de las fuentes documentales se evidencia una variada composición social de la población urbana –multiétnica, mestiza, desigual-, acompañada de una profunda jerarquización del espacio citadino. La sugerente presencia femenina en la ciudad, abonó nuestra investigación como objeto de estudio para abordar su singularidad y su generalidad como sujeto urbano en una sociedad colonial de mediados del siglo XVIII.

Las fuentes para pensar las mujeres en la ciudad: mención y presencia urbana

No resulta un dato menor en la historiografía que uno de los tantos indicadores de la diferencia en una sociedad es la de género, el estar compuesta por varones y mujeres. Como se expresó, en la ciudad “conviven” todas las mujeres –“vecinas honorables”, y de la “gente de la plebe”-castas (pardas, mestizas, chinas, mulatas), indias, esclavas-. En este sentido, se interpretarán y seleccionarán fuentes documentales

que aporten la mención de su presencia urbana.

Las actas capitulares revelan el accionar de mujeres casadas que, en calidad de “vecinas” y como representantes de los intereses familiares, intervinieron en reuniones capitulares a través de peticiones escritas. La esposa de un varón que se encontraba ausente, por viaje o debido a la naturaleza de sus actividades, solía recibir un permiso para realizar ciertas diligencias en su nombre. Por ejemplo:

(...) memorial dado a este Ilustre Cabildo por D^a María Tomasa de Úmeres, esposa de Don Gabriel de Quiroga, vecino de esta ciudad, en que pide certificación de la necesidad y escasez de trigo que hay en ella y que (...) el referido Don Gabriel siempre se ha convertido en el socorro y abasto de ella (...).⁸

(...) se hizo presentación de un memorial de D^a Gregoria del Monje, mujer legítima de Don Joseph de la Palma, exigiendo que nos certifiásemos que el susodicho ha ejercido el oficio de médico y cirujano de esta ciudad, en beneficio del común y servicio de S. M., y no constándonos estos dos últimos puntos, acordamos que se le dé la certificación de primero y último (...).⁹

(...) se halló un oficio de D^a María Antonia Manso, esposa de Don Alférez RI de esta ciudad en que previene hallarse con orden de su marido para que Don Martín de Ezpeleta pasee el RI Estandarte en la víspera y día de N. P. San Gerónimo, y en su inteligencia de unánime acuerdo dijeron sus señorías que se admite al nombrado (...).¹⁰

Además, en las actas se observa el accionar de mujeres en situación de viudez, quienes solían contar con cierto margen de decisión para reclamar, continuar actividades realizadas por sus esposos, resguardar intereses familiares. En este sentido, en acta del 26 de agosto de 1772 se registra la petición de Doña María Tomasa de Úmeres, vecina y viuda de Don Gabriel de Quiroga, en la que solicitó la devolución de una suma dinero que su difunto esposo entregó para reparaciones del edificio del Cabildo.¹¹ Otro caso, constituye la petición de Doña Magdalena Cevallos, vecina y viuda del Ayudante Don Cipriano Centurión, quien requirió a los cabildantes el pago de sueldos vencidos de su difunto esposo.¹²

8 Archivo General de la Provincia de Santa Fe (en adelante AGPSF), Actas de Cabildo (en adelante AC), T. XII, f. 218, 19/01/1754.

9 AGPSF, AC, T. XIV, f. 166v, 30/10/1771.

10 AGPSF, AC, T. XVI, f. 489, 11/09/1798.

11 AGPSF, AC, T. XIV, f. 212v, 26/08/1772.

12 AGPSF, AC, T. XIV, f. 518, 26/10/1778.

A su vez, en este tipo de documento, y como parte del entramado familiar, se advierte la presentación de solicitudes de mujeres para que se las reconozca como fiadoras de hijos, con pretensiones de asumir cargos capitulares. Así, Doña Rosa Lacoizqueta, vecina y viuda de Don Manuel Maziel, solicitó que se la reconozca como fiadora, en cantidad de hasta dos mil pesos, en favor de su hijo Joaquín Maziel. Pedido que se le concedió.¹³ También, a Doña Francisca de Cacho y Herrera se la admitió como fiadora de su hijo Don Francisco Javier Martínez para que pudiera asumir como Recaudador de Arbitrios de la ciudad.¹⁴ En cambio, las autoridades capitulares desestimaron la presentación de Doña Dominga Maciel como fiadora de Don Manuel Carballo, en mancomún con su esposo Don José de Valdivieso, basándose en lo establecido en la Nueva Recopilación de Castilla.¹⁵

A través del registro de los asuntos tratados por los cabildantes, se percibe la presencia femenina en la organización de fiestas que concernían tanto al ámbito religioso como secular. Vale decir, que si bien consistían en actividades que se realizaban en honor al Santo Patrono o advocaciones de la Virgen, misas y novenarios ante las sequías u otras dificultades que enfrentaba la ciudad, las mujeres del grupo dominante intervinieron en actos que posibilitaron reafirmar el orden social en la traza urbana.

En algunas circunstancias, las “vecinas” interpelaron a las autoridades en torno a las ceremonias, como se infiere en actas del año 1785 en que se registraron los preparativos de las fiestas del Patrono de la ciudad, San Jerónimo. Los cabildantes solicitaron al Alcalde de Segundo voto que ofreciera a “las señoras devotas del Santo que si se contentaran con veinticinco pesos para costear función (...) atento que antes se había convenido con dieciséis pesos (...)”.¹⁶ En dos reuniones siguientes se manifestó la negativa de las “señoras devotas”, por considerar insuficiente esa suma, hasta que los capitulares acordaron ofrecerles treinta y cinco pesos para costearlas.

Otra forma de reconstruir la presencia de mujeres en el espacio urbano es mediante el análisis de peticiones de solares de sitio al Cabildo de Santa Fe. Como se puede prestar atención en la tabla 1, en los documentos se encuentran solicitudes por mujeres en las que se enunció Doña o en calidad de “vecina”. Así como se expresó literalmente requerimientos de viudas, mujer “de”, indias libres, pardas libres, mulatas, es decir, de integrantes de la “gente del común o plebe”, como las denominaran los cabildantes, ya sea que se mencionara expresamente su condición étnica y/o socio-económica o que no se las identificara como “vecinas”. En las actas, el término “natural” aparece con una connotación imprecisa; se entiende que se utilizaba tanto

13 AGPSF, AC, T. XIII, f. 384, 16/12/1766.

14 AGPSF, AC, T. XIII, f. 540, 08/02/1779.

15 Nueva Recopilación de Castilla, Libro 5to, Título 3ero, Ley 9: “Que la mujer de mancomún, ni por fiadora se pueda obligar por su marido, sino por Rentas Reales, y pechos, o cuando se convirtió en su provecho”, 1775, p. 676. AGPSF, AC, T. XIII, f. 540, 08/02/1779.

16 AGPSF, AC, T. XV, f. 151v, 20/06/1785; f. 152v, 01/08/1785; f. 153, 01/09/1785.

para indicar el origen de nacimiento de un sujeto, como su lugar de residencia.

Solicitantes	Años 1700/ 175	Años 1751/ 181	Totales
“Vecina” sin estado civil	9	38	
“Vecina y esposa”	-	1	
“Vecina y viuda”	-	10	58
“Natural de la ciudad”	-	1	1
“Mestizo natural”	2	-	2
“Mulata libre y pobre”	-	1	1
“Parda libre”	1	7	8
“India libre” sin estado civil expreso	-	3	
“India viuda”	-	1	4
“Mujer de esclavo”	-	1	1
“Viuda de esclavo”	-	1	1
Sin condición ni estado civil expreso	4	115	
“Mujer de” sin condición social expresa	2	4	
“Viuda” sin condición social expresa	6	13	144
	24	196	220

Tabla 1. Número de solicitantes de mercedes de tierra (AGPSF, AC, 1700-1810).

En aquellos documentos donde se dejó constancia de los motivos de los pedidos, se solicitaron tierras para edificar vivienda, ampliar propiedades existentes, establecer huertas o quintas, legalizar una ocupación de hecho, como, por ejemplo:

(...) se presentó otro memorial por Juana Manuela de Alarcón, por el que se presenta su necesidad y familia larga y para (...) edificio un rancho, en medio solar (...) que se halla desierto fuera de esta ciudad (...).¹⁷

Se presentó un memorial de D^a Martina Villegas, mujer legítima de Don Juan Esteban Frutos, vecino de esta ciudad, exigiendo un cuarto de solar para edificar una casa en que albergarse en la traza de esta dicha ciudad, sobre que acordamos (en consideración de los servicios que sus mayores han hecho a S. M.) que se le dé y ponga en posesión

17 AGPSF, AC, T. XIII, f. 25, 17/01/1757. El subrayado es nuestro.

de él (...).¹⁸

Presentóse un memorial de D^a Ana Francisca de los Ríos en que pide merced de cuatro cuabras de tierras para chacras (...) Los Señores le hicieron merced de tres cuerdas en cuadro con la condición de poblarlas en el término de tres meses, sin perjuicio de tercero (...).¹⁹

Frente a los pedidos, para justificar la primacía del otorgamiento de solares a sujetos enunciados como “vecinas”, los cabildantes aludieron a argumentos -como “honorables vecinas”, “méritos de Padres y antepasados”, “señoras distinguidas”- que buscaban reforzar el status social que se les confería en la sociedad colonial. En cambio, se refirieron a integrantes de los sectores subalternos sólo por su condición étnica y/o socio-económica -como “parda libre”, “esclava”, “india viuda”-; en estos casos, concedieron mercedes atendiendo a la “pobreza” que esgrimieron las solicitantes a través de expresiones como “notorias necesidades”, “pobre y dilatada familia”, “suma pobreza en que se halla”, “poder hacer un rancho en que abrigarse con su pobre familia”.

Desde mediados del siglo XVIII se observa que el aumento de solicitudes de tierras fue un reclamo de los miembros de la denominada gente del común o plebe. En trabajos anteriores hemos registrado 24 pedidos de mujeres en la primera mitad del siglo XVIII y 196 solicitudes entre los años 1750 y 1810. De esos 196 pedidos, sólo 49 corresponden a mujeres identificadas como “vecinas” (Tabla 1).²⁰

En cuanto a la plebe, los sitios solicitados se ubicaban principalmente en la región noroeste de la ciudad, que provocó la expansión hacia terrenos fuera de la traza fundacional (la “laguna grande llamada de los Saladillos” y afluentes de ríos aledaños impedían la extensión hacia el sur y el este de la ciudad). Este incremento de solicitudes de mercedes, se estima que se consolidó tras la construcción de una capilla dedicada al culto a San Antonio de Padua (templo que se puede observar localizado en el plano de 1787, atribuido al procurador José Arias Troncoso, con el número de referencia 11), zona que en las actas capitulares pasó a llamarse “barrio San Antonio”.

18 AGPSF, AC, T. XIV, f. 167, 11/11/1771.

19 AGPSF, AC, T. XIV, f. 381, 21/11/1775

20 En comparación con los varones, hemos registrado 24 solicitudes de mujeres de los 85 pedidos de solares entre los años 1700 y 1750, y 196 solicitudes femeninas de los 501 pedidos entre los años 1751 y 1810.

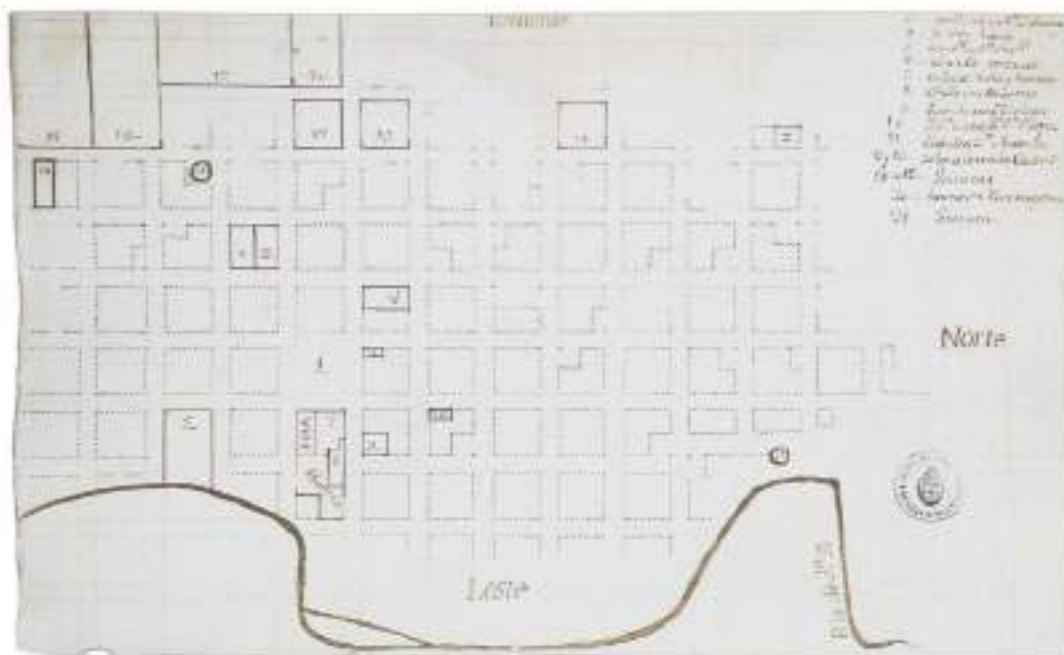


Figura 1. Plano de la ciudad de Santa Fe de la Vera cruz, 1787, Archivo General de la Nación.

Y, en general, los sectores de la “gente del común” accedieron a un cuarto de solar de sitio o como se expresó frecuentemente un “hueco” en terrenos situados en los “muros” de la ciudad o en las afueras, en “tierras realengas”, en la “barranca del río”.

Por lo cual, podemos inferir el interés de las autoridades por controlar el acceso de los sectores subalternos a la tierra. Preocupación que no impedía la concesión de sitios a las mujeres “del común”, tal como se observa en el “nuevo barrio”. Así:

(...) pedimento de Juana Díaz en el que solicita se le conceda de merced medio solar (...) en el barrio de San Antonio lindante por el sur con tierras de Francisca Segueira, por el este con las de Josefa Pérez, por el norte con las de María Rosa Benítez, y por el oeste, calle real con tierras baldías. Y sus señorías en consideración a que ya van faltando tierras que dan de merced, y es preciso distinguir a aquellas personas, que haigan servido a esta ciudad, acordaron se le conceda solo a esta parte un cuarto solar en el lugar (...).²¹

En muchas peticiones se dejó expreso el vínculo matrimonial, la unión no sacramental o se apeló a la situación de viudez. A diferencia de los peticionantes varones, las mujeres no sólo fueron clasificadas por su condición étnica y/o socio-económica sino a partir de categorías que expresaban su vínculo con un varón y su situación legal referente a esto.

21 AGPSF, AC, T. XVII A, f. 8 r, 23/02/1801.

Respecto a las mujeres casadas, en determinadas situaciones se indicó el nombre del marido y motivo por el cual se hallaba impedido para presentarse, ya sea debido a sus ocupaciones, viaje, enfermedad, entre otros. Por ejemplo:

(...) presentose un memorial de María Sánchez mujer de Esteban Ocampos, en que hace relación de hallarse su marido enfermo en cama del todo baldado, y sin esperanza de remedio, por cuya razón, y de hallarse sin casa, se sirva este Ilustre Ayuntamiento hacerle merced de un cuarto de solar que está junto a la laguna, que se halla a la salida de esta ciudad (...).²²

Presentose un memorial de Gregoria Moreyra, mujer de José Manuel Campero, conocido por Salvador Cantero, en que por ausencia de su marido como Blandengue, pide un cuarto de solar de sitio (...).²³

(...) presentose memorial de Petrona Taborda mujer legítima de Sebastián Ramos preso en esta Real cárcel, en el cual suplica a este Ilustre Cabildo se sirva concederle merced de un retacito de sitio (...).²⁴

Para aquellos casos en los que no se especifica información, se considera importante el cotejo con los datos que brindan los documentos eclesiásticos. En este sentido, a partir del análisis de los registros matrimoniales se observan mujeres que solicitaron un sitio tras haber contraído matrimonio con “vecinos” o “naturales de esta ciudad” sin que se manifestara en el acta capitular. Así, se menciona en acta capitular del 13 de agosto de 1804 que se leyó “un pedimento de Susana Páez, por el que solicita merced de un medio solar que se halla vaco acia el nordeste en los muros de esta ciudad”, sin que se exprese que era “mujer legítima de” Joseph Nicolás Alzugaray, según registro de matrimonio, en el que además se señala que eran ambos “naturales de esta ciudad”.²⁵

Además, se advierten mujeres que pidieron sitio tras casarse con sujetos de otras regiones. A modo de ejemplo, en el acta del 21 de agosto de 1780 consta que se presentó un memorial de “Petrona Fernández en que pide merced de catorce varas de sitio”, sin que se explicita que era “natural de esta ciudad” y “mujer legítima de” Ignacio de los Santos, “natural de Rio Geneyro”, según acta matrimonial del 7 de octubre de 1761.²⁶ También Doña Juana Hereñú, “natural y vecina de las señoras distinguidas

22 AGPSF, AC, T. XIV, f. 450, 26/09/1777.

23 AGPSF, AC, T. XIV, f. 544, 12/04/1779.

24 AGPSF, AC, T. XV, f. 106, 03/10/1783.

25 AGPSF, AC, T. XVII, f. 178, 13/08/1804. Archivo Histórico del Arzobispado de Santa Fe de la Vera Cruz (en adelante AHASFVC), Iglesia Matriz, Libro de matrimonios 1764-1803, f. 534, 25/08/1800.

26 AGPSF, AC, T. XV, f. 26 r, 21/08/1780. AHASFVC, Iglesia Matriz, Libro de matrimonios 1733-1764, f.

de en esta ciudad, que pide a esta Ilustre Cabildo que hallándose en suma pobreza peregrinando en incomodidades por no tener casa propia donde albergarse (...)” merced de un sitio en noviembre de 1787, sin que conste en el acta que era “mujer legítima de” Don Antonio Sosa, “hijo legítimo de Don Manuel Sosa y de Doña María Silva, vecinos de Lisboa”, según registro matrimonial del 5 de septiembre de 1781.²⁷

La confrontación con registros parroquiales también posibilita reconocer solicitudes de tierras por mujeres, en años previos a contraer matrimonio. Por ejemplo, en acta capitular del 7 de junio de 1781 se consideró el memorial de “Petrona Retamosa, en que pide un retazo de sitio inmediato a la laguna del norte, sin determinar sus linderos”. Según registros de la Iglesia Matriz, Petrona Retamosa, “hija legítima” de “vecinos de la ciudad”, contrajo matrimonio en 1784 con Pablo Villalva, “soldado, natural del Paraguay”.²⁸

En el otorgamiento de mercedes también se observan conflictos en los cuales se evidencia que predominaron las resoluciones a favor de las “honorables vecinas”. Si bien el/la solicitante declaraba qué sitio pretendía ocupar, la concesión efectiva dependía, en algunos casos, que no lesionara derechos de terceros y, en otros, que prevaleciera el interés de los miembros de los sectores dominantes. Así, en la reunión capitular del día 18 de febrero de 1788, se presentó Justa Mendoza solicitando el mismo retazo de sitio que había pedido Estefanía Parrada. En esta ocasión, los “méritos” y “servicios” de los familiares de Justa Mendoza primaron sobre la condición étnica y jurídica, “parda libre”, de Estefanía Parrada. En el acta se expresó:

(...) se leyó un pedimento de Justa Mendoza por el que solicita se le haga merced de un terreno (...) que es el mismo que en Acuerdo que se celebró el cuatro del corriente pidió por medio de su representación Estefanía Parrada, parda libre, cuyo punto se suspendió determinar en aquel entonces por los fundamentos que expuso el Señor Alguacil Mayor. Enterados sus Señorías de las circunstancias de una y otra solicitante, unánimes acordaron concederle el citado terreno a la mencionada D^a Justa Mendoza, con consideración a la necesidad que representa en su pedimento, teniendo al mismo tiempo presente sus Señorías para la concesión de esta Gracia los muchos servicios que tienen hechos sus antecesores (...) y haciéndole saber a Estefanía Parrada solicite otro terreno que se halle vaco (...).²⁹

46, 07/10/1761.

27 AGPSF, AC, T. XV, f. 237, 05/11/1787. AHASFVC, Iglesia Matriz, Libro de matrimonios 1764-1803, f. 220, 05/09/1781.

28 AGPSF, AC, T. XV, f. 62, 07/06/1781. AHASFVC, Iglesia Matriz, Libro de matrimonios 1764-1803, f. 252, 14/04/1784.

29 AGPSF, AC, T. XV, f. 261v, 18/02/1788.

Más allá de las actividades vinculadas al hogar, la crianza de hijos y tareas de “servicio” doméstico, el análisis de los documentos posibilita reconstruir el accionar femenino a través de intersticios que dejaron en sus escritos las autoridades capitulares y religiosas. En el Informe elaborado por José Teodoro de Aguiar y Ambrosio Ignacio (1780) se plantea como un efecto negativo de la supresión del privilegio del puerto preciso que poseía la ciudad de Santa Fe, y frente al establecimiento del estanco del tabaco, las dificultades que enfrentaron las mujeres que se dedicaban a fabricar cigarros. Mujeres, caracterizadas sólo por su “pobreza”, se vieron perjudicadas por las medidas llevadas a cabo por la Corona, así como también aquellos comerciantes dedicados al tráfico de tabaco y cigarros en las regiones aledañas.

Mucha parte de este pobrerío se mantenía antes con el comercio del tabaco (...) Muchas pobres mujeres se vestían con la decencia correspondiente a su pobreza, y lograban la mantención necesaria, afeitando en hacer cigarros, proveyéndose del tabaco que podían, o de los barcos o de los almacenes (...).³⁰

En actas capitulares también se registró la presencia femenina en actividades referentes a la cría y comercio de ganado. Por ejemplo, Doña Antonia Toledo presentó varios escritos al Cabildo que, respondiendo a diferentes motivos, incumbían a dichas tareas, como al abasto de la ciudad. Actividades que se encontraban inmersas en el entramado familiar, como cuando recurrió a su rol de “madre”:

Así mismo se leyó un memorial por D^a Antonia de Toledo pidiendo se declare no hacer lugar, que el Fiel Ejecutor, pueda obligar a su hijo a dar abasto de carnes de esta ciudad sin permiso de su madre, por hacer concesión por el Memorial hacerle compelido a ello, y visto acordaron (...) al fiel ejecutor para que exigiéndose a las Leyes y facultades (...) le administrare justicia a la dicha D^a Antonia sobre el asunto que expresara (...).³¹

Presentó se también dos memoriales, el primero de D^a Antonia Toledo para remitir a Córdoba 60 novillos (...) Sus señorías concedieron licencia a ambos suplicantes.³²

A inicios del año 1772, en el mes de febrero, un memorial registra el caso de la protesta en el Cabildo de las “mujeres panaderas” a propósito de la migración a la ciudad de panaderos franceses que solicitaban licencia para instalar una panadería, que no

30 Informe de José Teodoro de Aguiar y Ambrosio Ignacio Caminos, 1780. Op. cit., 431. El mismo refería a las “lavanderas” que se acercaban a los ríos y solicitaba su protección ante los ataques de indígenas de frontera.

31 AGPSF, AC, T. XIII, f. 85v, 12/08/1763.

32 AGPSF, AC, T. XIV, f. 327v, 07/08/1774.

sólo alteraría el precio del pan sino un oficio feminizado. Mirian Moriconi expresa que el ‘memorial de las mujeres’, “un formato de intervención corrientemente utilizado para poner sobre tablas del ayuntamiento los reclamos firmados por varones, enunciaba esta condición de género al tiempo que planteaba una acción concreta en defensa de un oficio fuertemente generizado: estas mujeres eran panaderas” (Moriconi, 2019: 144).

Por último, en el análisis de las actas capitulares además se advierte la presencia femenina en los registros de sujetos detenidos/as y en las víctimas de los delitos:

(...) pasaron SS a las RIs Cárceles en las que encontraron los siguientes presos del Juzgado de primer voto (...) Gregoria Gómez por sindicada en la muerte del marido= María Luisa Maidana por haber huido, con Inocencio Aguirre= María Redruello a pedimento de su amo= del Juzgado de segundo voto (...) Eugenia Páez por bandolera= Toribia Ruiz a pedimento de su amo (...).³³

Al respecto, de la fuente se infiere que, en esas infracciones a las normas morales y legales, en general, se encontraban involucradas mujeres de la plebe, que remitían tanto al espacio urbano como a la zona de influencia de la ciudad; a su vez, transgredían el ámbito público como privado. En las “visitas” a la cárcel se señalaron mujeres detenidas por atentar contra la vida de otro/s; en el caso particular de las esclavas, acusadas de lesionar a sus “amas/os”, robar y fugarse.

Consideraciones finales

Entre sus propósitos este trabajo abordó la población urbana femenina de Santa Fe de la segunda mitad del siglo XVIII, con la intención de reflexionar sobre el conocimiento de las mujeres y espacios de lo femenino, cuya carencia de fuentes de información propias dificulta el acceso a sus voces y experiencias.

Pese a que la ciudad era el asentamiento físico dónde los diferentes individuos y grupos raciales, ocupacionales y sociales se encontraban, se influían mutuamente y se “integraban”, las clasificaciones sociales encontradas en los documentos ofrecen información para inferir principios de ordenación y exclusión de la sociedad urbana tardocolonial propios de ella.

En la Santa Fe de mediados del siglo XVIII, desde la esfera política como religiosa, se utilizan los criterios de calidades étnicas, socioeconómicas y de origen territorial para nominar a los habitantes ciudadanos, aunque se advierte –notoriamente– la enunciación del criterio de género en la clasificación social. Los criterios clasificatorios de

33 AGPSF, AC, Legajo 20, F 29 y 29v, 16/04/1791.

varones y mujeres encontrados en las fuentes son:

- el uso de Don/ña, vecino/a, caballero/señoras/damas, español/la, noble, lúcido/a, decente, principal del vecindario, vulgo, libre, esclavo/a, legítimo/a, bastardo/a o espurios/as. En las mujeres, especialmente mención a casadas o viudas. De ellos se infiere una función performativa, la de distinguir, jerarquizar entre superior e inferior,

- el uso de mestizos/as, pardo/as, chino/as, mulato/as, indios/as. De ellos se infiere que aluden a la función de distanciar, separar, diferenciar, segregar, al aclarar la condición étnica, racial, castas o mezcla.

Con respecto al conocimiento de la dinámica social y sus múltiples sujetos sociales urbanos, en las actas capitulares como en los registros parroquiales, la vecindad y la condición de “feligrés español” –de varones y mujeres- constituían rasgos que diferenciaban a quienes integraban los sectores dominantes locales. Rasgos que por sí solos no definían dicha pertenencia, sino que fueron acompañados de la enunciación de “méritos” y “honores” propios y de sus antepasados en el caso de las solicitudes de mercedes, semblanzas que priman sobre la riqueza como condición única para ser distinguidos/as.

Asimismo, el crecimiento de solicitudes de tierras por sujetos enunciados como integrantes de la “plebe” o “gente común”, la enunciación explícita de sectores indígenas y de sangre mezclada asociados a trabajos viles y delitos, como el gran número de registros eclesiásticos de quienes no reunían condición de “feligrés español”, denotan una sociedad urbana con importante representación de estos sujetos y crecientes diferencias sociales.

No obstante, el importante número de la presencia y mención de mujeres de todas las calidades y estados, denota la alta composición dentro de esa sociedad mestiza santafesina, la que nos advierte para pensar que el espacio urbano es un espacio apropiado por las mujeres. Además, el género se suma a un criterio de clasificación que distingue jerarquías entre varones y mujeres y entre clases y rango, cuya nominación no es una carga neutral –natural- vacía de contenido sino también una distinción valorativa. Las únicas menciones a las mujeres como “grupo” deviene de un criterio socioeconómico: “lavanderas, panaderas, fiadoras, cigarreras, pobres mujeres”; o de honor, “señoras devotas, señoras distinguidas, honorables vecinas”.

Al respecto, las fuentes consultadas y los testimonios recabados no nos permiten aún considerar que las mujeres santafesinas tengan actuación como colectivo ni como nominadas como un otro con identidad común, pero sí que su clasificación genérica marca la presencia urbana de lo femenino.

Bibliografía

- Anrup, R. y Chaves, M. E. (2005), “La ‘plebe’ en una sociedad de «todos los colores”, en *Caravelle*, Vol. 84, N° 1, 93-126.
- Araya, A. y Valenzuela, J. (ed.) (2010). América colonial. *Denominaciones, clasificaciones e identidades*. Santiago: RIL editores.
- Areces, N. (2000). Las sociedades urbanas coloniales. En Tandeter, E. (dir.). *Nueva Historia Argentina*, T. II. Buenos Aires: Sudamericana. 145-188.
- Barriera, D. (comp.) (2006). *Nueva Historia de Santa Fe*, T. II-III. Rosario: Prohistoria.
- Battcock, C.; Gotta, C. y Manavella, A. (2004), “Frontera y poder: milicias y misiones en la jurisdicción de Santa Fe de la Vera Cruz, 1700-1780. Algunas reflexiones”, en *Cuicuilco*, Vol. 11, N°. 30, 87-108.
- Calvo, L.M. (2011). *Vivienda y ciudad colonial*. El caso de Santa Fe. Santa Fe: Ed. UNL
- Cervera, M. (1980). *Historia de la ciudad y de la provincia de Santa Fe*. Santa Fe: Ed. UNL, 2ª edición.
- Fernández Domingo, E. (2020). Desarrollo de la administración borbónica en el virreinato del Río de la Plata y Chile. La cuestión de los censos y los cementerios (1777-1813). En Crémoux F. y BussyGenevois, D. (dir.). *Secularización en España (1700-1845) Albores de un proceso político*, *Collection de la Casa de Velázquez*, <https://books.openedition.org/cvz/1838426>
- Fradkin, R. y Garavaglia, J. C. (2009). *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Giletta, C.; Scarafia, I. y Vecari, S. (2016), “Conflictos intrafamiliares en el seno de la élite santafesina tardo-colonial. Análisis de casos relacionados con la herencia”, en *Revista de la Red de Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea*, 3, N° 5, 73-90.
- Giletta, C. y Vecari, S. (2019). Indicios de subalternidad en la Santa Fe urbana tardo colonial: análisis a través de fuentes capitulares y eclesiásticas. En *X Reunión Anual Comité Académico Historia, Regiones y Fronteras AUGM, X Reunión de CA Historia, Regiones y Fronteras_2019_UPLA_eBook final-1.pdf*
- Hoberman, L. y Socolow, S. (1993). *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*. Buenos Aires: FCE.
- Maeder, E. (1976), “La población del litoral argentino según la Breve relación geográfica y política de la gobernación del Río de la Plata (1760)”, en *Folia Histórica del Nordeste*, N° 2, 129-176.
- Moriconi, M. (2011), “El curato de Naturales en Santa Fe. Río de la Plata. Siglos XVII -XVIII”, en *Hispania Sacra*, LXIII, 128, 433-467.

- Moriconi, M. (2019). Mujeres y dominación colonial. En Fernández, J. (coord.). *Historia de Santa Fe*, T.1. Santa Fe: Ediciones ATE.
- Socolow, S. (2016). *Las mujeres en la América Latina colonial*. Buenos Aires: Prometeo.
- Suárez, T. (1992). *Sexualidad y sociedad en la colonia marginal*. Santa Fe, 1680/1780. Tesis doctoral, Universidad Nacional de la Plata.
- Suárez, T. y Tornay, M. L. (2003), "Poblaciones, vecinos y fronteras rioplatenses. Santa Fe a fines del Siglo XVIII", en *Separata del Anuario de Estudios Hispanoamericanos*, TLX, 2, 521-555.
- Tarragó, G. y Barriera, D. (comp.) (2006). *Nueva Historia de Santa Fe*, Tomo IV. Rosario: Prohistoria Ed.
- Tonda, A. (1978), "Españoles europeos en Santa Fe.1811", en *Res Gesta*, N° 4, 20-26.
- Twinnam, A. (2009). *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires: FCE.
- Zamora, R. (2007), "Forasteros y migrantes. Un acercamiento a la construcción de la trama social en la ciudad de San Miguel de Tucumán en las últimas décadas coloniales", en *Anuario de Instituto de Historia Argentina*, N° 7, 59-84.

Una aproximación preliminar: las miradas acerca del lugar de las mujeres en las prácticas judiciales en Entre Ríos en las primeras décadas del siglo XIX

A preliminary approach: perspectives on the place of women in judicial practices in Entre Ríos in the first decades of the 19th century

Ana Gabriela Ardaist

Universidad Autónoma de Entre Ríos

Cita sugerida: Ardaist, A.G. (2025) Una aproximación preliminar: las miradas acerca del lugar de las mujeres en las prácticas judiciales en Entre Ríos en las primeras décadas del siglo XIX; Hablemos de Historia, Año 3, N° 5, Universidad Autónoma de Entre Ríos: Paraná. 46-64.

Resumen

Este artículo presenta un estudio introductorio que tiene como propósito analizar la condición jurídico-social de las mujeres en la sociedad entrerriana durante las primeras décadas del siglo XIX, a partir del estudio de las prácticas judiciales del período. Para ello, se examina un conjunto de expedientes criminales conservados en el Archivo General de la Provincia de Entre Ríos donde las mujeres ocupan un rol protagónico. El análisis pretende profundizar en la naturaleza de las relaciones de género inherentes al orden patriarcal y evaluar si dichas prácticas operaron como normalizadoras de las asimetrías y la subordinación femenina. Asimismo, se busca determinar si estas constituyeron un mecanismo de control social y disciplinamiento dirigido a las mujeres en el marco de la organización de la sociedad posrevolucionaria.

Palabras clave: Mujeres - Justicia - Violencia - Entre Ríos - Siglo XIX.

Abstract

This article presents an introductory study that aims to analyze the legal and social status of women in Entre Ríos' society during the first decades of the 19th century, based on an examination of judicial practices from that period. To this end, a set of criminal records held in the General Archive of the Province of Entre Ríos, in which women play a prominent role, is examined. The analysis seeks to delve into the nature of gender relations inherent in the patriarchal order and to evaluate whether these practices served to normalize asymmetries and female subordination. Furthermore, it seeks to determine whether these practices constituted a mechanism of social control and discipline directed at women within the framework of the post-revolutionary social organization.

Keywords: Women - Justice - Violence - Entre Ríos - 19th Century.

Introducción

El presente artículo se propone analizar la situación de las mujeres en la sociedad entrerriana durante la primera mitad del siglo XIX, a partir del estudio de las prácticas judiciales desplegadas en ese contexto. Para ello, se examina un conjunto de expedientes criminales conservados en el Archivo General de la Provincia de Entre Ríos (AGER), en los que las mujeres ocupan un lugar protagónico, ya sea como acusadas, víctimas o sujetos involucrados en los conflictos que llegaban a la instancia judicial.

Si bien no es posible establecer un corte temporal rígido en este proceso de construcción institucional, la periodización adoptada abarca desde las primeras décadas del siglo XIX hasta aproximadamente la mitad de la centuria, puesto que este recorte permite observar la paulatina consolidación y reglamentación de prácticas vinculadas a la formación y funcionamiento del sistema judicial provincial. Las primeras décadas del siglo XIX constituyen, en este sentido, un período de transición hacia un nuevo orden estatal, tanto a nivel central como local, marcado por la inestabilidad política inicial y por un complejo proceso de organización del Estado provincial en el marco de la sociedad posrevolucionaria, proceso que culmina a partir de diciembre de 1821 con el acceso de Lucio Mansilla al gobierno y la sanción en mayo de 1822 del Estatuto Provisorio Constitucional.¹

El abordaje de la condición femenina en la sociedad posrevolucionaria implica la reflexión sobre una serie de problemas historiográficos y el planteo de interrogantes que orientan esta investigación. En primer lugar, se indaga en qué medida las prácticas judiciales funcionaron como mecanismos de disciplinamiento y control social destinados a garantizar, en el marco del nuevo orden político, la reproducción de relaciones sociales asimétricas heredadas de la sociedad colonial. Por el otro, se analiza si dichas prácticas respondieron a la necesidad de ordenar una sociedad en transformación, atravesada por profundos cambios socioeconómicos y políticos, y de qué modo las normativas sancionadas y aplicadas por varones contribuyeron a configurar representaciones y relaciones desiguales de poder en un proyecto de organización social en clave “modernizante” acorde con los patrones republicanos.

Por consiguiente, en este escenario aún no podemos hablar de la aplicación de principios modernos y universales de igualdad sino de la formulación de jerarquías preexistentes en un nuevo marco institucional. El ordenamiento político fue adoptando formas novedosas que coexistieron con notables continuidades. Las prácticas inherentes al orden social no sufrieron una ruptura abrupta, sino que experimentaron un proceso progresivo de reconfiguración, donde las nuevas formas conviven

1 “Fue recién durante el gobierno del coronel Lucio Mansilla, en 1822 que el territorio entrerriano se definió como provincia autónoma y se dictó el Estatuto Provisorio Constitucional vigente hasta la sanción de la Constitución Provincial en 1860” (Pressel, 2017: 61).

y se articulan con un sustrato social que exhibe una fuerte persistencia de valores, roles y mecanismos de control, dado que prácticas de raigambre colonial permanecieron vigentes en simultáneo con la instalación paulatina de los nuevos principios en el tejido social.

En este sentido, las prácticas judiciales se erigen como un espacio privilegiado donde se materializa esta tensión entre un discurso político novedoso y una realidad social caracterizada por la continuidad de las asimetrías de género. Desde esta perspectiva, el trabajo busca profundizar la comprensión de la estructura social y de los modos de organización de las relaciones sociales jerarquizadas vigentes en la sociedad entrerriana de la época, poniendo especial atención en la dinámica de la praxis judicial. En particular, se indaga en qué medida dichas prácticas se encontraban vinculadas a un proyecto de disciplinamiento y control social propio del orden patriarcal heredado de la sociedad colonial y resignificado en el escenario postrevolucionario. Asimismo, se procura reconocer si ciertas intervenciones judiciales operaron como mecanismos de normalización de conductas, sustentadas tanto en los principios de la doctrina canónica como en las normativas impulsadas por el Estado en un período de reordenamiento social y de progresiva organización política.

Antecedentes históricos y líneas de investigación existentes

Este estudio se inscribe en el campo de la historia de las mujeres, entendido como una corriente específica de la ciencia histórica que, a partir de nuevos marcos conceptuales y del uso de fuentes no tradicionales, busca interpelar los relatos de la historia tradicional. Como señala Barrancos (2010), la renovación historiográfica producida en la Argentina a lo largo del siglo XX dio lugar a investigaciones que ampliaron esta perspectiva pues estaban orientadas a examinar las relaciones desiguales y a ofrecer nuevas interpretaciones de los procesos socioculturales, políticos e ideológicos, incorporando a las mujeres como sujetos históricos, restituyendo la voz de actores largamente silenciados.

En esta misma línea, se adopta una perspectiva de género que permite focalizar la atención en las dimensiones culturales y sociales, con el objetivo de comprender los mecanismos a través de los cuales se construyen y legitiman sistemas de relaciones y estructuras jerárquicas en la sociedad. Siguiendo a Scott (2008), el género es concebido como una categoría analítica fundamental para el análisis histórico, en tanto la diferencia sexual se sustenta en relaciones jerárquicas y en una distribución desigual del poder. Desde este enfoque, el género no remite exclusivamente a las mujeres, sino que involucra las relaciones sociales entre los sexos, abarcando tanto a mujeres como a varones.

Con el propósito de desarrollar este análisis, se examinan causas criminales en las que las mujeres aparecen como víctimas de distintos tipos de violencia, particularmente delitos sexuales y situaciones de violencia doméstica. No obstante, el estudio también recupera el protagonismo femenino a partir de la consideración de aquellas mujeres que intervinieron como testigos, ampliando así la mirada más allá de la condición de victimización. Si bien los expedientes judiciales ofrecen un recorte fragmentario y circunstancial de la vida de los sujetos involucrados, constituyen una fuente privilegiada para aproximarse al universo de valores que sustentaban las conductas individuales y al grado de aceptación e interiorización de las disposiciones culturales vigentes. A través de estos documentos emergen personajes de la vida cotidiana que adquieren visibilidad a partir de acontecimientos excepcionales y que, de otro modo, quedarían al margen del relato histórico. Tal como señala Farge (1991), los archivos judiciales permiten reconstruir escenas de la vida de los sectores más desfavorecidos, en las cuales las mujeres no aparecen como figuras aisladas, sino plenamente insertas en la trama social y política de su tiempo, participando de un mundo predominantemente masculino. No obstante, resulta necesario considerar las limitaciones propias de este tipo de fuentes. Los expedientes fueron producidos por funcionarios judiciales que representaban la voz oficial y el saber letrado, lo que implica que los testimonios de las protagonistas se encuentran mediatizados por la capacidad —y las interpretaciones— de quienes los registraron. A ello se suma que el corpus analizado corresponde exclusivamente a causas criminales que llegaron a ser judicializadas y conservadas por el archivo, lo cual sugiere que muchos episodios de este tipo de violencia probablemente no fueron denunciados ni incorporados al ámbito de la justicia dada las características de este tipo de delito.²

La violencia³ contra las mujeres constituye un rasgo recurrente en los expedientes judiciales analizados, manifestándose tanto en el ejercicio de la violencia física y simbólica sobre los cuerpos femeninos en el ámbito matrimonial como a través de delitos y agresiones de carácter sexual. Por lo que el análisis no se limita a identificar las formas de violencia ejercidas sobre los cuerpos ni el sufrimiento experimentado por las víctimas, sino que busca vincular dichas prácticas con las relaciones de desigualdad estructural propias de una sociedad jerárquica. La subordinación femenina, entendida como contracara de la superioridad masculina, resulta característica de las sociedades coloniales y posrevolucionarias, cuyo paradigma organizador fue el pa-

2 Estos delitos durante el siglo XIX y gran parte del XX se encuentran codificados dentro de aquellos contra la persona, y agrupados bajo el título “contra la honestidad”. La publicidad de estos crímenes -vinculada a su denuncia ante autoridad competente comprometía irremediablemente además del honor de la persona que había sufrido el ataque a todo el grupo familiar y especialmente el lugar del hombre a cargo de él (Riva, 2014).

3 Venegas de la Torre considera que la violencia será entendida “como cualquier expresión de fuerza que puede materializarse con la agresión física, el miedo, la coacción y otros dispositivos de sometimiento socio-simbólicos más difíciles de identificar, pero no menos eficaces” (2018: 121).

triarcado.⁴ Un orden social sustentado en procesos de jerarquización que permitían diferenciar a los sujetos entre sí y justificar las desigualdades existentes, estrechamente vinculadas a la lógica patriarcal donde prevalecieron construcciones simbólicas que reprodujeron y legitimaron relaciones sociales asimétricas.

El estudio de la violencia y los delitos sexuales ha sido abordado por la historiografía desde diversas perspectivas, particularmente en relación con la justicia, el género y las representaciones sociales en el período mencionado. Estas investigaciones han permitido problematizar la construcción histórica del delito, los vínculos entre justicia y control social, así como las nociones de honra, moral y sexualidad que estructuraron los discursos y las prácticas judiciales. En este sentido la justicia aparece no solo como un ámbito de resolución de conflictos, sino como un espacio privilegiado de producción y legitimación de representaciones sociales especialmente en torno la familia y los roles de género. En este marco, proponemos, para el ámbito entrerriano, profundizar el análisis de la honra femenina y de las representaciones sobre la familia y el rol de la mujer construidas desde el discurso judicial.

Para el análisis de las causas previamente mencionadas, en primer término, en relación con los delitos de violencia marital, se toma como referencia el trabajo de Venegas de la Torre (2018), quien estudia los homicidios de mujeres en la sociedad mexicana durante la primera mitad del siglo XIX. La autora sostiene que tanto la sociedad como las instituciones judiciales toleraban la violencia conyugal como un mecanismo de control social, en el marco de un orden patriarcal que naturalizaba la dominación masculina. Desde esta perspectiva, la violencia marital se inscribe en un entramado de dispositivos de poder que reforzaban el sometimiento femenino y legitimaban el ejercicio de la violencia dentro del ámbito conyugal.

En segundo término, de manera análoga para el estudio de la violencia sexual, se consideran aportes historiográficos clave. El trabajo de Quarleri (2021) sobre violación, justicia y género, centrado en un proceso judicial ocurrido en Buenos Aires a fines del siglo XVIII, resulta un antecedente relevante al analizar la configuración del delito y los imaginarios sobre el daño y la honra que emergen en el ámbito judicial, pues para reflexionar sobre la problemática se enfoca en cómo se configura el delito, los imaginarios y las percepciones del daño a partir de la exposición del hecho. Sostiene que la violencia en una violación una vez denunciada era multidimensional, pues producía traumas socio-emocionales y limitaba las denuncias ante los tribunales puesto que las denunciadas estaban expuestas tanto al señalamiento social y

4 Ferreiro (2008) define al patriarcalismo como una estructura jerárquica relativa a la distribución de status entre géneros. Esto es, un conjunto de dispositivos que organizaban e informaban todos los ámbitos de la vida social respecto de una distribución asimétrica del poder, basadas en la transformación de la diferencia (de género, étnico-nacional, etaria, de clase, religiosa) en una jerarquía de la desigualdad. Recordemos que el derecho fue evidenciado como un instrumento de articulación del sistema patriarcal, por el que se regularon las conductas de hombres y mujeres en el contexto de un orden social patriarcal.

como al escrutinio judicial.

Para el caso de la sociedad chilena, la historiografía reciente ha incorporado el estudio de la violencia sexual a partir del análisis de fuentes judiciales. En esta línea, Nicolás Celis Valderrama (2018) examina un corpus de expedientes que abarca causas desde el siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX, centrándose en las marcas inscriptas en los cuerpos de niñas de entre ocho y doce años. Privilegia el análisis de gestos, palabras y emociones como categorías de lectura, lo que le permite reflexionar sobre el valor social atribuido al cuerpo femenino infantil. De igual manera, el autor sostiene que el cuerpo violentado, en tanto prueba del delito, opera como un articulador de vínculos sociales, en la medida en que la violencia ejercida convoca a distintos actores y refuerza las demandas de justicia.

En esta misma línea, Mantecón Movellán (2002) ha trabajado sobre los abusos sexuales a menores en Castilla durante el siglo XVII, a partir del examen de casos de violación y abusos ocurridos a menores, su trabajo pone de relieve la magnitud de los excesos sexuales cometidos por los agresores a sus víctimas que son menores y permite visibilizar las relaciones de poder y de autoridad que estructuraban estas prácticas. Además, sostiene, que si bien no existía una diferenciación jurídica precisa de los delitos sexuales —dado el uso amplio de la categoría estupro— los jueces contemplaban en la práctica judicial las circunstancias agravantes de los hechos, como por ejemplo la corta edad de la víctima, lo que posibilitaba compensar la indefinición normativa mediante la valoración concreta de los hechos.

Normas, transgresiones y castigos en los procesos judiciales del siglo XIX entrerriano

En el ámbito entrerriano en este período de transición se producen cambios que se van dando de manera paulatina y en el que se observan continuidades tanto a nivel institucional como jurídico. Tedeschi (2015) afirma, que, en la organización del Estado provincial, las prioridades giraban alrededor de la recuperación económica y del disciplinamiento de una sociedad desorganizada por las guerras, donde también el énfasis estaba puesto en la organización política bajo nuevos principios republicanos de autoridad. En este sentido, en 1822 se dictó el Estatuto Provisional Constitucional de Entre Ríos, estableciendo entonces una serie de normas destinadas a orientar la conducta de los sujetos hacia una determinada forma de acción, evitando los comportamientos indeseables en un espacio donde había permanentes tensiones y luchas facciosas. Además, según Pressel (2017) las innovaciones se irán internalizando lentamente en la sociedad al mismo tiempo que perviven las viejas costumbres y las leyes del derecho indiano. A pesar de la nueva normativa, permanecieron en general funcionarios y prácticas provenientes del período colonial, en el territorio provincial

era muy difícil cumplir con la condición de letrados, pues los pobladores que tuvieran estudios de derecho eran escasos, por lo que la administración de justicia era ejercida por los alcaldes mayores y luego por los jueces de paz, que eran nombrados entre los vecinos notables, cuyo prestigio les permitiría acceder a los cargos públicos.⁵

Para analizar la situación de la mujer en la justicia entrerriana es pertinente atender a la condición jurídica de la mujer vigente en el periodo estudiado, según Vasallo (2006) en América se extendieron, con respecto al género, las representaciones culturales vigentes en España que concebían a la mujer como una persona dependiente, subordinada al varón, sin autonomía, es decir, un panorama próximo a la minoría de edad, de igual manera, en el estereotipo de la época, las mujeres personificaban la flaqueza y la debilidad intelectual, eran consideradas tendenciosas, propensas a la brujería, a la hechicería y también proclives al adulterio, por lo tanto, debían ser protegidas, vigiladas y castigadas en el caso de transgredir las pautas establecidas por la institución matrimonial y la familia, lo cual daba lugar a prácticas discriminatorias y excluyentes que las apartaban del espacio público fundamentado en la doctrina y la legislación de la época.⁶

De igual modo, la Iglesia desempeñó un rol protagónico en la configuración de este orden social, en tanto ejercía una fuerte influencia sobre las tradiciones y la normativa vigente. El modelo matrimonial promovido desde la moral cristiana reforzaba el deber de obediencia y sujeción femenina, contribuyendo a legitimar jerarquías conyugales que encontraron correlato tanto en las prácticas sociales como en las respuestas judiciales frente a los conflictos y violencias intrafamiliares. Desde la óptica religiosa se consolidó un ideal matrimonial basado en la subordinación de la esposa al marido, principio que hallaba sustento en los textos bíblicos, donde se establecía la sujeción de las mujeres casadas a sus esposos. Dicha institución, de acuerdo a lo afirmado por Barrera (2017), hasta entrado el siglo XIX mantuvo la potestad de registrar los eventos fundamentales en la vida de la población en la región. Asimismo, conservaba bajo su jurisdicción la resolución de numerosos asuntos judicializables en las relaciones humanas prescriptos por el derecho canónico, como los conflictos inherentes al matrimonio tales como causas de divorcios o adulterios. Afirma, además, que el clero regular fue agente clave para el desarrollo de la cultura

5 Los alcaldes mayores eran referentes del grupo de notables de la ciudad y por ende de sus intereses. Como representantes del gobierno, tenían como misión velar por el orden público. Establecieron redes de poder que combinaban la vida pública y la privada; sus funciones devinieron de los ordenamientos coloniales que continuaron persistiendo hasta fines del siglo XIX, con un compás lento en la transformación de las prácticas judiciales hacia un poder independiente y con raíces en el derecho moderno (Pressel, 2017: 173).

6 Ominaron los códigos medievales y renacentistas tempranos, como las Siete Partidas, el ordenamiento de Alcalá, las Ordenanzas de Castilla y las Leyes del Toro, los que establecían la primacía del padre por sobre todo y todos los integrantes de la familia, en la que el padre centralizaba las funciones de gobierno y dirección, implicando sometimiento y obediencia de la mujer y de los hijos” (Klueger, 2003: 136).

jurídica civil, los jesuitas santafesinos no sólo promovieron e implantaron una cultura jurídica inspirada en el derecho positivo, sino que también intervinieron de manera frecuente en litigios civiles.

La sociedad entrerriana experimentaba una dinámica de redefinición de sus marcos normativos, proceso que se desarrolló de manera paralela a la consolidación del propio Estado provincial. Dicha transformación se caracterizó por la constante interacción entre cambios, adopciones institucionales y permanencias. En este escenario, el proceso de modernización permeó tanto la esfera pública como la privada. Las relaciones entre el sistema político emergente y el cuerpo social estuvieron intrínsecamente determinadas por el proyecto de establecer un “orden”, lo cual condujo a que la acción estatal se concentrara de manera prioritaria en el ejercicio del “control social” (Pressel, 2010: 195).

La disolución del orden colonial a partir de mayo de 1810, según Pressel (2017), impactó de manera decisiva la estructura institucional, lo cual dio lugar a tensiones y contiendas por el control de los emergentes espacios de poder, por lo que los conflictos bélicos y la formación de alianzas se volvieron una constante. La elite dirigente desempeñó, a su vez, un papel protagónico en la reestructuración de los cuadros de gobierno y en la reconfiguración de las jerarquías políticas. Durante la primera mitad del siglo XIX, la Justicia tuvo un papel fundamental en la resolución de conflictos derivados del nuevo marco jurídico, pues surgieron tensiones entre el concepto moderno de propiedad privada y las prácticas avaladas por lazos de solidaridad, tales como el asentamiento en tierras ajenas, la faena de animales para subsistencia y otras prácticas arraigadas en costumbres que se practicaban desde el periodo colonial.

La situación de la mujer entrerriana: ¿mujeres subordinadas y dependientes?

En los expedientes judiciales analizados, las mujeres que comparecen ante la justicia entrerriana lo hacen predominantemente en calidad de víctimas y testigos. Los archivos seleccionados dan cuenta, principalmente, de causas vinculadas a delitos sexuales —en particular aquellos cometidos contra menores de edad— y de hechos de agresión física, malos tratos y amenazas ejercidas contra las mujeres por parte de sus cónyuges.

Según De la Pascua Sánchez (2002), tanto la sociedad colonial como las instituciones judiciales toleraban la violencia conyugal como un instrumento legítimo de control en una organización social regida por valores patriarcales. En este contexto, el sometimiento de las mujeres se sustentaba en múltiples dispositivos de poder que naturalizaban la dominación masculina y la violencia marital. En consecuencia, se favorecía la implementación de mecanismos destinados a disciplinar las transgre-

siones femeninas al orden social impuesto, habilitando el uso de la violencia —tanto física como simbólica— como forma de control y de regulación de conductas consideradas normativamente aceptables para las mujeres. A través de un discurso de carácter moral y religioso, se modelaron las conductas en el ámbito familiar lo cual se tradujo en hábitos, normas y costumbres. La autora sostiene, además, que la normativa social y jurídica se dirigía fundamentalmente a la esposa, a quien se advertía sobre la supuesta naturaleza iracunda del hombre y la legitimidad de la violencia y la dominación. En este sentido, se le asignaba la responsabilidad de preservar la armonía doméstica mediante la obediencia, la prudencia y la sumisión, con el objetivo de garantizar la paz del hogar y, de este modo, conservar la estructura de la familia patriarcal. Asimismo, Estos episodios deben ser comprendidos en el marco de configuraciones sociales estructuradas sobre profundas desigualdades de género.

En dicho contexto, los castigos denominados “correctivos”, ejercidos por los varones ante conflictos conyugales, constituían prácticas socialmente aceptadas en la vida cotidiana de numerosos matrimonios, en este sentido Quinteros (2016) sostiene que en la estructura familiar, concebida como un pater familias a la cabeza, los castigos sufridos por las esposas estarían amparadas en el derecho de corrección que poseían sus maridos para encauzar sus conductas si se habían apartado del ideal del comportamiento esperado. Tales conductas se sustentaban en construcciones sociales de género que asignaban roles diferenciados y jerárquicos, legitimando la autoridad masculina dentro del ámbito familiar y consolidando relaciones de subordinación femenina.

El castigo ejercido con fines correctivos y pedagógicos constituía una potestad del jefe de familia y se hallaba ligado a la reafirmación de la autoridad patriarcal y a la defensa del honor frente a la comunidad, el maltrato podía manifestarse a través de diversas formas de coacción, que incluían agresiones físicas, amenazas, reclusión, persecución y exclusión social, dichas prácticas conformaban un entramado que restringía la libertad y el margen de acción de las mujeres. No obstante, la observación de los expedientes permite matizar la imagen de la sujeción absoluta por parte de la mujer pues es posible identificar mecanismos de resistencia mediante los cuales las mujeres requerían la protección de las autoridades judiciales. Un caso emblemático es el documentado en una de las causas analizadas, correspondiente a la denuncia presentada por Juana Molina contra su esposo, Gavino Rivera, a quien acusa del asesinato de su padre y de su cuñado.⁷ Los crímenes se habrían cometido algunos años atrás en el Valle de Catamarca, la denunciante sostiene que no realizó la acusación en su momento debido a la situación de violencia ejercida por su marido y a las ame-

7 Expediente causa de homicidio contra Gavino Rivera. Año 1825, Judiciales. en AGER. Caja n° 1: (1817-1832). Judiciales. Caja n° 1: (1817-1832). AGER. Fondo Poder Judicial de Entre Ríos. Juzgado en lo criminal.

nazas de muerte que pesaban sobre ella. En su declaración, la denunciante relata que su esposo asesinó a su padre de una puñalada cuando este intervino para defenderla en una ocasión en que su marido la estaba castigando severamente. En el momento del hecho también se encontraban presentes su madre y su hermana. Una vez perpetrado el crimen, Rivera tomó a su esposa, la subió a un caballo y permanecieron escondidos durante varios días en los montes aledaños. Posteriormente, habiéndole permitido visitar a su madre para recibir la bendición y hablar con su hermana, emprendieron camino hacia Santiago del Estero. Sin embargo, afirma que ni en aquel destino ni en los sucesivos Rivera fue perseguido por las autoridades judiciales. Si bien la denunciante acude a los estrados judiciales con el objetivo principal de denunciar el asesinato de su padre, la violencia conyugal de la que era víctima emerge en su testimonio a partir de su propio relato, revelando las dinámicas de dominación y coerción que condicionaban sus posibilidades de acción y denuncia.

En esta declaración se vislumbran aspectos significativos del universo simbólico de la sociedad de la época en lo concerniente a los roles familiares y a las conductas socialmente asignadas a varones y mujeres. En el interrogatorio, a la mujer se le pregunta por el lugar donde contrajo matrimonio y si este se realizó “a gusto de su padre” a lo cual ella responde que el enlace se celebró con la aprobación de su madre, pero no fue “a gusto” de su padre, lo cual resulta sumamente revelador porque el consentimiento del pater familias funcionaba como la expresión última del ejercicio de la autoridad paterna vinculado a la preservación del honor familiar, lo cual sugiere posibles tensiones, negociaciones y espacios de injerencia femenina dentro de la esfera doméstica. La formulación de la pregunta judicial confirma que la voluntad de la mujer contrayente era un acto secundario, la prioridad del tribunal radicaba en establecer si el acuerdo se había concertado a través de los canales socialmente legítimos, siendo el aval del padre uno de ellos. La respuesta de la mujer nos muestra una transgresión a la norma ideal, por ello podemos reconocer que el modelo patriarcal dominante no constituía un sistema inmutable, sino un orden social dinámico sujeto a una constante negociación.

De la misma manera, en el expediente la esposa reconoce que la provisión económica del hogar era cumplida por el marido, quien atendía sus obligaciones materiales, afirmando que “en lo tocante a vestuario y manutención en todo tiempo la ha asistido como es debido”; no obstante, agrega que este era “de natural tan iracundo, que por la más leve cosa era castigada y maltratada en todo tiempo”.⁸ En este testimonio resulta particularmente significativo el modo en que Juana Molina articula la conducta de su esposo en términos del cumplimiento de los deberes conyugales socialmente esperados. La mujer reconoce que Gavino Rivera cumplía con la provisión material del hogar, garantizando la manutención y el vestuario, aspectos

8 Ídem. Folio 2.

que constituían obligaciones centrales del rol masculino dentro del matrimonio. Este reconocimiento no es menor, ya que da cuenta de un marco normativo en el cual el cumplimiento de dichas funciones económicas podía operar como un factor de legitimación social de la autoridad del esposo. Sin embargo, esta adecuación al ideal de esposo proveedor coexistía con prácticas sistemáticas de violencia física y psicológica, que la propia declarante naturaliza al describirlas. De este modo, el ejercicio de la violencia aparece implícitamente justificado o al menos tolerado dentro de un orden simbólico que concebía la corrección y el castigo como prerrogativas masculinas, siempre que el varón cumpliera con sus deberes de sostén y protección del grupo familiar. La declaración, por tanto, permite observar cómo el rol del esposo se construía en una tensión permanente entre el deber económico y el ejercicio de la autoridad, revelando las profundas asimetrías de poder que estructuraban la vida conyugal y limitaban la capacidad de las mujeres para denunciar los abusos sufridos.

Por otra parte, en relación con los casos de violencia sexual es preciso considerar que durante el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX los delitos sexuales eran conceptualizados como delitos contra la honestidad, y se encontraban sujetos a la iniciativa privada, conforme a lo expuesto por Riva (2014) esta característica implicaba que la denuncia pública no solo afectaba a la honra de la víctima sino también la de la familia y especialmente el honor del hombre. En consecuencia, era él quien asumía la protección de la misma y a su vez decidía si expondría públicamente la situación.

En los casos testigos analizados de violencia sexual, las personas afectadas son menores de edad, observamos que las denuncias fueron realizadas por las personas a cargo de las menores, lo que refuerza esta lógica de tutela. La preservación del honor familiar se situaba por encima del interés social de perseguir y castigar el delito, lo que impedía al Estado actuar de oficio. Sin embargo, una vez presentada la acusación, el Estado manifestaba un claro interés en sancionar al autor del delito sexual.

En el primer caso de violación examinado, la causa fue seguida contra Juan Coronel,⁹ acusado de haber violado a María Gavina Candelaria en 1830. En el segundo caso, correspondiente a un hecho ocurrido en el año 1836, se instituyó un proceso criminal contra Pedro Ignacio Meca por el delito de estupro cometido contra una menor de edad.¹⁰ En dichos expedientes se evidencia el ejercicio de poder por parte de los agresores y la situación de vulnerabilidad y subordinación en la que se encontraban las damnificadas, determinada por un desequilibrio de fuerzas entre el

9 Causa criminal seguida a Juan Coronel por habersele imputado violar a una jovencita. Año 1830. Judiciales. Caja n° 1: (1817-1832). AGER. Fondo Poder Judicial de Entre Ríos. Juzgado en lo criminal.

10 Causa criminal contra Pedro Ignacio Meca por estupro. Año 1836. Judiciales. Caja n° 2: (1833-1844). AGER. Fondo Poder Judicial de Entre Ríos. Juzgado en lo criminal.

agresor y la persona agredida. Dicha asimetría no solo se explica por la corta edad de las víctimas y su estado de indefensión al momento de los hechos, sino también por su pertenencia a los sectores populares. Asimismo, en el expediente contra Meca se suma la condición étnica de la víctima, ya que se consigna la necesidad de un intérprete de la lengua guaraní, lo que refuerza la situación de desigualdad. Esta condición contrasta con la posición económica de los acusados quienes cuentan con mayores recursos que las familias de las víctimas.

En esta misma línea, retomamos lo planteado por Mantecón Movellán (2002), quien destaca la magnitud de los excesos sexuales cometidos por los agresores y sostiene que, tanto en los ataques como en las prácticas de sometimiento, se hacen visibles las relaciones de poder y autoridad vigentes en la sociedad del siglo XVII. En relación con la legislación vigente durante las primeras décadas del siglo XIX, se observa la pervivencia de las normas propias del Antiguo Régimen. Según Yangilevich (2009), las colonias españolas heredaron un extenso y complejo entramado normativo utilizado en el Reino de Castilla, entre el cual tuvieron especial relevancia las Leyes de las Siete Partidas en materia criminal, así como diversas recopilaciones orientadas a ordenar el sistema legal. La aplicación de este corpus normativo no se interrumpió con el proceso revolucionario, sino que se prolongó a lo largo de buena parte del siglo XIX.

En relación a las formas jurídicas que codifican estos delitos, en la época mencionada las figuras de violación y estupro se utilizan de manera indistinta, ya que, la diferenciación precisa de las mismas se da recién luego de la segunda mitad del siglo XIX con la tipificación de los delitos sexuales en el código penal según lo propuesto por Riva (2014). El marco legal en el que se encuadran estos delitos lo podemos apreciar claramente en el caso contra Juan Coronel cuando el fiscal realiza su acusación, menciona que al imputado le corresponde la sanción contemplada por la ley de la Novísima Recopilación de Castilla (1805).¹¹

En las causas examinadas en los casos de violación, la pena que reciben los acusados estaría amparada en la legislación decimonónica, donde la violencia sexual, es condenada severamente por los textos del Derecho Indiano, así como los de Derecho Canónico. El fiscal actuante en el caso contra Coronel, considera dicha normativa y prosigue en su alegato condenando moralmente el delito y la violencia con que este se llevó a cabo, tildándolo de horroroso y feroz, no obstante, al final de su argumento

11 Novísima recopilación de las leyes de España. Dividida en XII libros. En que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpressa últimamente en el de 1775. Y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el de 1804. Mandada formar por el señor don Carlos IV. "Con todos estos principios tan incuestionables han determinado las L.L que sea condenado el q hace fuerza, desflora y viola con estupracion, a tal pena de ser asotado publica mente y desterrado por cinco años o que el condenado dote a la víctima y estuprada con sus bienes como lo dispone la ley 2 inc. 29 de la novísima recopilación de Castilla".

sostiene que no está en su ánimo afligir al acusado y que aceptaría la aplicación de una pena menor si desde el juzgado así se decide. De igual manera, en la época que se cometieron los delitos examinados, los derechos que le asisten al acusado, con respecto a la reclusión, están contemplados en el Estatuto Provisional de 1822 en el cual se establece que “Las Cárceles solo deben servir para la seguridad, y no para castigo de los reos. Toda medida que á pretexto de precaución conduzca á mortificarlos más allá de lo que aquella exige, será de cargo al Juez que la autorice”.¹²

Finalmente, en el proceso contra Juan Coronel, encontramos que se llega a un acuerdo entre el padre de la menor y el padre del acusado, este último debe hacerse cargo de las costas judiciales. En este punto es preciso considerar nuevamente lo propuesto por Mantecón Movellán, quien sostiene que llegar a un acuerdo entre las partes era una práctica habitual contemplada en este tipo de delitos

A veces, incluso, la circunstancia de pobreza o desamparo de la niña, lejos de agravar el exceso cometido por el varón, servía para tasar a la baja el valor de la reparación del daño causado sobre la víctima. Eso hace comprensible que, una vez conocido el asunto, lo normal era que se llegara a arreglos entre partes, a veces intermediados por la justicia (Mantecón Movellán, 2002: 167).

En el marco del proceso contra Juan Ignacio Meca interviene el medico de policía, quien constató las lesiones presentes en el cuerpo de la menor. A pesar del relato de la misma que da cuenta del ataque furtivo y violento en su testimonio, en la sentencia se reconoce que no era posible avanzar en la investigación del hecho, ya que existía también la declaración de un testigo que conocía al imputado y afirmaba que este y el hermano de la menor le habían manifestado que la niña se había lastimado con un palo en la aguada. Dichos testimonios habrían sido ratificados por la propia víctima en ese momento. Además, el testigo señaló que había revisado al acusado en sus ropas y que éste estaba libre de sangre. En consecuencia, el joven imputado, de trece años y bajo la tutela de su padrino, recibió como condena una amonestación para no repetir la conducta indebida en el futuro, mientras que su tutor fue conminado a pagar las costas derivadas de las sospechas en que había incurrido y a ejercer vigilancia sobre su protegido.

En los casos contemplados observamos que este delito, aunque está fuertemente condenado por la normativa, en la práctica podríamos considerar que se sancionarían escasamente. Las penas impuestas serían más benévolas que las contempladas por la legislación y en muchas ocasiones, termina el proceso sin la imposición de la norma correspondiente. Según Vigarello (2005) en los procesos judiciales de las socieda-

12 Estatuto Provisorio Constitucional de Entre Ríos (1822) Sección 11. Derechos Particulares. art 101.

des jerarquizadas del antiguo régimen, existen un conjunto de referencias culturales, morales y sociales por las que se considera a estos crímenes como blasfemia y pecado, por lo que, en el caso de violación, se acentúa una relativa tolerancia, ya que la víctima puede quedar condenada implícitamente por su participación, aunque fuera a su pesar, pues se sospechaba de la actitud de la víctima hacia el consentimiento por lo tanto teme hablar y de esto se traduce en escasas denuncias y exiguas condenas.

A partir del testimonio de las diferentes personas que intervienen en los procesos criminales analizados es posible recuperar las voces de diversas mujeres que emergen desde los archivos aportando valiosos detalles sobre la vida cotidiana y el entramado social de la época. En uno de los expedientes, por ejemplo, contamos con el testimonio de las parteras, también conocidas como comadronas, cuyo oficio estaba tradicionalmente reservado a las mujeres, estas mujeres eran portadoras de un saber específico, basado en la experiencia, poseían un conocimiento especializado sobre la corporalidad femenina, lo que las convertía en referentes fundamentales en materia de salud de las mujeres en ese contexto histórico.

Las parteras que intervinieron en la causa contra Juan Coronel brindaron auxilio a la menor. En sus testimonios relatan las condiciones en que la encontraron, describen con detalle las lesiones observadas en su cuerpo y la asistencia que le prestaron, y además aportan información que permite reconstruir la magnitud y la violencia del ataque sufrido. A través de estos relatos, es posible vislumbrar que tanto las parteras como los testigos que acudieron a los tribunales pertenecían, en su mayoría, a los sectores populares. Según consta en la causa, las parteras eran mujeres solas e iletradas que residían en las zonas aledañas. Esta condición social también se observa en las víctimas y en otras mujeres que prestaron testimonio en los expedientes. En una de las declaraciones se hace referencia explícita a esta situación: una mujer relata que en una ocasión Coronel intentó agredir a su hija de diez años, a quien también se le tomó declaración sobre lo ocurrido, sin embargo la madre optó por no formalizar una denuncia, primero porque la violación no se concretó gracias a la intervención de vecinas, y segundo, porque su condición socioétnica condiciona su credibilidad “al ser pobre y extranjera”¹³ —oriunda de Paraguay— consideraba que su acusación no tendría respaldo en la justicia.

Consideraciones finales

Este trabajo constituye una primera aproximación a la temática planteada, ofreciendo un marco para reflexionar sobre la situación de la mujer como sujeto histórico en el escenario entrerriano. Las múltiples problemáticas posibles de nuevas exploraciones —relacionadas con el rol, la voz y la injerencia femenina en los espacios

13 Causa criminal seguida a Juan Coronel por habersele imputado violar a una jovencita. Año 1830. folio 9. Judiciales. Caja n° 1: (1817-1832). AGER. Fondo Poder Judicial de Entre Ríos. Juzgado en lo criminal.

judiciales y sociales— abren nuevas posibilidades para la investigación y la escritura, permitiendo profundizar en la comprensión de la temática desde una perspectiva crítica y de género.

El análisis de los procesos judiciales seleccionados evidencia la compleja intersección entre violencia, género y condiciones sociales en las primeras décadas del siglo XIX en Entre Ríos. A través de los testimonios de víctimas, parteras, médicos y otros testigos, se visibiliza no solo la magnitud de las agresiones, sino también cómo las relaciones de poder y la estructura social condicionaban la percepción y el tratamiento de los hechos. La subordinación de la mujer en el territorio americano se consolida tanto a través de la aplicación de leyes provenientes de la Metrópoli como en la sociedad posrevolucionaria, evidenciando continuidades normativas y culturales a lo largo del siglo XIX.

Las transformaciones sociales no se producen de manera abrupta, sino que coexisten innovaciones y continuidades, tanto en la legislación —que permanece vigente hasta la implementación de la codificación a fines del siglo XIX— como en las estructuras y prácticas culturales y simbólicas de las sociedades tradicionales. La pervivencia de la familia patriarcal, reforzada por tradiciones, costumbres, principios morales y religiosos, consolida la subordinación femenina y la superioridad masculina, estableciendo roles y conductas internalizadas que excluyen a la mujer de diversos ámbitos sociales y del espacio público.

Las relaciones de poder asimétricas que subordinan a las mujeres se hallan naturalizadas en la sociedad, pero ello no implica ausencia de conflictos. Las mujeres suelen ejercer formas de resistencia frente a los roles impuestos, generando intercambios y negociaciones que reflejan la tensión entre normativas patriarcales y prácticas cotidianas. Los testimonios de mujeres, acusados, vecinos, autoridades y médicos permiten reconstruir la dinámica social de la época, revelando la vigencia de un modelo estandarizado de comportamiento femenino y las contradicciones entre normas, valores morales y prácticas reales.

Asimismo, la justicia local funcionaba como un espacio de reclamo y de canalización de conflictos, ofreciendo a algunas mujeres la posibilidad de denunciar situaciones de violencia que trascendían el ámbito privado. Los casos de violencia sexual y doméstica analizados muestran que las mujeres, al presentar sus denuncias, desafiaban los condicionamientos impuestos por la sociedad patriarcal, exponiendo la violencia naturalizada y reclamando la intervención de las autoridades para restablecer el orden social. En este contexto, los cuerpos de las víctimas se convierten en registros visibles de la violencia, y la participación femenina en los tribunales representa una forma incipiente de presencia en el ámbito público y de disputa frente a los

modelos familiares y sociales impuestos.

A partir de esta aproximación inicial al problema es posible sostener que el análisis de las prácticas judiciales en la sociedad entrerriana durante las primeras décadas del siglo XIX revela un escenario de profunda transición, donde la disolución del orden colonial no supuso una ruptura abrupta con las estructuras sociales previas, sino su paulatina reformulación dentro de un nuevo marco institucional republicano. En este contexto, la justicia operó como un dispositivo fundamental de control social, cuya función trascendía la mera aplicación de la ley para convertirse en un mecanismo activo de reproducción del orden patriarcal, los casos estudiados no solo evidencian la subordinación y vulnerabilidad de las mujeres en la sociedad decimonónica, sino también su capacidad de resistencia y de acción dentro de un marco institucional que, aunque limitado, les brindaba herramientas para hacer valer sus derechos.

Bibliografía

- Judiciales. Caja n°1: (1817-1832) Caja 2. (Pág.: 1833-1844.), *Archivo General de Entre Ríos*. Fondo Poder Judicial de Entre Ríos. Juzgado en lo criminal.
- Año 1825: “Causa criminal seguida a Gavino Rivera por asesinato en la persona de su padre político”.
- Año 1830: “Causa criminal seguida a Juan Coronel por habersele imputado violar a una jovencita”.
- Año 1836: “Causa criminal contra Pedro Ignacio Meca por estupro “
- Novísima recopilación de las leyes de España. Dividida en XII libros. En que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpressa últimamente en el de 1775. Y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el de 1804. Mandada formar por el señor don Carlos IV.
- Estatuto Provisorio Constitucional de Entre Ríos (1822) Sección 11. Derechos Particulares. Art. 101.

Bibliografía secundaria

- Barrancos, D. (2010) *Mujeres en la sociedad argentina: Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Barriera, D. (2017) El Gobierno de los Campos: El primer equipamiento político y judicial del territorio entrerriano. (1573-1813). En *Historia institucional del poder judicial de la provincia de Entre Ríos (1573-2017)*. Paraná: Secretaría de Cultura, pp. 19-42.
- Celis Valderrama, N. (2018), “‘¿Ahora veremos lo que tiene esta niñita’. El cuerpo como prueba de las violencias sexuales en el valle central de Chile, 1780-1830”, en *Revista Historia y Justicia*, N° 11.
- De la Pascua Sánchez, M. (2002), “Violencia y familia en la España del antiguo régimen”, en *Estudios: Revista de historia moderna*, N° 28 Valencia.
- Ferreiro, J. P. (2008) Relaciones de poder y de género en el Jujuy colonial de los siglos XVII y XVIII. En Cruz, E. N.; Santamaría, D. J. y Ferreiro, J. P. (eds.). *Mi Propiedad Privada... Historia de Mujeres en el Jujuy colonial*. (siglos XVII y XVIII). Jujuy: Ediciones Purmarca.
- Farge, A. (1991). *La Atracción del Archivo*. Valencia: Ediciones Alfonso el Magnánimo.
- Garrido, H. (2003). Acerca de las identidades de género y sexuales, en *Claroscuro*. Revista del Centro de estudios sobre la diversidad cultural, N° 3, 99-121.
- Lozano, F.; Pita, F. y Ini, M. (eds.) (2000). *Historia de las mujeres en la Argentina*. Tomo 2: Colonia y siglo XIX. Buenos Aires: Taurus.

- Lamas, M. (1986), "La antropología feminista y la categoría género", en *Nueva Antropología*, Vol. VIII, N° 30, 173-198.
- Mantecón Movellán, T. (2002). *Mujeres forzadas y abusos deshonestos en la Castilla moderna*. España: Universidad de Cantabria.
- Pressel, G. (2009) Los hombres que administran la justicia local. La persistencia de la notabilidad en el Oriente entrerriano (1841-1853). En Barrera, D. (comp.). *Justicias y fronteras. Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata*. (Siglos XVI-XIX). Murcia: Universidad de Murcia.
- Pressel, G. (2010) Hacia un sistema republicano. La justicia en el paso del Antiguo Régimen a la Modernidad Entre Ríos a mediados del siglo XIX. En Barrera, D. (comp.). *La justicia y las formas de la autoridad Organización política y justicias locales en territorios de frontera El Río de la Plata, Córdoba, Cuyo y Tucumán, siglos XVIII y XIX*. Rosario: ISHIR-CONICET, 193-209.
- Pressel, G. (2017). De lo viejo en lo nuevo. Los alcaldes menores en la Villa del Paraná en la década de 1820. En Truchuelo, S. y Reitano, E. (eds.). *Las fronteras en el mundo atlántico: siglos XVI XIX*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Pressel, G. (2017). La Justicia y la Construcción del Poder Judicial Entrerriano en la primera mitad del siglo XIX. En *Historia institucional del poder judicial de la provincia de Entre Ríos (1573-2017)*. Paraná: Secretaría de Cultura.
- Quarleri, L. (2021), "Violación, justicia y género: un enfoque multidimensional de una violencia histórica (La Matanza, Buenos Aires, Siglo XVIII)", en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Vol. 25 (1), 219-250.
- Quinteros, G (2016) Familias y violencia entre los sexos. Buenos Aires, 1780-1829. En Siegrist, N.; Olivero Guidobono, S. y Barreto Mesano, I. (coords.). *Atravesando barreras. Movilidad socio-étnica y cultural en Hispanoamérica, siglos XVII-XIX*. Sevilla: Ediciones Egregius, 213-235.
- Riva, B. (2014), "El problema de la instancia privada y la acción pública en los delitos sexuales (Buenos Aires, 1863 y 1921)", en *Derecho y Ciencias Sociales*, N° 11, 4-23.
- Riva, B. (2016), "Cuerpos que hablen: Algunas consideraciones en torno a los delitos sexuales en Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX", en *Revista Cambios y Permanencias*, N° 7, 113-139.
- Scott, J. (2008). *Género e Historia Universidad Autónoma de la ciudad de México*. México: FCE.
- Tedeschi, S. (2015). *La construcción de los Estados provinciales en el Río de la Plata Poder político, institucionalización y conflictividad Entre Ríos, 1820-1840*. Tesis doctoral. Doctorado "Europa, el mundo Mediterráneo y su difusión atlántica. Métodos y teorías para la investigación histórica". Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- Vasallo, J. (2006). *Mujeres delincuentes. Una mirada de género en la Córdoba del siglo XVIII*.

Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Venegas de la Torre, A. (2018), "Muertes por honor: homicidios contra mujeres durante la primera mitad del siglo XIX", en *Temas Americanistas*, N° 41, 119-138.

Vigarello, G. (2005). *Historia de la violación*. Siglos XVI-XX. Valencia: Ediciones Cátedra.

Yangilevich, M (2009). *Leyes antiguas para un estado moderno. Prácticas jurídicas en la provincia de Buenos Aires durante el período de la codificación*. En Barriera, D. (comp.). *Justicias y fronteras. Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata*. (Siglos XVI-XIX). Murcia: Universidad de Murcia.

Yanzi de Ferreira, P. (2005), "Los delitos de orden sexual: violencia, incesto y estupro en la jurisdicción de Córdoba del Tucumán (siglo XVIII)", en *Cuadernos de Historia del Derecho*, N° 15, 49-78.

¿De quién es esta fantasía? El delirio en análisis feministas sobre la extrema derecha¹

Whose fantasy is this? The delusion in feminist analyses of the far right

Camila Arbuet Osuna

Universidad Nacional de Entre Ríos

Cita sugerida: Arbuet Osuna, C. (2025) ¿De quién es esta fantasía? El delirio en análisis feministas sobre la extrema derecha; Hablemos de Historia, Año 3, N° 5, Universidad Autónoma de Entre Ríos: Paraná. 65-79.

Resumen

En los últimos años, numerosos estudios sociales sobre las derechas –ya sean estas tenidas por nuevas, viejas, extremas, ultras, (neo)fascistas, autoritarias y/o antidemocráticas– han insistido en el trabajo que las mismas se han dado sobre la dimensión onírica y fantásica de su desarrollo simbólico. Nuevamente, han sido variados los nombres que ha recibido esa conquista de un terreno que las izquierdas, los progresismos y los distintos activismos sociales no han sabido expresar, ya sea como parte de una promesa futura, de un terror inminente o de nostalgias pasadas. En nuestro país, esa producción de sentido ha recibido el mote ya viejo de “batalla cultural”, en otros lugares directamente se ha apelado a la idea de una guerra ideológica –por ejemplo, contra el wokismo–; en todos los casos la llamada “ideología de género” ha ocupado un lugar central en la gestión de ese imaginario reaccionario.

En este artículo analizo cómo algunos textos feministas del último tiempo –como *¿Quién le teme al género?* de Judith Butler– han abordado esa producción imaginaria de la cual se nutre la ultraderecha, tratándola como fantasía o como delirio. Desde allí señalo, por un lado, cuáles son los motivos, las consecuencias y los límites políticos de esas perspectivas. Y, por otra parte, qué intentos políticos de recuperación de esa fuerza innovadora existen en teorías queer y feministas menos abocadas a la defensa urgente del racionalismo.

Palabras claves: Fantasía - Feminismos - Ultraderecha - Delirio.

Abstract

In recent years, numerous social studies on the right –whether they are considered new, old, extreme, ultras, (neo)fascist, authoritarian and/or antidemocratic– have insisted on the work they have done on the dreamlike and fantastical dimension of their symbolic development. Once again, the conquest of a terrain that leftists,

¹ Una versión reducida de este escrito fue presentada en el XVI Congreso Nacional y IX Internacional sobre la Democracia, Rosario, en noviembre de 2024.

progressives and different social activisms have not known how to express, either as part of a future promise, of an imminent terror or of past nostalgias, has been called by various names. In our country, this production of meaning has received the now old nickname of “cultural battle”, in other places it has directly appealed to the idea of an ideological war –for example, against wokism–; in all cases the so-called “gender ideology” has occupied a central place in the management of this reactionary imaginary.

In this article I analyze how some feminist texts of recent times –such as Judith Butler’s *Who’s Afraid of Gender?*– have dealt with this imaginary production from which the ultra-right feeds, treating it as fantasy or delirium. From there I point out, on the one hand, what are the motives, consequences and political limits of these perspectives. And, on the other hand, what political attempts to recover this innovative force exist in queer and feminist theories less devoted to the urgent defense of rationalism.

Keywords: Fantasy - Feminisms - Far-right - Delusion.

Judith Butler y el marco de una discusión política

En 2024 se publicó el libro de Judith Butler *¿Quién le teme al género?*, un texto de intervención política, en el que se mixturan capítulos de difusión destinados reponer con gran claridad arduos debates sobre las categorías de género, sexo y sexualidad al calor de recientes políticas sexuales reaccionarias, con análisis minuciosos de la organización internacional de las derechas –principal pero no exclusivamente de Occidente– en tono a la agenda contra la ideología de género. Respecto a esto último, Butler se detiene con especial minuciosidad en el trabajo fino del Vaticano, las iglesias protestantes y personajes públicos –como J. K. Rowling– con los distintos gobiernos, movimientos y ONG’s de derecha para promover políticas sexuales discriminatorias, violencias de distinto tipo y persecuciones abiertas a personas y colectivos LGBTTTIQ+. En este libro, la filósofa norteamericana intenta dar cuenta de la enorme potencia catalizadora que tuvo y tiene la ideología de género como aglutinador de las distintas derechas. Para ello, Butler repone cómo esa potencia aterradorante y amenazadora, que le imputa al género capacidades creacionistas y destructivas² inusitadas, es capaz de hilar afirmaciones disonantes e incluso contradictorias respecto a ese fantasma, llamado género, del que parecieran no necesitar ni desear más información que la que precisa para reafirmar sus miedos y ansiedades. Butler llama a esas proyecciones “fantasías” –un término que toma del psicoanalista Jean Laplanche–, para explicar que:

(...) la fantasía no es el mero producto de la imaginación (una realidad totalmente subjetiva), sino en su forma más fundamental debe entenderse como una disposición sintáctica de elementos de la vida psíquica. La fantasía no es solo una creación de la mente, un ensueño subliminal, sino una organización del deseo y de la ansiedad que deriva de ciertas reglas estructurales y organizativas, recurriendo a material tanto inconsciente como consciente. (Butler, 2024: 19)

Dichas fantasías permitirían, entre otras cosas, usar los efectos de temores que tienen un origen real –como el cambio climático o la posibilidad de perder el trabajo– pero que son minusvalorados o negados por las derechas y orientar su ansiedad hacia escenas sobre las que supuestamente sí se podría hacer algo: como por ejemplo evitar que a lxs niñxs se les inculque la ideología de género.

Esta explicación del recrudecimiento de los miedos por medio de la estrategia de desplazamiento, desde los escenarios que supuestamente no podemos controlar³ a

2 Es decir, la ideología de género sería capaz de crear allí donde no había –hacer aparecer un género que no existía en la asignación identitaria de ese cuerpo– y de destruir dejando todo en nada –desintegrar tanto la anterior asignación sino también, de forma expansiva, infancias, familias, comunidades, etc.

3 Para un análisis sobre cómo se produce esta sensación de impotencia sobre ciertos panoramas críti-

los que supuestamente sí, ya había sido desarrollada por Arlie Russell Hochschild en *Extraños en su propia tierra* (2018). En ese libro, la socióloga intenta explicar por qué la comunidad de Luisiana, a la vera del contaminadísimo Mississippi –en el que las petroleras han provocado cientos de catástrofes ecológicas–, a pesar de estar muriéndose de cáncer, de hambre –es el estado más pobre de los Estados Unidos– y perdiendo por hora el territorio de una cancha de fútbol –producto de los movimientos de suelo del fracking–, sigue apostando por las petroleras, odiando las ayudas del gobierno y votando a Donald Trump. Para intentar una explicación que no vuelva sobre los lugares comunes del progresismo, Hochschild se va a convivir con estxs votantes y hace un extenso trabajo de campo. Finalmente, detecta en sus entrevistas y conversaciones cómo lxs habitantes de Luisiana no sienten que la contaminación sea algo que pueden solucionar, pero lo que sí sienten que pueden evitar es que las feministas tomen el control de la educación, o que los migrantes les roben sus malos trabajos, o que los pobres reciban en subsidios parte de lo recaudado en los impuestos. En ese trabajo pionero ella identifica como fuente propulsora de las derechas el miedo de que esxs otrxs –a los que el Estado injustamente ayuda, según los votantes del Tea Party– “se colen en la fila” y elabora un texto muy interesante en el que desarrolla este mito o esta historia –según quien lo mire– al que llama “la historia profunda”. Luego envía el texto a sus nuevxs amigxs republicanos y estos no sólo lo aprueban, sino que lo corrigen y aumentan, sumando otros actos de discriminación positiva o justicia social que son percibidos como abusos de un Estado que para ellxs nunca estuvo presente o cuando lo hizo fue para arruinar sus empleos, ser cómplice de la contaminación o recortar sus libertades personales. Usando este mismo ejemplo podríamos preguntarnos de qué fantasías está hecha nuestra fila, esa en la que “la casta” ingresa a sus amigos convenientemente retrasando más y más la llegada a algún lugar de quienes vienen/venimos más atrás. Es decir, de qué materiales están hechos nuestros resentimientos y cuáles son nuestros desplazamientos sobre aquello que hemos decidido que no podemos solucionar.

Volviendo a las preocupaciones butlerianas, la filósofa insiste en que esa fantasía anti-género, que funciona por condensación y desplazamiento, es “una forma pública de soñar, ya que el pasado que pretenden restaurar los partidarios de la lucha contra el género es una alucinación, un deseo, un delirio que restablecerá el orden basado en una autoridad patriarcal” (2024: 25). Y agrega, que esos “sueños húmedos del patriarcado” son “una forma pública de soñar un sueño colectivo”, para retomar la pregunta que atraviesa, a mi entender, el texto: ¿cómo se erradica una fantasía? Pese a que concuerdo con muchos de los puntos del análisis de Butler y principalmente comparto su genuina desesperación por un movimiento internacional de extrema

cos sobre los que creemos que no podemos hacer nada, se puede ver el artículo de Slaby, J. (2024), “Habits of affluence: unfeeling, enactivism and the ecological crisis of capitalism”, en *Mind & Society*, Vol. 24, 165-186.

derecha⁴ en escalada, identifico tres problemas en este modo de hacer diagnóstico –que excede al intento de Butler– que considero deben ser revisados. Dilemas que, sostendré, hablan de nuestras fantasías intentando identificar las suyas y, por ende, reponiendo, especularmente, en ese nosotrxs/ellos muchos de nuestros miedos sobre este presente tan aterrador al que no le sabemos dar imágenes de futuro por fuera de la devastación.

En primer lugar, un elemento muy problemático del diagnóstico del libro de Butler es la unión en tándem –la sinonimia con la que se desplazan libremente– las nociones de fantasía, deseo, alucinación y delirio, cuando se quiere imaginar qué es lo que le pasa al otrx con ese terror a la ideología de género. Esto plantea un dilema político por dos motivos. Por un lado, porque está a un tris de la patologización, que nos despista mucho más que lo que nos ayuda a entender y que parece estar a la orden del día de análisis políticos contemporáneos sobre las “nuevas” derechas, el caso de Javier Milei en este punto es muy paradigmático. Por otro, ese tipo de diagnóstico es un problema porque regala a las arcas de la derecha una categoría tan cara al feminismo como es la de fantasía. Posiblemente sea muy difícil dilucidar cómo se erradica una fantasía, porque justamente su potencia está en su prepotencia, en su caudal de frustración y, por ende, es un tipo de dispositivo político que mantiene con esa presunta promesa idílica una relación más que confusa. Pero sí sabemos cómo la fantasía, como problema político, se ha retomado desde los feminismos históricamente como cantera y apertura, como desvío de la verdad de sí y como puerta para el encuentro con el placer y el peligro. Por ejemplo, la historiadora Joan Scott en *La fantasía de la historia feminista* explica como las fantasías alteran, aterrador pero también anhelantemente, la estabilidad de las correlaciones entre identidad, deseo y práctica sexual. De este modo, escribe Scott, se hace uso de

Una fantasía donde la lectura crítica reemplaza las operaciones de clasificación, donde la relación entre pasado y presente no se da por sentada, sino que se considera un problema a explorar, y en la cual el pensamiento de lxs historiadorxs, al igual que los temas que investigan, son objeto de indagación. Esto implica que la locura y la pasión (...) se encuentran en ambos lados del proceso analítico (2023: 89).

Lo que me lleva al segundo problema que identifico en la aproximación butleriana, uno que –nuevamente– es también un dilema político y epistémico de muchos

4 Se ha producido mucho sobre cómo llamar a estas derechas contemporáneas, este artículo no toma partido por ninguna de las acepciones y las usa intercambiamente, no porque crea que el nombre no es importante sino porque aquí me interesa más pensar qué nos pasa a nosotrxs mirando algunos aspectos de este fenómeno creciente. Para un paneo de las discusiones más importantes que se han dado en la última década sobre cómo conceptualizarlas se puede recurrir al texto de Steven Forti, *Extrema derecha 2.0: qué es y cómo combatirla* (2021).

feminismos contemporáneos: su modo de lidiar con la pregunta por el qué hacer. Butler dice explícitamente, con mucho sentido –y con la fuerza que le da la desesperación, a la que no debíamos minimizar como sentimiento político–,⁵ que las filas de los antigénero no leen nuestros libros, ni escuchan nuestros argumentos, ni están dispuestos a cambiar su posición a través de los intercambios que se pueden dar en un debate público. Pero, sin embargo, hay que seguir escribiendo, argumentando e intentando que entren en razón, que no se pueda decir cualquier cosa, que la discusión recupere ciertos marcos de cordura y humanidad que ciertamente parece haber perdido. El libro entero es un encomiable intento pedagógico que se toma muy en serio una a una de las afirmaciones de lxs vocerxs de la derecha antigénero, por más banales, superficiales o violentos que estos sean. Con maestría y paciencia Butler los desarma, a fuerza de argumentación, referencia a estudios científicos y a la historia. Entiendo la estrategia de Butler no sólo política y éticamente sino también humanamente, como una forma de sobrevivir en un contexto donde tanto ella como su pareja han sido personalmente atacadas en reiteradas ocasiones por fundamentalistas de todo tipo... y a su vez identifico en este gesto obstinado el problema que Ann Cvetkovich describía cuando teorizaba sobre la depresión como afecto político: “decir que el problema es el capitalismo (o el colonialismo o el racismo) no me ayuda a levantarme a la mañana” (2024: 38). Dicho esto, hay en la insistencia de argumentar a pesar de percibir a esxs otrxs como una pared al menos dos dilemas. Por un lado, como explicita Cvetkovich, se amplifica la angustia de una acción que muchas veces emula prácticas de la “conversión”, que solo encuentra resistencia y que, por ende, desgasta a una persona que ya está cansada. Y, por otro, posiblemente de modo bastante más dramático para nuestra práctica política, recrudece y cristaliza la confianza ciega en el racionalismo como la única reacción a la lógica de la pos-verdad, las fake news y las teorías paranoicas de la ultraderecha. Este posicionamiento olvida cómo el cinismo político hiperrealista, que administra lo posible con manías de banquero, nos trajo en buena medida a esta encerrona donde hemos llegado a tomar por bueno el slogan de Margaret Thatcher “no hay alternativa” (Fisher, 2016). En otras palabras, pese a que parece que estamos todo el tiempo corriendo detrás de conceptos, palabras y estrategias de habitar lo público que ellos nos roban (y efectivamente lo estamos), considero que es parte de la derrota el abandono de la potencia de nuestros delirios, fantasías y alucinaciones. Mucho más si esto se hace en función de defender nuestro lugar –nuestra presunta superioridad intelectual– en la tabla de la racionalidad habermasiana cuando se hunde el Titanic.

Como tercer problema que identifico en una postura que en este caso asume Butler pero que, nuevamente, es propio del modo en que componemos diagnósticos y programas desde los feminismos, está el imperativo de la imaginación. ¿Quién le

⁵ En esta dirección se pueden leer varios de los libros escritos en este último tiempo por el filósofo italiano Bifo Berardi, tales como *Futurabilidad. Fenomenología del fin* (2019) o *Desertemos* (2024).

teme al género? Termina con la necesidad, la urgencia, de imaginar; un llamamiento muy reiterado en estos tiempos. Lo que nos arroja como dilemática la siguiente pregunta ¿cómo se crea una fantasía? Hay algo inquietante en ese imperativo de la invención, que invisibiliza el millón de estrategias que cotidianamente componemos para no desmoronarnos, y que olvida que la derecha no inventó exactamente nada al armar esta poderosa fantasía, sino que puso en contacto los miedos más atávicos de personas y comunidades locales y nacionales muy diversas, miedos que estaban allí hace décadas y que no han dejado de recrudecer en la precariedad, y los mixturó con futuros distópicos y teorías conspirativas que no tienen nada que envidiarle a la ciencia ficción. Me parece más fértil contraponerle a esa pregunta productivista las siguientes incomodidades: ¿por qué nuestros miedos no organizan colectivamente el deseo? ¿realmente tenemos miedo a lo que puede hacer el miedo con nosotrxs – como si ya no lo estuviera haciendo? ¿o es que creemos, aún entre estas escenas de brutalidad social y gubernamental cotidiana, que podemos tener algo bajo control?

En el libro anterior a este, *La fuerza de la no violencia* (2020), Butler ya rastreaba las distintas acepciones de la categoría de fantasía en textos de Freud, Lacan, Laplanche y Melanie Klein. En esa oportunidad volvía sobre la definición de esta última porque había hincapié en el arraigo de la fantasía en el inconsciente, elemento que le resultaba útil a Butler para analizar al estado de naturaleza hobbesiano como una fantasía primaria, con ansias de fundacional, que arma un no-origen donde el individuo siempre ya es adulto, masculino, autosuficiente, consciente y –por sobre todo, dado que sobrevivió sin aparente ayuda de nadie– no dependiente. Esa fantasía, que olvida la interdependencia, según Butler, permite legitimar la auto-defensa violenta de una persona siempre en peligro. Otra vez allí la fantasía es el motor de un miedo, algo que las feministas debemos pedagógicamente desmontar, algo muy lejano a esas fantasías queers con las que la Butler de los noventa se entusiasmaba en las revueltas y los textos. La diferencia entre la fantasía hobbesiana evocada en *La fuerza de la no violencia* y la fantasía anti-género de *¿Quién le teme al género?* es que la primera también nos atraería –a las feministas y/o activistas– a su centro de gravitación, por eso se dedica a discutir con el llamado de Elsa Dorling (2018) a la autodefensa. El debate entre Butler y Dorling sobre los usos de la violencia es muy interesante pero sólo me quedaré con esta insistencia –que excede a Butler– en este gesto de paciencia activa, de apuesta a contener el acto, controlar la ansiedad, que es la contracara perfecta del discurso de las derechas en torno al retorno de lo reprimido y a la totalitaria promesa de las emociones genuinas desbloqueadas. Por lo que, repito la pregunta que sirve de título a este artículo ¿de quién es esta fantasía que estamos viviendo? Y agrego algunas inquietudes que hace de este problema teórico un problema político urgente: ¿por qué si estamos mucho más cerca del pueblo lockea-

no que de la multitud hobbesiana⁶ seguimos reforzando la cautela? ¿qué diferencia nuestra creencia en la espera paciente de la fe de los sureños de Mississippi en la mejor vida en el reino de los cielos porque han decidido convivir con la contaminación y sus causas? ¿qué tenemos nosotrxs para decir sobre cuándo se termina este experimento? ¿Qué fantasías acompañan nuestros buenos argumentos cuando golpean a jubilados, ingresan policías a las aulas, llevan trabajadoras sexuales arrastradas de los pelos y los despidos se multiplican de a millares? Nuestras miradas sobre la crisis necesitan empezar a sospechar de los inicios con “eso que ellos hacen, sienten y desplazan”⁷ y pensar en cuánto nos involucran esos miedos y terrores ¿adónde estamos enviando o con qué estamos conectando nuestro miedo a perder el trabajo, a que el salario no alcance, a no jubilarnos más, a comer veneno, a que nos fumiguen, a vivir bajo el humo de incendios provocados por inmobiliarias, a que las generaciones que vienen cada vez vivan peor?

Ese delirio que no es el nuestro

Esto no puede estar pasando. Esto está pasando: este patrón de pensamiento normalmente reservado a las pesadillas y las catástrofes se ha convertido en la rutina constante de millones de personas.

Gessen, M. (2022). *Sobrevivir a la autocracia*.

Junto con la problematización de la fantasía, como un extremo o borde, se encuentran los usos cada vez más frecuentes de la palabra delirio. Un concepto que ha vuelto a formar parte del lenguaje político cotidiano, ya sea para referirse a la salud mental de nuestro presidente y de otros líderes de la internacional ultraderechista, ya sea para caracterizar el momento político actual y su producción de asombro y sinsentido.

La palabra delirio, connota etimológicamente el acto de salirse del surco (de-lira) del arado e irrigar estérilmente mediante el exceso zonas que no han sido preparadas para el cultivo. Esta exploración desviada de otros caminos no trazados le da una enorme potencia al concepto que pobremente se interpretaría sólo como un modo

6 Cuando Locke ingresa en su Segundo tratado sobre el gobierno civil la posibilidad de la desobediencia se ve en la necesidad de argumentar porqué darle semejante prerrogativa al pueblo no sería un acto suicida por parte de la clase gobernante. Entonces explica que para que el pueblo se subleve los actos de tiranía deben ser muy atroces, porque en general el pueblo aguanta; de modo que si el fin del pacto llega será porque el gobierno se pone en pie de guerra contra el pueblo y no a la inversa. Esta idea de mansedumbre popular contrasta, por supuesto, con la bélica multitud hobbesiana.

7 Una premisa semejante tiene el libro sobre el último ascenso de las derechas en Argentina de Pablo Semán y Sergio Morresi, *Está entre nosotros ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* (2023). Esta comprensión que atraviesa los capítulos se pelea con el título que parece distinguir entre un mal externo que llegó a contaminar un nosotros claro.

de perder la senda, como bien saben los megalómanos líderes de la ultraderecha que no vacilan en compararse con conquistadores, soñadores, genios, exploradores y otros célebres delirantes. Ellos no dudan en hacer máxima el consejo que en reiteradas ocasiones leemos en la teoría política moderna: lo que separa al delirio de la genialidad es el éxito o el fracaso de la empresa. A su vez, ese delirio se impone con una fuerza brutal a los diagnósticos históricos del progresismo que se ha abocado en estas últimas décadas a escribir sobre el agotamiento de la imaginación, las energías utópicas y la futuridad. Dado que es un delirio que, en su irresponsabilidad, premura y arbitrariedad, inventa, miente, pergeña, destruye y apresura escenas inimaginables como parte sistémica de su quehacer escandaloso.

Por estos motivos, distanciar el delirio –y la perversión– de las interpretaciones patologizantes y del desierto de la *real politik* –que todo el /tiempo pegotea lo real con lo posible obturando las posibilidades de transformación– es una tarea urgente a la que muchxs teóricxs se han abocado en el último tiempo. Para ello, puede resultar útil retomar el icónico libro *Lógica del Delirio* de Remo Bodei, publicado por primera vez en 2002, en el que ensaya aproximaciones al delirio que no lo sometan al corsé de la razón y su voracidad organizadora. El filósofo italiano escribe en la introducción de la traducción al inglés de esa obra: “El delirio ha sido tradicionalmente presentado como el sinónimo de la irracionalidad (el absurdo, el error, la falta de fundamento, el caos) mientras su imagen espejada, la razón, ha sido definida en términos de evidencia, demostrabilidad, verdad y orden. A través del tiempo los dos conceptos han sido complementarios” (Bodei, 2006: 9). Bajo esta certeza, Bodei intenta engendrar una racionalidad hospitalaria⁸ que cambie los acentos de la pregunta por los delirios y en función de esto escribe “la pregunta que he planteado tácitamente (...) no es tanto por qué se produce el delirio, sino por qué en la mayoría de los casos seguimos razonando normalmente” (2006: 12). Es decir, invierte la sospecha y la arroja al notable poder de reorganización de la normalidad. Una senda que varixs analistas de las ultraderechas contemporáneas están transitando a través de la pregunta incómoda por cómo es que nos acostumbramos a esta crueldad cotidiana. Esa que en nuestro país ha establecido –entre otras escenificaciones– el ritual macabro de palos y gases a jubilados cada domingo en las puertas del congreso nacional y que es afirmada por el presidente cuando clama “sí, soy cruel, soy cruel kukas inmundos, soy cruel con ustedes, con los gastadores, con los empleados públicos,⁹ con los estadistas, con los que les rompen el culo a los argentinos de bien”.¹⁰ Lx periodista y ensayista Masha Ges-

8 En este último par de años hemos visto resurgir esta palabra de las entrañas del humanismo y cobrar, apresuradamente, un rol protagónico en el intento desesperado por salvar las prácticas democráticas de escucha y disenso. Considero que es una tarea encomiable y que, justamente por ello, será necesario hurgar en sus arrastres liberales –en sus vínculos con la tolerancia– y en sus posibilidades epistémicas para amparar sin ahogar la fuerza del litigio, la sospecha y el desacuerdo.

9 De los que él no se percibe parte.

10 Discurso de Javier Milei, el 26 de junio de 2025, frente a empresarios en Puerto Madero.

sen (2020) ha analizado, mediante un estudio de la primera presidencia de Trump, el papel de los medios de comunicación¹¹ y las técnicas de gobierno autocráticas en ese proceso de producción de normalidad, que ha logrado someter a la mayoría de las oposiciones y arrebatárles el componente de indignación y asombro a medidas desproporcionadas, radicales y violentas.

Si una de las posibilidades del análisis del delirio devuelve la pregunta hacia la organización desafiante de la normalidad en contextos insólitos, otra, en cambio, la amplifica en las características subjetivas de los personajes que reclaman para sí el monopolio del delirio –esos genios, mesías y conquistadores–. Poco más de una veintena de años antes del libro de Bodei, el ensayista alemán Hans Magnus Enzensberger había esbozado un polémico escrito al que tituló *Mediocridad y Delirio*, en un estado de conmoción por la escalada de violencia, crueldad y corrupción de su sociedad. En ese texto, la dupla de opuestos no es delirio/razón sino medianía/genio. Con algo de conservadora melancolía y bastante desesperación diagnosticaba un tiempo sin genios delirantes, que sin embargo ungía en la mediocridad formas del delirio que sin poder ser geniales se apoderan de la fuerza de sus antiguos adversarios, una fuerza que dirigían hacia escenas de frustración y revancha.

Tres dificultades han llevado a la desaparición del genio. El maratón masivo de los outsiders ya no ofrece la soledad que antaño les era propia a estos¹². En segundo lugar, el papel protagonista de aquellos a quienes «no se les podía ayudar en la tierra» implicaba que sus méritos no fueran reconocidos por nadie, una condición cada vez más difícil de cumplir. Por último, el delirio –que por lo menos a los ojos del siglo XIX formaba parte inseparable del genio– ha quedado consumido por la rutina. Solo quedan sus restos históricos, la rutina y la neurosis por la “imagen”. El delirio genial ha dejado de sufrir y hoy ya solo representa y escenifica para los medios de comunicación a modo de delirio de los marginados. De este modo se consiguen monstruos por encargo, salvajes domesticados, nibelungos de cartón piedra, todo ello de segunda y tercera mano. La medianía se venga de su contrincante. Ha empadronado a la oposición cultural y devorado a los marginados (Enzensberger, 1991: 208).

11 “Los medios estaban haciendo su trabajo: aportar contexto, organizar la información relevante, crear una narrativa, y todo ello tenía un efecto normalizador, simplemente porque ayudaba a asimilar lo inasimilable (...)” (Gessen, 2020: 132).

12 Una afirmación muy parecida a esta hace Pablo Semán sobre el supuesto carácter de outsider de Milei, cuando dice que nosotrxs –sea lo sea lo que este colectivo quiera referir– somos los outsiders en una sociedad a la que Milei interpretó mejor.

Más allá de lo que podamos pensar sobre lo problemático de la categoría de genio –que ha sido revisada críticamente por el feminismo hace décadas–,¹³ Enzensberger captaba algo importante en el pensamiento político sobre el delirio: su vínculo dilemático con la noción de medianía o promedio¹⁴ y la sobredimensión que en su percepción sociológica contemporánea adquiere la mostración del éxito. Es decir, para el ensayista, el delirio de la política de fines de los ochenta ya se trataba de un delirio preocupado por su lugar en la distribución de lo sensible, rutinizado, mediatizado, adaptado a las necesidades de las imágenes y su circulación. Es no lo hacía menos delirante, es decir, no recorta su fuerza –especialmente la destructiva–, pero sí la jibariza bajo una específica preocupación instrumental.

El uso exultante del delirio por líderes megalómanos no es una novedad del siglo XXI, pero es una situación que se ha transformado notablemente tanto por las técnicas de construcción de una imagen pública como por las condiciones sociales de existencia en esta etapa tan específica de crisis del capitalismo neoliberal. De hecho, para analistas como Giuliano da Empoli (2024) la producción del caos como estrategia de gobierno de las ultraderechas tiene una vida aparte incluso de estos líderes y sus delirios, y se organiza mediante operadores de algoritmos que construyen nuevas formas de sometimiento y expropiación en la era del “tecnopopulismo posideológico”. Probablemente no haya que elegir entre monjes negros y mesías. Ya sean los líderes en cuestión –los Trump, Orbán, Netanyahu y Milei de Occidente– o sus “ingenieros”,¹⁵ el delirio se expande tecnificado y automatizado como un dispositivo de gobierno puesto para asegurar los intereses de un número cada vez más reducido e inestable¹⁶ de poderosos. A lo que se suma, un extenuante trabajo mediático abocado a transformar a pequeños tiranuelos en grandes estrategias. Masha Gessen comenta como tanto en el caso de Trump como en de Putin esta operación ha llevado mucho tiempo y trabajo:

Nos imaginamos a los villanos de la historia como genios de mal (...) no obstante, si leemos textos de esa época, veremos que los contemporáneos de Hitler y Stalin los consideraban personas de escasa inteligencia, educación e imaginación y, de hecho, incompetentes como

13 Podríamos recordar, por ejemplo, el libro pionero de Griselda Pollock, *Old Mistresess* (1981).

14 Un análisis muy interesante sobre los inicios decimonónicos de la categoría de normalidad, mediante los estudios de Adolphe Quetelet sobre el hombre y la mujer “promedios” y las reescrituras de dichos estudios por Francis Galton –inventor de la eugenesia– en su obsesión por la genialidad, se encuentra en el recientemente traducido libro de Chapman, R. (2025). *El imperio de la normalidad. Neurodiversidad y capitalismo*. Buenos Aires: Caja Negra.

15 Con todo el inmenso espacio que puede separar un Steve Bannon de un Santiago Caputo.

16 Parte central de la peligrosidad interna de ese delirio es su arbitraria y radical inestabilidad a la hora de establecer amigos y enemigos –como se puede ver en tiempo real en la actual riña entre Elon Musk y Donald Trump o en las políticas económicas internacionales de cualquiera de estos líderes–. Esto, por supuesto, sin desmedro de los beneficios sostenidos a los sectores más ricos de la población.

personas de liderazgo gubernamental y militar (...). A medida que empezaba a calar plenamente el absurdo de Trump, acabando con cualquier esperanza que lo volviese un presidente digno, Putin iba convirtiéndose, en la imaginación estadounidense, en un brillante estratega (...). Lo cierto es que Putin era y sigue siendo un hombre de poca educación, mal informado, poco curioso, cuya ambición es mucho mayor que su comprensión del mundo (2020: 41-42).

Hay en esa necesidad narrativa al menos dos grandes intereses. Por una parte, tornar “presidencial”, “serio”, “normales”, figuras políticas que todo el tiempo vulneran los bordes de la etiqueta, el protocolo diplomático y, de forma más dramática, la racionalidad misma de la política y el gobierno.¹⁷ Por otro lado, si esas personas que han conquistado el poder en elecciones democráticas, sin que la mayor parte de lxs reputadxs analistas pudieran pronosticarlo, son personas mediocres, resentidas¹⁸ o de poca imaginación ¿en qué nos deja eso a nosotrxs? El rótulo de “genio incomprendido”, al igual que el diagnóstico de la derechización de la sociedad, tranquiliza y vuelve autoevidente algo que de ningún modo lo es. En un gesto de negación y pereza política pasamos de anunciar a los cuatro vientos la sorpresa y excepcionalidad a, acto seguido, ingresar en un loop cínico donde toda calamidad posterior es esperable y obvia. Este pasaje, que en nuestro país se dio de manera acelerada en la primera mitad del 2024, dificulta mucho reflexionar tanto sobre la consolidación de estos personajes como sobre las transformaciones sociales de las que somos parte. Tendremos que poder tomarlos en serio, porque ellos van en serio, sin caer en el peligroso atajo de afirmar que son grandes estrategas, pero también sin desprestigiar un rutilante hecho: ellos han sabido sintonizar con un malestar que sí existe, al que han acertado a darle nombre y han prometido vengar. Los alegatos en torno a su genialidad y/o su locura dicen más sobre nuestras estrategias interpretativas desesperadas y de nuestras retroutopías normalistas que de sus características esenciales.

En Argentina los debates contemporáneos sobre la politicidad del delirio han tenido en los últimos dos años como referentes a un conjunto de ensayistas –de una izquierda peleada con la tradición progresista– que, ante el crecimiento de publicaciones que hablan peyorativamente del delirio de Milei y sus seguidores, han ahondado en la potencia de ese material onírico, fantasioso, rebosante de promesas e imágenes “descabelladas”. Uno de ellos, Emiliano Exposto, escribe al respecto:

17 Sobre este deseo de normalizar las figuras presidenciales, como contracara de su patologización, ha escrito Renata Prati, su texto “Fingir demencia: el malestar político entre el exceso y el desafecto”, actualmente en prensa.

18 Muchísimos estudios, libros y papers se han escrito en la última década señalando al resentimiento como el afecto explicativo del voto a la derecha, tanto de la clase media como de lxs pobres. Sin embargo, varios de estos estudios disienten entre sí sobre su caracterización, sus causas, sus fines y su productividad política. Entre lxs autorxs más destacados de esta línea de investigación están Wendy Brown, Eva Illouz, Mark Fisher y François Dubet.

La potencia ambigua del delirio nos señala un desafío. Hubo un tiempo en que las izquierdas hegemonizamos las fantasías alternativas, proponiendo imágenes de futuros que parecían delirantes, mientras los conservadores defendían el statu quo o el retorno al pasado. Hay un componente delirante en la política radical. Una nueva forma de soñar (2023: 67).

Para Exposto el fascismo tiene su propia política del delirio que es supremacista, clasista, sexista y que se ve amenazada por los movimientos sociales y por otras formas de pensar la existencia en un mundo cada vez más hostilizado. La respuesta reactiva y delirante es por tanto la de un reaseguro de la propiedad y las estructuras jerárquicas encargadas de mantener el orden. Frente a esto, Exposto se lamenta de cómo las izquierdas se burlan cínicamente de esa potencia delirante y no la toman suficientemente en serio. Para él fue el delirio y la fantasía los que hicieron posible imaginar y hacer la revolución en otros momentos de la historia. Más allá de la discusión sobre el vínculo entre delirio y autoconciencia en la revolución, el programa que propone Exposto para activar políticamente es disputar el delirio. Siguiendo el consejo del escritor Juan Mattio, plantea a la ciencia ficción —y especialmente al marxismo gótico dentro de ella— como una cantera de imaginación delirante de otros mundos que no estén necesariamente signados por la pura distopía.

Los feminismos, en estos planteos, aparecen como una fuerza positivamente responsable del *backlash* y, por ello, como uno de los principales receptores del ataque fascista. Sin embargo, esta no es la única lectura posible de la compleja relación entre el fortalecimiento de las derechas y los feminismos. Una parte del progresismo argentino se ha encargado de sostener que las “concesiones dadas por los gobiernos” a los movimientos feministas han sido excesivas y en parte responsables de esta pérdida de rumbo político¹⁹. Incluso sin abalar esta postura algunas referentes políticas del feminismo nacional han llamado, en especial en el estremecedor 2024, a establecer jerarquías en la defensa de las conquistas políticas pasadas, priorizando el énfasis en la desigualdad social antes que la preocupación por defender el lenguaje inclusivo o la ESI.²⁰ En este difícil escenario, en el que la racionalidad y la defensa de los derechos liberales se han transformado en las piedras de toque de la defensiva política, la reivindicación del delirio feminista se ha hecho cada vez más difícil. Para colmo de males, las políticas transfóbicas del feminismo español y británico TERF han utilizado en reiteradas ocasiones el modo de “feminismo delirante” para aludir a los intentos de distintos colectivos de proteger la ley de identidad de género y promover campañas contra las renovadas terapias de conversión.

19 Esto lo analizamos con Laura Gutiérrez en el artículo “Una política feminista del escándalo” (2024).

20 Esto fue abordado por el N°8 de la revista *Polémicas Feministas*, de la Universidad Nacional de Córdoba, en 2024.

Lamentablemente la fuerza del delirio, el juego, la fantasía y la ensoñación en los feminismos ha sido paulatinamente reprimida en pos de la urgencia programática y en razón del imperativo de la imaginación política que analizábamos en la primera parte de este artículo. En el mejor de los casos el delirio ha quedado habitando los prolíferos mundos de la ciencia ficción feminista que sí han seguido creciendo nacional e internacionalmente, y sin los cuales no tendríamos las teorías de buena parte de nuestras bibliotecas feministas –empezando por Donna Haraway que ha tenido siempre la osadía de mezclar los géneros–.

A su vez, quizás la pregunta no sea cómo volver a delirar o cómo poner en el delirio la confianza emancipatoria que no podemos colocar en otros espacios colectivos. Sino, principalmente, cómo detener la minusvaloración de las estrategias delirantes de nuestros adversarios políticos y cómo sospechar de explicaciones que pongan sistemáticamente la acusación de delirio en la cancha contraria, en los otros, en eso que no nos representa y que supuestamente está compuesto de un material simbólico y afectivo del que de ningún modo somos parte. Esa ficción normalizante es delirante en el sentido original de la palabra, en tanto es excesiva –respecto a nuestros pactos con la razón– y estéril –en tanto nos impide pensarnos en un proceso social y político del que no somos merxs espectadorxs–. En cambio, la tarea política puede encontrarse en habilitar posiciones narrativas que hieran la cancelación, interna y externa, que nos hace temer más al ridículo que a la extinción y a la confianza ciega progresista que, pese a tanto escrito, sigue dudando de la existencia de los monstruos de la razón. Quizás en lugar de preocuparnos por que los feminismos sigan siendo algo “serio” se trate, como escribe Heather Love, de reivindicar nuestra desesperación como un motor posible de la acción, como un nexo entre la derrota y la utopía²¹. Tal vez sea preciso reconocer que difícilmente podremos mantener a raya los pasajes entre sueños, delirios y pesadillas, y que muy probablemente los frutos que cosechemos no sean ni tan buenos ni tan jugosos ni tan inocentes como solemos imaginar. Sin embargo, el futuro vendrá, aunque no estemos nosotrxs para pensarlo, aunque no tengamos las imágenes que tan angustiosamente buscamos de él.

21 Love habla de una esperanza sin razón, sin expectativa de éxito, sin certeza, a tono con la deflación contemporánea de nuestro optimismo, pero con también a tono con la necesidad viral, con “el anhelo de una transformación de la sociedad que no puede, y sin embargo debe, tener lugar” (Love, 2025: 234).

Bibliografía

- Berardi, F. (2019). *Futurabilidad. La era de la impotencia y el horizonte de la posibilidad*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Berardi, F. (2024). *Desertemos*. Buenos Aires: Prometeo Editorial.
- Bodei, R. (2006). *Logics of Delution*. Aurora: The Davies Group.
- Butler, J. (2020). *La fuerza de la no violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2024). *¿Quién le teme al género?*. Buenos Aires: Paidós.
- Cvetkovich, A. (2024). *Depresión. Un sentimiento público*. Buenos Aires: Coloquio de Perros.
- Da Empoli, G. (2024). *Los ingenieros del caos*. Oberon: Madrid.
- Doling, E. (2018). *Defenderse. Una filosofía de la violencia*. Buenos Aires: Hekht.
- Enzensberger, H. M. (1991). *Mediocridad y Delirio*. Anagrama: Barcelona.
- Exposto, Emiliano (2023). *Las máquinas psíquicas ¿Qué hacer con la crisis de la salud mental?*. Nido de Vacas: Buenos Aires.
- Fisher, M. (2016). *Realismo capitalista ¿No hay alternativa?* Buenos Aires: Caja Negra.
- Forti, S. (2021). *Extrema derecha 2.0: qué es y cómo combatirla*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Gessen, M. (2020). *Sobrevivir a la autocracia*. Madrid: Turner.
- Gutiérrez, L. y Arbuet Osuna, C. (2024), "Una política feminista del escándalo", en *AAIH-MEG, boletín 1, año 8*, 10-15.
- Love, H. (2025). *Sentirse para atrás. Pérdida y políticas queer de la historia*. Omnívora: Buenos Aires.
- Russell Hochschild, A. (2018). *Extraños en su propia tierra: réquiem por la derecha estadounidense*. Madrid: Capitán Swing.
- Scott, J. (2023). *La fantasía en la historia feminista*. Buenos Aires: Omnívora.
- Semán, P. y Morresi, S. (2023). *Está entre nosotros ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Slaby, J. (2024), "Habits of affluence: unfeeling, enactivism and the ecological crisis of capitalism", en *Mind & Society*, Vol. 24, 165-186.

Cine, política, afectos: aportes para pensar una segunda generación dentro del Nuevo Cine Argentino (2007–2018).

Cinema, politics, affects: contributions to thinking about a second generation within the New Argentine Cinema (2007-2018).

María Florencia Fernández

Universidad Nacional de Entre Ríos

Cita sugerida: Fernández, María Florencia (2025) Cine, política, afectos: aportes para pensar una segunda generación dentro del nuevo Cine Argentino (2007-2018); Hablemos de Historia, Año 3, N° 5, Universidad Autónoma de Entre Ríos: Paraná. 80-94.

Resumen

Este artículo analiza el modo en que un conjunto de películas argentinas estrenadas entre 2007 y 2018 reconfigura las relaciones intrafamiliares y propone nuevas formas de sensibilidad política y afectiva. A partir de un enfoque que articula los estudios de cine con perspectivas feministas y de género, se plantea la hipótesis de que estas obras —dirigidas por jóvenes realizadores y realizadoras— configuran una segunda generación dentro del Nuevo Cine Argentino. El análisis del corpus permite rastrear un desplazamiento desde la centralidad de la familia nuclear hacia la experimentación de vínculos elegidos y modos de vida nómades. De este modo, nos proponemos leer estas producciones como laboratorios sensibles donde el cine interviene políticamente, no por representar la realidad, sino por hacer visibles otras formas posibles de existencia.

Palabras clave: cine argentino - género - afectos - política - familia.

Abstract

This article examines how a group of Argentine films released between 2007 and 2018 reconfigures intrafamilial relationships and proposes new forms of political and affective sensibility. Drawing on an approach that combines film studies with feminist and gender perspectives, it argues that these works —directed by young filmmakers— constitute a second generation within the New Argentine Cinema. The analysis traces a shift from the centrality of the nuclear family toward the experimentation with chosen bonds and nomadic ways of life. In this way, these films are read as sensitive laboratories in which cinema intervenes politically, not by representing reality, but by making visible other possible forms of existence.

Keywords: Argentine cinema - gender - affects - politics - family.

Introducción

Este trabajo¹ surge de una serie de intereses personales y académicos que convergen en una mirada donde se intersectan política, arte y afectos, desde una perspectiva de género. Partimos de la idea de que la potencia del cine como modo de pensamiento no está en reflejar/representar la historia sino en conmover los sentidos sedimentados, el reparto de lo sensible (Rancière, 2014), las formas de entender el pasado, el presente y proyectar el futuro.

A partir de allí, buscamos analizar el tratamiento de las relaciones intrafamiliares en películas argentinas estrenadas entre los años 2007 y 2018. Nos proponemos rastrear los indicios para reconstruir una mirada particular (Pollock, 2013), vinculada a la puesta en juego de una sensibilidad política. Nuestra hipótesis central postula que en algunas películas recientes de jóvenes directoras y directores de cine de nuestro país pueden rastrearse características que nos permitan identificar una segunda generación dentro del Nuevo Cine Argentino (NCA). Una de esas características es una mirada y una escritura singular, que pone en juego una nueva sensibilidad. Un espacio privilegiado para volver visible esa mirada es el tratamiento de las relaciones intrafamiliares, donde existe una conmoción de los vínculos tradicionales de parentesco.

El análisis feminista del cine propuesto no se limita a la aplicación mecánica de un método. Interesa comprender cómo el cine interviene políticamente al tiempo que se constituye en producto de transformaciones en las relaciones políticas del período considerado. En este sentido, las películas no reproducen el mundo: lo producen, lo reformulan y lo discuten. De allí que puedan ser leídas como fuentes históricas, no por lo que “dicen” del pasado, sino por lo que hacen visible o posible en un momento determinado.

Sobre el corpus: una hipótesis acerca de una segunda generación

La construcción del corpus de películas constituye una de las decisiones metodológicas centrales de este trabajo. No se trata simplemente de resolver cuáles analizar y cuáles no, sino que allí se juega una hipótesis acerca de lo que consideramos una generación. En otras palabras, al definir un corpus estamos arriesgando quiénes serán los realizadores y realizadoras que consideramos fundamentales dentro de la segunda generación del NCA.

En primer lugar, es necesario tener en cuenta que no buscamos una relación de

1 Se trata de algunos resultados de mi tesis del Doctorado en Ciencias Sociales (UNER). Cada una de estas páginas está atravesada por el pensamiento junto a mi amiga y maestra Alicia Naput, con quien tuve la dicha de explorar, discutir y disfrutar el cine con curiosidad y pasión durante muchos años. Poder escribir sobre esas inquietudes es mi modo de honrar su memoria

representatividad del corpus respecto de la escena política en la que los elementos que lo componen participan. Tampoco pretendemos la generalización estadística de nuestros resultados. En nuestro caso, los films son seleccionados a partir de su significatividad. No están “en lugar de” la escena política para representarla, sino que son parte de ella.

Nuestro punto de partida será, entonces, la idea de “generación” que expone Peter Burke respecto del movimiento de *Annales* en la historiografía francesa. El historiador británico amplía la noción de una generación ligada exclusivamente a una franja etaria, y en su lugar toma en cuenta la existencia de características comunes entre los miembros, dejando lugar a las particularidades individuales. Además, para pensar en términos de “generación” resulta imprescindible el aporte de Gabriel Giorgi (2021) en torno a qué es lo que permite definir una época.² Para el autor no se trata ni de acontecimientos, ni de una serie de ideas o visiones de mundo compartidas. En cambio, “(...) lo que define una época son los ejercicios de libertad que es capaz de descubrir o de crear” (Giorgi, 2021: 229). En otras palabras, las formas de subjetividad que produce a los efectos de subvertir las sujeciones de un momento dado. Esas formas de subjetividad nunca están dadas de antemano, se reinventan cada vez en condiciones históricas y políticas específicas.

Justamente, como sostiene Reinhart Koselleck (2004), “cualquier división en épocas es una cuestión de perspectivas” (283). Por eso, la periodización que proponemos no pretende ser progresiva ni superadora respecto de la llamada “primera generación” del NCA, ya ampliamente estudiada. En cambio, reconstruir esos ejercicios de libertad implica entrar en un diálogo con la historia que es contrario a cualquier supuesto acumulativo o lineal. Esto implica no sólo atender a cómo una generación experimentó una época, sino ser capaz de rastrear las líneas que nos atraviesan en el presente. Pensar como las películas operan como laboratorio sensible para interpretar su tiempo.

De este modo, nuestro corpus de trabajo consta de ocho películas, dirigidas por realizadores y realizadoras jóvenes, atravesadas por una mirada singular en torno a las relaciones intrafamiliares. Nuestra intención es trazar un período que inicia en el año 2007 –una vez aprobada y promulgada la Ley de Educación Sexual Integral– y 2018 –el año en que la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo fue incluida por primera vez en la agenda parlamentaria y tratada en el Congreso de la Nación–. En este sentido, consideramos que durante ese período surgen películas que se encuentran fuera de la regla “Nuevo Cine Argentino”. Pensamos que entre ellas hay aspectos –el tratamiento de las relaciones intrafamiliares– que guardan cierta semejanza, y, por lo tanto, inferimos que también se asemejan en otros –una mirada singular

2 En el caso de Giorgi, su trabajo se centra en los años 80 en Argentina.

acerca de las relaciones sexo/genéricas—.

El corpus está conformado por los siguientes títulos: *XXY* (Lucía Puenzo, 2007), *Por tu culpa* (Anahí Berneri, 2010), *Abrir puertas y ventanas* (Milagros Mumenthaler, 2011), *Germania* (Maximiliano Schonfeld, 2012), *La mujer de los perros* (Laura Citarrella y Mariano Llinás, 2015), *Alanis* (Anahí Berneri, 2017), *El silencio es un cuerpo que cae* (Agustina Comedi, 2017) y *Vendrán lluvias suaves* (Iván Fund, 2018).

Para su análisis, dividimos el conjunto en dos períodos: 2007-2012 y 2015-2018. Esta división no busca fijar rupturas tajantes, sino observar un desplazamiento en la forma en que las películas abordan los vínculos familiares: del predominio de la familia nuclear como eje del relato hacia la exploración de otras formas de relación más allá del parentesco heterosexual.

La familia entre ojos (2007-2012)

El primer período incluye el análisis de cuatro films: *XXY* (Puenzo, 2007), *Por tu culpa* (Berneri, 2010), *Abrir puertas y ventanas* (Mumenthaler, 2011) y *Germania* (Schonfeld, 2012). Se trata de obras en las que la familia nuclear tiene un papel fundamental para el desarrollo de la historia. Si bien todas intervienen políticamente en torno al reparto policial de lo sensible (Rancière, 2014) que la ubica a la familia como referencia vital, ésta no deja de ser un punto de anclaje de las historias. Por eso, siguiendo a Gonzalo Aguilar (2006) sostendremos que un hilo conductor entre ellas es el sedentarismo de sus protagonistas, que atraviesan una crisis y un proceso de transformación, pero siempre con las relaciones intrafamiliares tradicionales como telón de fondo.

El recorrido se abre con *XXY*, una película que, además de inaugurar este período, marca un punto de inflexión en la mirada del cine argentino. Es el primer film nacional que aborda la intersexualidad desde una perspectiva de género, crítica de los estereotipos y alejada de toda ridiculización del cuerpo disidente. Su relevancia no reside solo en el tema tratado, sino en la manera en que instala una interrogación sobre la familia como institución que organiza los vínculos y los cuerpos.

XXY explora las relaciones intrafamiliares a través del extrañamiento: no ofrece una mirada descriptiva ni abiertamente crítica, sino que construye su potencia política en el registro de lo incierto. Ese extrañamiento se articula, en primer lugar, en torno a la figura de lo monstruoso. Pero ¿quién es el monstruo en *XXY*? ¿Es Alex, que nació con los genitales masculinos y femeninos? ¿Es el padre, que se niega a someter a Alex a tratamientos médicos, pero al mismo tiempo se exilia con su familia? ¿Es la madre, que le busca un especialista? ¿Es Ramiro, el cirujano, que la ve como una especie rara a ser estudiada? ¿O son, acaso, los varones del pueblo, que hostigan y

humillan a Alex hasta abusar de ella con el objetivo de poder ver lo que oculta?

La alusión a lo monstruoso desafía el reparto de lo sensible en el que los cuerpos incorrectos son expulsados y marcados. Como advierte Moraña (2018), la sociedad heteronormativa no solo patologiza los cuerpos disidentes, sino que procura evitar que ofendan la mirada o activen “el deseo errado”. *XXY* recurre al monstruo como una provocación que desafía el reparto que separa a la naturaleza de la cultura, y desde aquí se propone un movimiento que vuelve porosa la frontera entre lo humano y lo animal situando el horizonte biopolítico de una mirada en torno a la intersexualidad.

La puesta en litigio que propone Puenzo tiene que ver con evidenciar una extrañeza respecto de los lugares que cada uno y cada una ocupa en las relaciones intrafamiliares a partir de una interrogación hacia lo que damos por sentado, por natural. Este movimiento tiene lugar en las preguntas con las que Alex –la protagonista– interpela al resto de los personajes: “Te caen bien tus papás?”, “Si soy tan especial, ¿por qué no puedo hablar con nadie?”. Alex es un problema en torno a la sexualidad que pone en jaque a la familia y en peligro a la comunidad. Si bien la película sostiene un tono realista, no es un diagnóstico, y ahí reside su politicidad. No busca ser fiel al síndrome que le da título. Ofrece una mirada singular y algunos indicios para seguir explorando acerca de un modelo de familia que –tal como la película– ya no puede ofrecer todas las respuestas.

Esa incomodidad continúa en *Por tu culpa*, de Anahí Berneri, donde la maternidad aparece como otro eje de interrogación sobre el sistema de parentesco. Entre ambos films el diálogo es a través de sus protagonistas mujeres, que se enfrentan al juicio externo a partir de una serie de roles y funciones en las que cada una debería encajar. Así como Alex no encaja en el estereotipo de mujer –pero tampoco en el de varón– ni en el de la hija mujer que esperaba su madre, Julieta tampoco encaja en lo que se espera de ella. No es la madre abnegada que deja todo por sus hijos; sin embargo, los ama y los cuida. El problema, entonces, es desentramar qué sucede cuando las mujeres reclamamos ciertos espacios de autonomía y cómo esa demanda repercute en el orden cotidiano de la familia. No es una discusión que nos resulte extraña: en la división hogareña del trabajo las tareas de cuidado recaen sobre las mujeres. Tal como argumenta Gayle Rubin (1986) a partir de su lectura de Marx, para reproducir la fuerza de trabajo es necesario un elemento clave: el trabajo doméstico. Ese trabajo adicional sobre las cosas antes de que puedan convertirse en personas que van a reproducir el sistema, es realizado por las mujeres a través de tareas no remuneradas. Ahora bien, Rubin insiste que esto no explica ni el origen de la opresión ni por qué son las mujeres quienes realizan ese trabajo. De hecho, tampoco explica la opresión en sociedades no capitalistas. Por eso vuelve sobre el modo en que Marx explica la

reproducción de la fuerza de trabajo: “Lo que hace falta para reproducir al trabajador es determinado en parte por las necesidades biológicas del organismo humano, en parte por las condiciones físicas del lugar en que vive y en parte por la tradición cultural” (Rubin, 1986: 101). En esas necesidades y el modo de satisfacerlas hay un importante componente histórico y cultural. Es, justamente, ese componente el que determina que una esposa es una de las necesidades de un trabajador y que son ellas las encargadas del trabajo doméstico. De este modo, el capitalismo construye su herencia de formas de masculinidad y femineidad. En la película, Guillermo —el marido de la protagonista— puede viajar a cumplir con su trabajo, puede perder un vuelo y puede elegir volver a casa más tarde, porque Julieta está ocupándose de los hijos, pese a sus propias obligaciones.

La película nos ofrece una serie de indicios para rastrear de qué modo las relaciones familiares son el terreno fecundo para pensar la opresión sexual. En palabras de Rubin (1986), diríamos que las relaciones de parentesco no solo imponen el matrimonio heterosexual, sino que moldean la sexualidad: “Desde el punto de vista del sistema, la sexualidad femenina preferible sería una que responde al deseo de otros, antes que una que desea activamente y busca una respuesta” (Rubin, 1986: 135). La mujer no puede disponer de sí misma. Por eso Julieta no cuestiona, sino que se debate en una lucha entre ella misma y las expectativas de quienes juzgan su maternidad.

El final del film rehúye el consuelo del “final feliz”, sabemos que sería absolutamente inverosímil. A partir de Rancière (2012), podríamos decir que allí se juega una escena política en sentido estricto: cuando los que ocupan el lugar de la nada —las madres trabajadoras, las que cargan con la doble jornada— reclaman ser parte del todo, del “nosotros” del pueblo. El cuerpo de Julieta, en su agotamiento y su deseo, condensa esa experiencia colectiva.

Abrir puertas y ventanas, de Milagros Mumenthaler, desplaza la atención hacia el interior doméstico. Las relaciones entre tres hermanas en duelo por la muerte de su abuela permiten explorar la intimidad y los afectos cotidianos, a través de preguntas: ¿qué pasa cuando nos quedamos sin hogar? ¿Qué pasa cuando el espacio y el tiempo de la cotidianidad del hogar ya no son suficientes? La película arroja luces acerca de la búsqueda de un tiempo propio, en la cada hermana intentará reconstruirse con los restos de lo que queda: los recuerdos de la abuela, las cosas de los padres en el garage, la televisión de la casa, la música.

Tanto en *XXY* como en *Por tu culpa* hay movimientos entre locaciones, que son también movimientos de los personajes respecto del conflicto. Hay también discusiones donde participan personas externas a la familia. Hasta podríamos arriesgar —quizás corriendo el peligro de forzar un poco las historias para hacerlas hablar— que

en ambos casos hay un hogar que no es refugio para los personajes, que les presenta cierta hostilidad respecto de la situación que cada una de las protagonistas atraviesa. Pero en *Abrir puertas y ventanas* aparece un giro hacia la interioridad (Karrer, 2021), una forma de poner en escena la consigna de “lo personal es político”, un modo de “Adentrarse en la compleja esfera del trabajo de cuidados (care work), es decir, de la reproducción, la casa, lo doméstico, la maternidad, la vida familiar y la sexualidad como temas públicos (...)” (Karrer, 2021: 13) y, de este modo, inscribirse en una perspectiva feminista. La película de Mumenthaler trabaja sobre la intimidad para exponer esa esfera de la reproducción, de lo doméstico, donde históricamente hemos sido confinadas las mujeres y, a partir de esa exposición, volverlo reflexivo.

Justamente, insistiendo en el problema del hogar, nuestro cuarto film es *Germania*, una película donde la familia tiene que abandonar el hogar y no existe manera de evitarlo. No elegimos *Germania* porque pensemos que marca el fin de una época, sino porque consideramos –a partir de Didi-Huberman (2013)– que centellean allí las cenizas de una forma de entender la familia, arraigada al hogar y a la tierra. Según el autor francés, el trabajo de mirar una imagen implica aventurarse a poner juntos los trozos supervivientes de su diálogo con el mundo, que tiene la forma de un incendio. Saber mirar una imagen sería, en cierto modo, volverse capaz de discernir el lugar donde arde.

El film de Schonfeld ofrece una mirada sensible centrada en la experiencia de la inmigración y las relaciones intrafamiliares. Si bien Brenda, Lucas y Margarita son los protagonistas, queremos proponer que es a través del cuerpo de la madre y la hija por donde se cuele la historia, es decir, pensar al cuerpo más allá de su estricta biología y en relación con otros cuerpos con los que conecta o a los que rechaza. Margarita y su afán por sostener la tradición, llevando a sus hijos a una comunidad muy similar a la que habitan; y Brenda, que deambula entre el hastío de la vida actual y el anhelo de una mejor, propia y libre de los rituales repetidos por obligación.

De este modo sostenemos que durante nuestro primer período de análisis las películas ponen en visibilidad la conmoción de las relaciones intrafamiliares a través de una interrogación acerca de la familia nuclear heterosexual. Tal como expusimos, cada una focaliza en un aspecto particular de los vínculos que nos interesan. El hilo conductor entre todas es el esfuerzo por sostener las tradiciones, los rituales y la cotidianeidad, aun cuando los cambios son inminentes y los vínculos tradicionales muestren su agotamiento. En este sentido, hay una continuidad con las formas narrativas del sedentarismo propuestas por Gonzalo Aguilar (2006) pero con una mirada sensible que recurre a esas formas del relato para incomodar y subvertir el reparto policial de lo sensible.

Rastros de una fuga (2015-2018)

El segundo grupo de películas está integrado por *La mujer de los perros* (Laura Citarella y Mariano Llinás, 2015), *Alanis* (Anahí Berneri, 2017), *El silencio es un cuerpo que cae* (Agustina Comedi, 2017) y *Vendrán lluvias suaves* (Iván Fund, 2018). Consideramos que, una vez explicitados algunos puntos de inflexión en torno a la conmoción de las relaciones intrafamiliares en las películas, es momento de avanzar sobre las que exploran otros vínculos. Esto no quiere decir que la familia deje de ser una referencia, pero sí que se plantea la posibilidad de pensar relaciones que excedan el parentesco, a partir de lazos como la amistad o, incluso, con otros animales no humanos.

Los personajes de los films que proponemos se encuentran en tránsito, encarnando una búsqueda por diferentes motivos. Ese movimiento es el que da lugar a relatos nómades (Aguilar, 2006), de itinerarios erráticos o de transformaciones constantes. Ahora bien, si el nomadismo supone la ausencia de un hogar al que volver después del viaje, consideramos que los realizadores y realizadoras que nos interesan han propuesto una mirada diferente. El hogar no es ya un punto de referencia y una respuesta, sino una pregunta. Esa interrogación guía el movimiento de los personajes, que no necesitan ya retornar al mismo lugar, sino construir uno diferente, a partir de nuevos lazos donde la filiación no es un dato evidente que se da por sentado.

En *La mujer de los perros*, una mujer vive sola con sus animales en una casa precaria en las afueras de la ciudad. No conocemos su nombre ni su historia. Tampoco el lugar preciso donde transcurre su vida. La película evita ofrecer explicaciones y se concentra en la cotidianidad mínima de quien ha elegido —o aprendido— a habitar los márgenes.

La protagonista no es una heroína ni una figura de redención; su deambular es un modo de estar en el mundo. Allí se cifra la pregunta central del film: ¿es posible una vida fuera de la familia, fuera del orden doméstico y sus jerarquías?

La película no presenta la precariedad como signo de degradación, sino como un procedimiento estético y político. Siguiendo a Giorgi (2016), sostenemos que la precariedad no es solo un dato social, sino una forma que reorganiza los cuerpos y las materias, una gramática de existencia. En ese sentido, la relación entre la protagonista y los perros no remite a un ideal romántico de comunión con la naturaleza, sino a la afirmación de una vida vivible en comunidad con otros —humanos o no humanos— sin mediación de subordinación o tutela.

La película tensiona así los límites entre lo humano y lo animal, entre lo aceptable y lo abyecto. Lo que está en juego no es la marginalidad como exclusión, sino como po-

tencia de relación. Frente a la tradición del NCA que representaba la pobreza como paisaje o problema social, Citarella y Llinás proponen una ética de la mirada: la precariedad como lugar de enunciación y no como objeto de compasión.

Si tiramos un poco más del hilo de la ausencia de hogar como punto de referencia, podemos avanzar en el análisis de *Alanis*. Allí la maternidad y el trabajo sexual se entrelazan para interrogar el vínculo entre cuerpo, deseo y supervivencia. La protagonista —una joven trabajadora sexual— vive junto a su hijo y su amiga Gisela, hasta que un allanamiento policial desmantela ese pequeño universo doméstico. Desde ese momento, el film la acompaña en un recorrido que es también un desplazamiento de las categorías sociales que intentan definirla: madre, trabajadora, mujer.

La apuesta política de la película apunta a conmover los sentidos en torno a la prostitución, el trabajo, la maternidad. La película rehúye tanto la victimización como la romantización, para plantear preguntas incómodas: ¿qué margen de libertad existe en un contexto de necesidad económica?, ¿qué posibilidades se abren cuando la maternidad se comparte?, ¿qué formas de comunidad se tejen en los bordes del mercado y del Estado?

Alanis es una película nómada. Su protagonista no tiene una familia de la cual heredar tradiciones y tampoco tiene un hogar al que retornar luego del conflicto que motoriza el relato. Ahora bien, coincidimos con Marcela Visconti (2021) en que ni la intemperie ni la falta de cobijo que se vinculan con el nomadismo logran desvincular a la protagonista de la experiencia de su maternidad. A diferencia de Julieta —*Por tu culpa*— *Alanis* no está sola, sino que cuenta con una red de afectos —su tía, su amiga Gisela y luego sus nuevas compañeras de trabajo— con quienes comparte los cuidados y las formas de matenar. Tanto *Alanis* como *La mujer de los perros*, invitan a pensar formas de vida alternativas a la luz de la voluntad y la libre elección. En ambas se presenta la experiencia de una mujer que, en movimiento, no busca huir, pero tampoco llegar a ningún lugar. Allí se traza la cartografía de un tránsito, que no es una muestra de la verdad sobre un modo de vida, sino un contacto afectivo a partir de los cuerpos de sus protagonistas.

El silencio es un cuerpo que cae, de Agustina Comedi, ocupa un lugar singular dentro del corpus. A partir del archivo audiovisual de su padre, la directora reconstruye una historia de amor, deseo y militancia en los años ochenta. Pero el film no busca restituir una biografía, sino activar un archivo afectivo: un conjunto de imágenes domésticas, voces y gestos que interpelan la memoria desde un lugar político. Siguiendo a Cvetkovich (2018), puede entenderse como un “archivo de sentimientos” que convierte la experiencia íntima en campo de lectura histórica.

Coincidimos con Roger Koza en que “La memoria es una operación de montaje”

(Koza, 2018: parr. 5), una operación política que –en litigio con las historias oficiales– propone un diálogo posible entre fotografías, videos, recuerdos, narraciones, objetos efímeros y rituales que se convierten en testigos de un momento significativo. El montaje como construcción intencional, como indagación personal en la memoria, habilita una serie de imágenes emotivas que se enlazan como un collage. Es así como la historia de Comedi hace mucho más que darle voz a quienes fueron silenciadas y silenciados. Es una puesta en litigio de la heterosexualidad obligatoria como régimen. En otras palabras, la búsqueda que emprende la realizadora no tiene que ver con darle sonoridad a un silencio consensuado –el familiar– ni uno obligado –los amigos y amigas de Jaime–. Es, en primer lugar, una habilitación política de la palabra, de los recuerdos queer como relatos válidos de la historia. Es así como el film nos traslada desde las filmaciones del padre a las preguntas acerca de su pasado, y desde allí a los recuerdos sobre una época donde el deseo público chocaba con la persecución, donde el miedo al HIV se rozaba con el dolor de la muerte y la vergüenza. A partir de esta operación, podríamos decir –siguiendo a Cvetkovich (2018)– se crea una audiencia colectiva para las experiencias traumáticas, en lugar de aislarlas en contextos terapéuticos individuales. Pero también, agregamos, para las experiencias amorosas de un tiempo de efervescencia.

Es por todo lo mencionado en el apartado anterior que sostendremos la idea de que *El silencio es un cuerpo que cae* no ofrece un archivo de imágenes en el sentido acumulativo, sino como una zona de contacto que permite una cartografía del movimiento de los cuerpos y los sentimientos gay durante una época de persecución signada por el miedo y la vergüenza. De esta forma, la película piensa un momento de la historia e interviene en el presente a través de la reconfiguración de ese espacio sensible en el que los acontecimientos tuvieron lugar.

El film abraza la incomodidad como afecto político. Para Sara Ahmed (2015), una política *queer* debe sostener la incomodidad como forma de resistencia, porque permite no encajar en la norma y afirmar esa diferencia como posibilidad ética. En *El silencio es un cuerpo que cae*, la incomodidad no proviene solo del pasado silenciado, sino de su potencia para transformar el presente: los recuerdos queer se vuelven memoria colectiva y forma de futuro.

Finalmente, *Vendrán lluvias suaves* es un film que explora el género fantástico a través de la aventura de un grupo de niños. La última película objeto de nuestro análisis no es de ningún modo el final de un período, pero –de alguna manera– consideramos que permite trazar un mapa y dejarlo abierto con puntos suspensivos. Nuevamente, quienes protagonizan la historia deben emprender un viaje. En este caso, el objetivo es claro: un viaje para reunirse, para estar juntos. En ese recorrido, se abre la posibilidad de construir lazos más allá de las relaciones intrafamiliares, donde la amis-

tad y el cuidado mutuo despliegan toda su vitalidad. La relación entre humanos y animales también vuelve a cobrar importancia, en este caso –con un tono afectuoso muy similar al que advertimos en *La mujer de los perros*– las mascotas como parte de la familia elegida para sobrevivir a lo desconocido.

Los adultos duermen mientras las niñas y los niños que protagonizan el film se las ingenian para atravesar la ciudad. Lo que en un comienzo podría parecer una exposición a la vulnerabilidad, se transforma inmediatamente en una invitación a la aventura. No hay duelo por la ausencia de los padres. Los protagonistas del film pueden prescindir de los adultos a partir de la puesta en juego de una comunidad. En esa comunidad infantil, la niñez no es sinónimo de fragilidad, sino que, tal como sostiene Alicia Naput: “Hay en *Vendrán lluvias suaves* la invitación, la puesta en escena de una comunidad, el tejido, la hechura de una empresa común” (Naput, 2019: 98). Se trata de una apuesta a descolonizar la imaginación de los afectos para tejer una experiencia colectiva donde sostener la vida sea algo más que sobrevivir. La vulnerabilidad de la infancia irrumpe en el terreno de lo dado para transformar esa realidad, para encarnar una subjetividad política: “Se revela ahí, en la contingencia de las situaciones compartidas, entre el riesgo y la posibilidad, la potencia de la imaginación como artesana colectiva de otros mundos” (Naput, 2019: 99). Porque, tal como afirma Rancière: “La política no está hecha de relaciones de poder, sino de relaciones de mundos” (Rancière, 2012: 60).

Es así como cuando hablamos del modo en que la película hace política no nos referimos al relato que transcurre al interior del film. Se trata, más bien, del modo en que éste dialoga con su tiempo y propone –tal como sugiere Naput– que existen otras formas de relación más allá del parentesco, otras formas de existir más allá de la tutela paternal patriarcal, otras formas de vivir más allá de las propuestas por los adultos, las del reparto policial de lo sensible. La preocupación por las infancias comienza a ser tema en la opinión pública en nuestro país no solo por el entramado legal que se ocupó del tema, sino también por las intervenciones artísticas que les ofrecieron una mirada sensible.

Estas películas, vistas en conjunto, desplazan el eje del análisis desde la descomposición de la familia nuclear hacia la invención de nuevas formas de convivencia. Frente al sedentarismo de las historias anteriores, aquí prevalece el movimiento, la intemperie y la apertura. La pregunta ya no es cómo sostener la familia, sino cómo habitar la precariedad y hacer de ella una forma de vida compartida.

Hacia una nueva generación

El recorrido realizado permite afirmar, en primer lugar, que existe una continuidad

formal y estética entre las películas de la primera y la segunda generación del Nuevo Cine Argentino. Las figuras del sedentarismo y el nomadismo propuestas por Gonzalo Aguilar (2006) resultaron claves para rastrear esas persistencias, pero también para advertir los desplazamientos que introducen las obras más recientes.

En el primer grupo de películas observamos cómo las relaciones intrafamiliares se abordan a partir de un gesto de extrañamiento: una mirada que vuelve visibles los mecanismos de naturalización de la familia nuclear y los binarismos que la sostienen —mujer/varón, naturaleza/cultura, heterosexual/homosexual—. Cada film ensaya su modo particular de producir ese extrañamiento, ya sea desde la imagen, el sonido o la disposición de los espacios. Esa incomodidad empuja a pensar la contingencia del orden familiar y la posibilidad de imaginar otras formas de vida.

En el segundo período, el movimiento se amplía. Si el nomadismo implica la ausencia de un hogar al que retornar, las películas analizadas muestran que el hogar mismo se ha transformado en una pregunta. Nada se da por sentado: ni el trabajo, ni la filiación, ni el amor. En estos relatos, el hogar deja de ser un punto de llegada para convertirse en una zona de búsqueda donde se ensayan vínculos elegidos, provisionales, afectivos.

Respecto de la intervención política de los films en los debates de su época y el diálogo que entablan con su tiempo, sostuvimos que la politicidad del cine tiene que ver también con su participación en la construcción de una sensibilidad. Tal como argumenta Rancière (2014), el cine no es político porque se refiera a temas “políticos” ni nos mueve a la indignación por mostrarnos cosas indignantes. Ese sería un pensamiento mimético que, en verdad, confunde lo que es la política y lo que hace el arte. La potencia del cine va mucho más allá de su evidencia, y tampoco tiene que ver con la capacidad de “dejar un mensaje”. Participar de la construcción de una sensibilidad es poder poner en entredicho ese sistema de evidencias sensibles e imaginar otros modos de vivir juntas y juntos.

En este sentido, quizás uno de los elementos más significativos en esta segunda generación de directoras y directoras es la puesta en imagen de los afectos. Tal como propone Ahmed (2015) los afectos no son una característica de los cuerpos, sino que circulan y se pegan entre los cuerpos y los objetos. La exploración de los lazos afectivos que encarnan estos films es un modo sensible y comprometido de pensar los vínculos familiares más allá del parentesco.

Está claro que la propia idea del NCA tiene algunas contradicciones, pero sostenemos que continúa siendo una categoría útil, aun cuando sus limitaciones sean evidentes. Pensar en términos de generaciones nos permite habilitar la potencia conceptual de esta propuesta, sin pensar que se trata de un cajón donde clasificar

directoras y directores. Es así como es posible rastrear el modo en que este cine teje una época. Otra época. Entendemos que los films no son totalidades homogéneas, que están atravesados de contradicciones, de búsquedas y de extravíos. Por eso quedan preguntas, debates sin resolver y sospechas para continuar indagando.

Bibliografía

- Bava, V., Epiney, D., Martínez Rivero, R. y Mumenthaler, E. (Productores) y Mumenthaler, M. (Directora). (2011). *Abrir puertas y ventanas* [Película]. Argentina: Ruda Cine, Alina Film y Waterland Film.
- Brom, F. y Francisco, B. (Productores) y Schonfeld, M. (Director). (2012). *Germania* [Película]. Argentina: Pasto Productora.
- Dubcovsky, D. y Burman, D. (Productores) y Berneri, A. (Directora). (2010). *Por tu culpa* [Película]. Argentina: BD Cine, Tu Vas Voir Productions.
- Dubcovsky, D. y Huberman, L. (Productores) y Berneri, A. (Directora). (2017). *Alanis* [Película]. Argentina: Varsovia Films.
- Llinás, M. y Llinás, V. (Productores) y Citarella, L. y Llinás, V. (Directoras). (2015). *La mujer de los perros* [Película]. Argentina: El Pampero Cine.
- Maristany, J. C. (Productores) y Comedi, A. (Directora) (2017). *El silencio es un cuerpo que cae*. [Película]. Argentina: El Calefón.
- Puenzo, L. y Morales, J. M. (Productores) y Puenzo, L. (Directora). (2007). *XXY* [Película]. Argentina: Historias Cinematográficas Cinemania, Wanda Visión S.A., Pyramide Films.
- Tablón, L. (Productora) y Fund, I. (Director). (2018). *Vendrán lluvias suaves*. [Película]. Argentina: Rita Cine, Insomnia Films.

Bibliografía secundaria

- Aguilar, G. (2006) *Otros mundos. Un ensayo sobre el nuevo cine argentino*. Buenos Aires: Santiago Arcos Editor.
- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. México D.F.: UNAM.
- Burke, P. (2009). *La revolución historiográfica francesa*. La Escuela de los Annales: 1929-1989. Barcelona: Gedisa.
- Cartoccio, E. (2016). *Modos de salir del hogar paterno. Representaciones familiares y derivas juveniles en el Nuevo Cine Argentino, 1996-2005*. Buenos Aires: Librería.
- Cvetkovich, A. (2018). *Un archivo de sentimientos. Trauma, sexualidad y culturas públicas lesbianas*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Didi-Huberman, G. (2013). *Cuando las imágenes tocan lo real*. España: Editorial Círculo de Bellas Artes. Recuperado de: http://www.macba.cat/uploads/20080408/Georges_Didi_Huberman_Cuando_las_imagenes_tocan_lo_real.pdf
- Giorgi, G. (2016), "Precariedad animal", en *Boca de sapo*, 21, 50-55.
- Giorgi, G. (2021). Laboratorios sensibles. En Garbatzky, I. y Gasparri, J. *Nuestros años ochenta*

- ta. Rosario: Humanidades y Artes Ediciones - H. y A. Ediciones; Centro de Estudios de Teoría y Crítica literaria-CETyCLI.
- Karrer, M. (2021), "Género y temporalidades cotidianas en el cine argentino contemporáneo", en *Imagofagia*, (16), 9-28.
- Koselleck, R. (2004). Ascenso y estructuras del mundo burgués. En Bergeron, L., Furet, F. y Koselleck, R. *La época de las revoluciones europeas 1780-1848*. Buenos Aires: Siglo XXI. 283-307.
- Koza, R. (2023, 1 mayo). *El montaje de la memoria. Con los Ojos Abiertos*. <https://www.conlosojosabiertos.com/el-montaje-de-la-memoria/>
- Moraña, A. (2018), "Cuerpos que hablan: identidad de género e impacto social en la película XXY de Lucía Puenzo", en *Middle Atlantic Review of Latin American Studies*, 2(1), 31-50.
- Naput, A. (2019), "Derechos, ciudadanías sexuales y vulnerabilidades desobedientes. Aprender de las infancias, conmover la filiación", en *Educación y Vínculos* (4), 95-103.
- Pollock, G. (2013). *Visión y diferencia. Feminismo, feminidad e historias del arte*. Buenos Aires: Fiordo.
- Rancière, J. (2012). *El desacuerdo. Política y Filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rancière, J. (2014). *El reparto de lo sensible: estética y política*. Buenos Aires: Prometeo.
- Rubin, G. (1986), "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo", en *Nueva Antropología*, Vol. VIII, N° 30, 95-145.
- Rubin, G. (2018). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En Rubin, G. *En el crepúsculo del brillo. La teoría como justicia erótica*. Córdoba: Bocavulvaria ediciones. 69-146.
- Visconti, M. (2021), "De niñas, monjas y "malas". Figuras de la maternidad en el cine argentino del siglo XXI", en *Cuadernos Del Centro De Estudios De Diseño y Comunicación*, 138, 163-181.

La mirada y el Closet: de la repugnancia al reconocimiento.

The Gaze and the Closet: from repugnance to recognition.

Lucas Nicolás E. Barrios

Universidad Nacional de Entre Ríos

Cita sugerida: Barrios, Lucas Nicolás. (2025) La mirada y el Closet: de la repugnancia al reconocimiento; Hablemos de Historia, Año 3, N° 5, Universidad Autónoma de Entre Ríos: Paraná. 95-115.

Resumen

Este trabajo ensaya una lectura del *Closet* como dispositivo biopolítico de control, articulando psicoanálisis, estudios de género y teoría queer. Nos interesa pensar cómo la proyección de los «afectos de repugnancia» generan procesos de “envilecimiento” del otro, instalando “marcas de género”. Las proyecciones de estos afectos instituyen prácticas de degradación y exclusión que consolidan hegemonías. Nos interrogamos si dicha proyección podría inscribirse en los procesos de subjetivación, a través de la pulsión escópica, expresándose en significantes como “(me) das «vergüenza»”.

Asimismo, nos preguntamos si la vergüenza puede funcionar como un afecto biopolítico-disciplinador, tomando forma en la tecnología del “*Closet*”, capaz de regular y controlar cuerpos y subjetividades que se constituyen como disidentes.

Planteamos la hipótesis de que el “*Closet*” opera como dispositivo disciplinador que instituye una “hegemonía” representada por rasgos legitimados performativamente y, por otro lado, funcionando como un instrumento de abyección que produce y sostiene la marginación de lo diverso, de lo “otro”, y que articula así la intersección entre normas de género, deseo y control social.

A partir de este enfoque, el trabajo busca problematizar cómo la pulsión escópica y los afectos de repugnancia funcionan como tecnologías de control simbólico y biopolítico sobre los cuerpos y las subjetividades que se constituyen fuera del marco normativo hegemónico, mientras propone explorar otras vías de inscripción del “otro” como semejante en el territorio de lo ético, buscando *las* “filtraciones donde anida la posibilidad de nuevas subjetividades.

Palabras claves: Closet - Vergüenza/Repugnancia - Orgullo/Reconocimiento - Masculinidad/Disidencias - Pulsión escópica.

Abstract

This paper proposes a reading of the *Closet* as a biopolitical dispositif of control, articulating psychoanalysis, gender studies, and queer theory. It seeks to examine how the projection of “affects of repugnance” generates processes of “vilification” of the other, thereby inscribing “gendered marks”. The projection of these affects institutes practices of degradation and exclusion that consolidate hegemonies. We ask whether such projection may be inscribed within processes of subjectivation through the scopical drive, expressed in signifiers such as “you make me feel ashamed.”

Likewise, we explore whether shame may function as a biopolitical-disciplinary affect, taking shape within the technology of the “*Closet*”, capable of regulating and controlling bodies and subjectivities constituted as dissident.

We advance the hypothesis that the “*Closet*” operates as a disciplinary dispositif that institutes a “hegemony” represented by performatively legitimized traits, while simultaneously functioning as an instrument of abjection that produces and sustains the marginalization of diversity, of the “other”, thus articulating the intersection between gender norms, desire, and social control.

From this perspective, the paper seeks to problematize how the scopical drive and affects of repugnance operate as technologies of symbolic and biopolitical control over bodies and subjectivities constituted outside the hegemonic normative framework, while proposing to explore alternative modes of inscribing the “other” as akin within the ethical domain, seeking the “leakages where the possibility of new subjectivities nests”.

Keywords: Closet - Shame/Repugnance - Pride/Recognition - Masculinity/Dissidences - Scopic Drive.

“Lo que no se nombra no existe, y lo que no existe se margina”.

(Serie española: “La Veneno”)

“Si la repugnancia es problemática en principio, tenemos tantos más motivos para desconfiar de ella cuando observamos que a lo largo de la historia ha sido utilizada como un arma poderosa en los esfuerzos sociales realizados para excluir ciertos grupos y personas...”.

(Nussbaum, 2006: 130)

Nombrar lo innombrable: el Closet como tecnología de control

Una propuesta de definición de *Closet* podría ser: un dispositivo disciplinador, donde se conjugan relaciones jerárquicas de poder destinadas a instituir diversos modos de relaciones, las que se tornan hegemónicas y generan procesos de subjetivación. Opera delimitando lo visible y lo decible -lo que puede ser mostrado y lo que debe permanecer oculto- regulando las formas de expresión, el acceso al campo del reconocimiento y los vínculos interpersonales. Su acción se inscribe en los cuerpos, organizando no sólo sus mecanismos de placer y displacer, sino también dictaminando qué afectos puede sentir una persona y cuáles debe reprimir: para ello se sirve de la vergüenza, el asco, el rechazo, apoyándose en estos para establecer su marca subjetiva.

Este trabajo ensaya una lectura del *Closet* como dispositivo biopolítico de control, articulando psicoanálisis, estudios de género y teoría queer (Reitter, 2022; Tajer, 2021; Witting, 2006; Vives Rocabert, 2004; Foucault, 1991; Foucault, 1994). Nos interesa pensar cómo la proyección de los «afectos de repugnancia» generan procesos de “envilecimiento” del otro, instalando “marcas de género”. Las proyecciones de estos afectos instituyen prácticas de degradación y exclusión que consolidan hegemónicas. Nos interrogamos si dicha proyección podría inscribirse en los procesos de subjetivación, a través de la pulsión escópica, expresándose en significantes como “(me) das «vergüenza»”.¹

Asimismo, nos preguntamos si la vergüenza puede funcionar como un afecto biopolítico-disciplinador, tomando forma en la tecnología del “*Closet*”, capaz de regular y controlar cuerpos y subjetividades que se constituyen como disidentes.

Planteamos la hipótesis de que el “*Closet*” opera como dispositivo disciplinador que instituye una “hegemonía” representada por rasgos legitimados performativa-

¹ Podríamos continuar la cadena asociativa: “asco”-“repugnancia”-“rechazo”. El uso de los guiones (“-”) para conectar los significantes entrecorriados es empleado con el fin de simular una cadena significativa asociativa, dando cuenta de la sobresignificación con la que cargan algunas palabras y, por lo tanto, con los afectos concomitantes.

mente y, por otro lado, funcionando como un instrumento de abyección que produce y sostiene la marginación de lo diverso, de lo “otro”, y que articula así la intersección entre normas de género, deseo y control social (Butler, 2018).

A partir de este enfoque, el trabajo busca problematizar cómo la pulsión escópica y los afectos de repugnancia funcionan como tecnologías de control simbólico y biopolítico sobre los cuerpos y las subjetividades que se constituyen fuera del marco normativo hegemónico, mientras propone explorar otras vías de inscripción del “otro” como semejante en el territorio de lo ético, buscando las “filtraciones donde anida la posibilidad de nuevas subjetividades” (Bleichmar, 2009: 96).

Para avanzar en esta hipótesis, es necesario detenernos primero en cómo Freud conceptualiza el mecanismo de degradación en la vida erótica. Allí encontraremos un antecedente clínico y metapsicológico que ilumina el modo en que lo social se apropia luego de esta lógica de envilecimiento.

Envilecimiento en Freud: la degradación como condición pulsional

El diccionario de la RAE define el “envilecer” como un verbo transitivo: “hacer vil o despreciable algo o alguien”; también como: “hacer que descienda el valor de una moneda, un producto, una acción de bolsa”; asimismo, lo establece como un verbo pronominal: “dicho de una persona: rebajarse, perder la estimación que tenía”. Podríamos decir que este verbo establece en su acepción misma el objetivo de degradar algo o alguien, restarle valor e importancia.

En “Sobre una degradación general de la vida erótica”, Freud (1912) logra ubicar una escisión de la libido en lo que él denomina “corriente tierna” y “corriente sensual”, distinguiendo que esta idea de “restarle valor” al objeto es necesaria en el circuito pulsional, ubicando este proceso de envilecimiento donde el otro (en tanto *partenaire* del sujeto) es tomado como objeto, perdiendo temporalmente la categoría de sujeto, para poder ser deseado, reflejando así una valoración diferenciada del objeto: “La vida amorosa de estos seres permanece escindida en las dos orientaciones que el arte ha personificado como amor celestial y terreno (o animal). Cuando aman no anhelan, y cuando anhelan no pueden amar” (Freud, 1912: 176).

A partir de esto podemos definir el “envilecimiento” como un mecanismo psíquico fundamental de la vida erótica, teniendo por condición la degradación de un sujeto a categoría de objeto. Freud dirá entonces que los varones:² toman al “otro” como objeto degradado para alcanzar la satisfacción pulsional. Pero si atendemos a *Las pulsiones y sus destinos* (1915), la degradación no se juega sólo en lo erótico sino

2 La tematización de la categoría de “varón” no se desarrollará exhaustivamente en este ensayo, sólo se establecerán ciertas definiciones para distinguir este significante desde los **aportes de la perspectiva de género**.

también en la mirada.

Desde Lacan incluimos, dentro de las diversas pulsiones que se juegan en la constitución psíquica, a la mirada, tomando esta como un objeto. Lacan la denomina “pulsión escópica”. Tomando como zona erógena a los ojos y todo aquello que ingrese en el campo de ver/reconocer. Esta pulsión se organiza en torno a tres tiempos: mirar, mirarse, hacerse mirar. El último es decisivo, porque introduce al sujeto en el campo del Otro a través de la visibilidad. En este sentido el envilecimiento puede leerse no sólo como reducción del otro a objeto, sino como control de su exposición: quién puede mostrarse, quien debe ocultarse.

Señalamos aquí la primera marca subjetiva que el acto de envilecer produce tanto en el sujeto deseante como en el otro en tanto objeto de deseo:

Para protegerse de esa perturbación, el principal recurso de que se vale el hombre que se encuentra en esa escisión amorosa consiste en la degradación psíquica del objeto sexual, al par que la sobrestimación que normalmente recae sobre el objeto sexual es reservada para el objeto incestuoso y sus subrogaciones. Tan pronto se cumple la condición de la degradación, la sensualidad puede exteriorizarse con libertad, desarrollar operaciones sexuales sustantivas y elevado placer. Hay además otro nexo que contribuye a ese resultado. Personas en quienes la corriente tierna y la sensual no han confluído cabalmente una en la otra casi siempre tienen una vida amorosa poco refinada; en ellas se han conservado metas sexuales perversas cuyo incumplimiento es sentido como una sensible pérdida de placer, pero cuyo cumplimiento sólo aparece como posible en el objeto sexual degradado, menospreciado (Freud, 1912: 177).

Para que el circuito de la pulsión se inicie debemos “degradar” al otro, “reconocerlo” como objeto sexual con un valor menor, ¿menor a qué? A mi “yo” -entendiendo el “yo” como una instancia psíquica pero también como objeto narcisista (Freud, 1916) donde también se juega el carácter de satisfacción luego de la unificación de las pulsiones parciales-. Si en Freud el envilecimiento es condición pulsional, en Butler (2018) la abyección se vuelve condición de inteligibilidad de las identidades. En línea directa con esta idea, que iremos desarrollando a lo largo del ensayo, Martha Nussbaum (2006) plantea que:

(...) los hombres siempre tendrán gran dificultad en no ver a su objeto sexual como envilecido, y tenderán a buscar objetos ya envilecidos de modo de poder satisfacer sus propios deseos -entendidos como aquello que provoca el envilecimiento del ob-

jeto que recibe esos fluidos³ sin la culpa de envilecer a un ser que no lo está (Nussbaum, 2006: 134).

En ambos casos la “degradación” del otro deja marcas subjetivas en quienes son objetos de tal envilecimiento. Es aquí donde proponemos pensar al Closet como un dispositivo biopolítico que reproduce esta lógica mediante la instrumentación de la “mirada” (pulsión escópica) y el uso tecnológico de un afecto potente y disciplinador: la vergüenza.

Si la producción de subjetividad es un componente fuerte de la socialización, evidentemente ha sido regulada, a lo largo de la historia de la humanidad, por los centros de poder que define el tipo de individuo necesario para conservar al sistema y conservarse a sí mismo. Sin embargo, en sus contradicciones, en sus huecos, en sus filtraciones, anida la posibilidad de nuevas subjetividades. Pero éstas no pueden establecerse sino sobre nuevos modelos discursivos, sobre nuevas formas de re-definir la relación del sujeto singular con la sociedad en la cual se inserta y a la cual quiere de un modo u otro modificar (Bleichmar, 2009: 96).

Nos preguntamos entonces: ¿funciona la vergüenza como afecto biopolítico-disciplinador en el dispositivo del *Closet*? De ser así, ¿qué marcas subjetivas produce en los cuerpos disidentes? En este sentido, es necesario pensar cómo el mecanismo psíquico de envilecimiento se ensambla a los mecanismos de socialización y las producciones de subjetividades. Poniendo un especial énfasis en los “afectos de repugnancia” como afectos que operan en lo social.

Ahora bien, lo que en Freud aparece como una necesidad pulsional individual adquiere en Nussbaum una dimensión social y política: la repugnancia y sus afectos no sólo degradan al objeto erótico, sino que instauran fronteras de lo humano y lo abyecto. Es en esta ampliación de lo íntimo a lo colectivo donde el dispositivo del *Closet* encuentra su fuerza disciplinadora.

Los «afectos de la repugnancia» y sus efectos subjetivantes

La idea central de la repugnancia es la de contaminación del propio ser; la emoción expresa el rechazo de un posible contaminante. Los objetos centrales de repugnancia son recordatorios de la mortalidad y de la condición animal, considerados como contaminantes para los humanos (Nussbaum, 2006: 120).

Siguiendo a Nussbaum podríamos ubicar los “afectos de repugnancia” vehiculiza-

³ La aclaración es de mi autoría sobre la palabra “fluidos”. La autora viene haciendo referencia al “semen” del varón, estableciendo que la relación de éste con su propio fluido es de “repugnancia”, por ello el “entregar los fluidos” implica un acto de envilecimiento.

dos sobre un mecanismo de proyección que sitúa una práctica deslegitimadora, al tratar al otro como un objeto contaminado, como un “desecho”, instala una práctica de expulsión, invisibilización y, en el peor de los casos, de exterminio de lo que no cuadra como “hegemónico”. Para ello hace uso del closet como dispositivo de control y vigilancia.

Recurrimos a Nussbaum para definir los “afectos de repugnancia” como todos aquellos afectos -en el sentido freudiano del término- que impliquen **“fenómenos morales”**⁴ de un modo que parece intercambiable con palabras indicativas de perjuicio, tales como ‘horrible’ y ‘escandaloso’” (2006: 126) identificando estos como afectos morales, es decir, que regulan un orden social y cultural dado, incluimos aquí la “humillación”, el “desprecio” la “culpa”, el “odio”, la “ira”, entre otros; como afectos del orden pulsional-corporal, es decir que tienen una inervación en el cuerpo, podemos mencionar el “asco”, las “náuseas”, el “miedo”, mientras que ubicamos a la “vergüenza” como un afecto limítrofe entre lo pulsional-corporal y lo discursivo-social, por tratarse de un afecto que tiene inervaciones corporales pero que se activa a través de la mirada sancionadora del otro.

Como vemos, estos ocultan, desde su acepción moral, múltiples afectos vinculados con la degradación del otro. Siguiendo a Freud (1912) podríamos decir que el mecanismo de “envilecimiento” sería solidario a la repugnancia y sus afectos concomitantes. Si el mecanismo de envilecimiento freudiano implica degradar al otro para desearlo, el Closet toma este mecanismo y lo amplía al plano social: invisibiliza como forma de degradación ontológica. No se trata ya de que el otro sea reducido a objeto sexual, sino de que no pueda ser visto, reconocido, inscripto en lo público. En este punto la pulsión escópica muestra su dimensión biopolítica: el control de quién es reconocido en la escena y quién es excluido, quedando afuera.

Esto nos pone de cara a los efectos de la repugnancia y al problema principal que nos plantea Nussbaum (2006) “la repugnancia, debido a su idea central de contaminación, básicamente quiere hacer que la persona desaparezca” (2006: 129). Por lo tanto, ésta tiene un vínculo directo con todo lo que representa la contaminación, es decir, con todo lo que debe ser expulsado, o como mínimo permanecer lejos, por representar lo peligroso.

Al leerlo de este modo, desde el ámbito de lo moral y lo pulsional, nos encontramos con el deseo que funda el dispositivo del closet:

El deseo de separarnos de nuestra condición animal es tan fuerte que a menudo no nos limitamos a las heces, las cucarachas y los animales viscosos. Necesitamos un grupo de humanos para unirnos contra

4 El resaltado es mío.

ellos, que vienen a ejemplificar la línea limítrofe entre lo realmente humano y lo vilmente animal. Si esos casi animales están entre nosotros y nuestra propia condición animal, entonces estamos un paso más lejos de ser animales y mortales (Nussbaum, 2006: 130).

Estos afectos ligados al dispositivo del *Closet*, instituyen mecanismos de vigilancia, control y segregación por estar cimentados en la búsqueda de separarnos de nuestra condición animal/mortal, por representar aquel peligro definitivo de muerte. Funciona en términos de vigilancia porque promueve la búsqueda de esa diferencia para excluirla: "... la repugnancia nos ata a una fantasía romántica irrealizable de pureza social, y desvía nuestro pensamiento de las medidas reales que podemos implementar para mejorar las relaciones raciales y la conducta de los políticos" (Nussbaum, 2006: 129).

De este dispositivo de control surgen las condiciones de existencia que se establecen como hegemónicas, que son las que se encuentran ligadas a lo que Butler (2018) define como la "performatividad de género", aquello prediscursivo que tiene efecto en la condición ontológica del ser. Esta noción de repugnancia en su efecto de escisión de lo "realmente humano" y lo "vilmente animal" define al hombre nuevo, otorgándole algunas de las características y condiciones que establecimos previamente:

el hombre nuevo debe ser en algún sentido una poderosa bestia como dios, tanto depredador como invulnerable. Lo que nunca debe ser es un humano. Su masculinidad no se caracteriza por la necesidad y la receptividad, sino por una "liberación singular concentrada y decidida de energía". No conoce el temor ni la tristeza (Nussbaum, 2006: 132).

Quienes no cumplan con los parámetros de "hombre nuevo" serán depositarios de los afectos de repugnancia, recayendo estos sobre las "identidades disidentes" y sobre toda identidad que no cuadre en los parámetros binarios de género, o sobre aquello que no sea contemplado con características de hegemónico.

Entonces, el **efecto** del closet es volver "abyecto" al otro, debiendo estar oculto, marginado, segregado del ámbito de lo público.

Al despreciar su existencia, el *closet* promueve condiciones de degradación subjetivantes, instalando condiciones identitarias ya degradadas, envilecidas, por su efecto ontológico; interviene sobre la totalidad de una identidad y no en un rasgo o en ciertos elementos como vimos con Freud. Es sobre estos efectos subjetivantes que hay que prestar honda atención, no pueden ser ignorados. A diferencia del mecanis-

mo de envilecimiento como condición necesaria para la satisfacción sexual, el closet establece relaciones de poder donde lo que se pone en juego no es sólo un acto sexual, sino la condición de existencia de los sujetos.⁵

Podríamos plantear que el “orgullo”, en tanto afecto ligado al reconocimiento del otro, de la exaltación de su condición de Sujeto, es una práctica legitimadora que promueve la visibilidad, se enmarca sobre un circuito de satisfacción pulsional de orden narcisista. Opera desde un «hacerse ver» que tiene un componente político. El circuito escópico se invierte: lo que debía permanecer invisible se expone en la calle, en las marchas del Orgullo, en las banderas.

El “hacerse ver” deja de ser pasividad y se transforma en acción que busca una performatividad que exige reconocimiento, el cual se traduce en una satisfacción narcisista para quien es «orgullosamente» reconocido (como sujeto y no como objeto).

Si la vergüenza ha sido históricamente un afecto disciplinador instrumentado desde el dispositivo del *Closet* para ocultar e invisibilizar, el orgullo aparece como su reverso político: un acto de eticización⁶ del otro que no sólo desestabiliza las jerarquías, sino que inaugura nuevas formas de reconocimiento y promueve una subjetividad no envilecida.

Si la repugnancia instala degradación y el orgullo opera como reverso político, lo decisivo es la mediación de la mirada, donde se juega este pasaje del rechazo y exclusión al reconocimiento del otro como un semejante.

Estos mecanismos, que parecen abstractos en la teoría, encuentran una expresión vívida en la literatura. El cuento *El Marica* de Abelardo Castillo nos ofrece un escenario privilegiado para observar cómo la vergüenza, la humillación y la mirada del otro se inscriben en la subjetividad de los personajes.

Vergüenza y Ternura en disputa: el Closet en *El Marica* de Abelardo Castillo

Nos proponemos tomar algunos recortes del cuento «*El Marica*» de Abelardo Castillo para analizar los efectos del closet en la subjetividad.

Escúchame, César, yo no sé por dónde andarás ahora, pero cómo me gustaría que leyeras esto, porque hay cosas, palabras, que uno lleva mordidas adentro y las lleva toda la vida, hasta que una noche siente que debe escribirlas, decírselas a alguien, porque si no las dice van a seguir ahí, doliendo, clavadas para siempre en la vergüenza. Escúchame

5 Recordemos que el desprecio por el otro acarrea peligros tan nocivos como el exterminio masivo de personas que no se acerquen al ideal moral-hegemónico.

6 Volver ético.

(Castillo, 1993: 1).

En el cuento nos encontramos con Abelardo hablándole a Cesar, luego de muchos años de no verse, con el fin de confesar algo que no sólo le da vergüenza, sino que además le duele. El *Closet* no solo opera sobre lo que se busca ocultar, además proporciona todo tipo de cancelación del sujeto, no sólo sobre quién es empujado a no existir en el marco de lo público, sino también a quienes se vinculan con ellos. Podemos ver que la idea de repugnancia ligada a la contaminación está presente y operando.

Vos eras raro, uno de esos pibes que no pueden orinar si hay otro en el baño. En la Laguna, me acuerdo, nunca te desnudabas delante de nosotros. A ellos les daba risa. Y a mí también, claro; pero yo decía que te dejaran, que uno es como es (Castillo, 1993: 1).

Abelardo caracteriza a César como “raro” por no hacer lo mismo que los otros niños, a raíz de esto aparece el afecto de la humillación, “a ellos les daba risa”. En ese no hacer lo mismo y en el reírse por ello se inscribe la marca de la mirada que distingue a un varón cisgénero heterosexual de aquel que no lo es, es decir, opera el efecto hegemónico de la mirada del Otro.

En el mismo pasaje vemos que Abelardo intenta reducir los efectos de esta mirada «uno es como es» sin embargo, antes, aclara que él también se reía. Aquí podríamos plantear que el efecto de esta mirada opera incluso en aquellos que intentan hacer algo diferente, nadie queda exento de los efectos biopolíticos de control que establecen estos dispositivos de adoctrinamiento.

En el siguiente pasaje vemos cómo este efecto de control se torna peligroso si esta idea de lo “contagioso”, marcado como repugnancia, comienza a filtrarse hacia el sujeto. Son varios los elementos que podríamos analizar, pero nos detendremos en lo que Abelardo sintió al ser visto -y juzgado- por otro varón:

Al pasar frente al café, el colorado Martínez dijo con voz de flauta, adiós, los novios, a vos se te puso la cara como fuego y yo me di vuelta puteándolo y le pegué tan tremendo sopapo, de revés, en los dientes, que me lastimé la mano.

Después, vos me la querías vendar. Me mirabas
—Te lastimaste por mí, Abelardo.

Cuando dijiste eso, sentí frío en la espalda. Yo tenía mi mano entre las tuyas y tus manos eran blancas, delgadas, no sé. Demasiado blancas, demasiado delgadas.

—Suéltame —dije (Castillo, 1993: 1).

La mirada del Otro, representada en los valores morales de la masculinidad hegemónica es encarnada en el colorado Martínez, toma forma en un chiste que pone en duda la orientación sexual del sujeto. Esto promueve diversos efectos: por un lado, Abelardo reaccionó atacando y, por el otro, César sintió vergüenza: “se te puso la cara como fuego”. Al vendar a Abelardo, César señala que el acto de éste fue defenderlo, fue “lastimarse por él” y mientras lo dice, lo mira. César convoca a Abelardo a un terreno vincular donde se juega de un modo distinto a los modos de los que se suelen vincular quienes encarnan la masculinidad hegemónica, César le propone un vínculo no hegemónico, un vínculo “tierno”.

Esta mirada del Otro, a través del chiste, vehiculiza lo que anteriormente llamamos “afectos de repugnancia”, por un lado podemos ubicar la humillación que siente Abelardo por la “descansada”⁷ que le propicia el colorado Martínez; la vergüenza que siente César y que se exterioriza en su enrojecimiento; el miedo de Abelardo que afecta al cuerpo en el “frío de la espalda”; finalmente el rechazo al ser visto por César al notar su blancura y delgadez -¿Será que «algo» de la mirada de César genera “algo” en Abelardo?-.

“O a lo mejor no eran tus manos, a lo mejor era todo, tus manos y tus gestos y tu manera de moverte, de hablar” (Castillo, 1993: 1) como respuesta Abelardo se aleja, y tilda de raro a César ya no sólo desde algún rasgo como el de sus manos blancas o delgadas, sino de su ser, comienza a operar sobre él la repugnancia y sus afectos, la mirada que se detenía previamente en algún rasgo del otro como sus manos, se posan ahora sobre el ser como objeto total y se vuelve ominosa, siniestra, contagiosa: es necesario soltarse.

Una tarde me dijiste:

—Sabes, te admiro.

No pude aguantar tus ojos. Mirabas de frente, como los chicos, y decías las cosas del mismo modo. Eso era.

—Es un marica.

—Qué va a ser un marica.

—Por algo lo cuidas tanto (Castillo, 1993: 2).

Abelardo comienza a percibir la mirada de César, la admiración que siente éste para con él y no puede aguantar esa mirada. Se activa el montaje del *Closet* sancionando esta percepción como lo “marica”. Abelardo se defiende de esa idea, pero en seguida se le espeta que el cuidado que propicia hacia César responde a la misma

⁷ La palabra “descansada” es un término coloquial argentino que hace referencia al acto de burlarse de alguien de manera sostenida y reiterada por algún tema en particular.

idea que está negando.

No podemos saber si entre Abelardo y César hay algo del orden del deseo sexual, pero sí podemos afirmar que aparece la admiración, la contemplación, un reposar la mirada para contemplar algunos aspectos del otro que aparecen como llamativos que despierta inquietud, que generan un enigma. Podríamos decir que los afectos que emergen son del orden de lo que Freud (1914) denomina corriente tierna. La ternura, como vimos, no es una característica de la masculinidad hegemónica, por lo tanto, también debe ser sancionada o -como mínimo- reprimida: “Entonces era fácil escuchar, contarte todo lo que a los otros se les calla. A veces me mirabas con una especie de perplejidad, una mirada rara, la misma mirada, acaso, con la que yo no me atrevía a mirarte” (Castillo, 1993: 1).

Recordemos que una condición para la satisfacción de la pulsión es la degradación del sujeto a objeto, esto implica en los neuróticos un conflicto donde opera la separación de las pulsiones en corriente tierna y corriente sensual. Lo que está decalectizado de energía sexual adquiere un mayor valor, alcanzado un grado más cercano al ideal, similar a lo que sucede en los estados de enamoramiento.

Podríamos ubicar que en el caso de Abelardo existe una corriente tierna que recae sobre César, dándole un estatuto de mayor jerarquía y estima que a otros sujetos “Supongo que alguna vez tuve ganas de decir que todos nosotros juntos no valíamos ni la mitad de lo que él, de lo que vos valías” sin embargo el *Closet* no permite que esta corriente tierna se exteriorice, o lo hace a modo de humillación: “pero en aquel tiempo la palabra era difícil y la risa fácil” (1993: 2) y es allí donde el sujeto se encuentra en un encrucijada preso de los efectos del dispositivo Closet.

Cuando estalla el conflicto el sujeto recurre a algún tipo de acción que lo releve de su padecer, podríamos leer esta escena de verle la cara a Dios como otro efecto disciplinador del *Closet*, donde se juega uno de los mandatos más fuertes respecto a la masculinidad hegemónica: el deber de portar una potencia viril como símbolo de hombría, de triunfador, de conquistador. ¿Qué pasa cuando un varón no es viril? ¿Cuándo no puede cumplir con el mandato que le impone la mirada del Otro?

—Volvé.

—No puedo. Abelardo, te juro que no puedo.

—Volvé, animal.

—Por Dios que no puedo.

—Volvé o te llevo a patadas en el culo.

(...)

—Maricón. Maricón de mierda (Castillo, 1993: 3).

Nuevamente aparecen los vestigios de la repugnancia. Planteamos anteriormente que estos afectos invisibilizan un problema mayor por recaer no sobre algunas características del sujeto devenido objeto de deseo, sino por influir en su condición ontológica: la exclusión implica el segregarse, marginar, quitar de la vista; pero muy cerca de este afecto se encuentra el deseo de exterminio, el desprecio, la intención de aniquilación del otro. Asimismo, lo que es reconocido como repugnante en uno mismo tiende a ser proyectado en el otro que deseamos eliminar, si esto que nos causa rechazo es nuestro y es enviado hacia el otro, es preferible eliminar al otro que perder mi identidad masculina:

La luna grande, no me olvido, blanquísima luna de verano entre los árboles y tu cara de tristeza o de vergüenza, tu cara de pedirme perdón, a mí, tu hermosa cara iluminada, desfigurándose de pronto. Me ardía la mano. Pero había que golpear, lastimar, ensuciarte para olvidarse de aquella cosa, como una arcada, que me estaba atragantando (Castillo, 1993: 3).

El *Closet* consolida estereotipos, vehiculizado por afectos como la repugnancia y la vergüenza que tienen una función específica de control sobre los cuerpos, generando efectos subjetivantes tanto en las personas que comparten los rasgos de hegemonía que valida el dispositivo, como en aquellos sujetos disidentes que se margina y excluye. El dispositivo subjetiviza y opera más allá de las elecciones sexuales o las identidades de género.

El relato de Castillo nos introduce de lleno en la centralidad de la mirada: ser observado, ser nombrado, ser juzgado. Esta dimensión escópica no sólo atraviesa la escena literaria, sino que constituye un eje clave en la teoría psicoanalítica. Por ello, es necesario detenernos ahora en cómo Freud, Lacan y Bleichmar piensan la mirada como fundamento del reconocimiento y de la subjetividad.

La mirada: del rechazo al reconocimiento

El *Closet*, entonces, establece condiciones de existencia según un par de opuestos: ser reconocido desde las condiciones hegemónicas que plantea la cultura o ser rechazado por no cumplir con dichos parámetros. ¿Cómo se lleva adelante este proceso?

Desde *Introducción al Narcisismo* (Freud, 1914) sabemos que su majestad el bebé buscará siempre el reconocimiento de sus padres, esto conlleva una satisfacción del orden narcisista que permite, entre otras cosas, la unificación de las pulsiones en el "yo". En este sentido la mirada juega un papel fundamental en la constitución tanto

psíquica como subjetiva:

La pulsión es un circuito, una trayectoria estructurada de acuerdo a tres voces gramaticales: la voz activa (mirar), la voz reflexiva (mirarse) y la voz pasiva (ser mirado). Esto es lo que Freud trabaja en “Las pulsiones y sus destinos”. Lacan modifica el tercer tiempo en el que la pulsión completa su circuito por el hacerse mirar. Ya que el campo pulsional se trata de pura actividad que se expresa en el hacerse como lo subraya en el Seminario 11. Los dos primeros tiempos son autoeróticos, recién en el tercer tiempo aparece un sujeto. La pulsión escópica de lo que se trata es de hacerse ver (Reynal, 2021: 1).

La constitución del sujeto, entonces, depende de este tercer tiempo: ser visto, hacerse ver. La mirada del Otro no es un simple registro visual, sino un acto constitutivo que funda subjetividad. Allí donde Freud señalaba la satisfacción narcisista al ser contemplado, Lacan subraya que el circuito pulsional sólo se completa cuando el sujeto se expone a la mirada del Otro. En este punto, lo escópico de la mirada conecta con lo social, con lo cultural: ser reconocido o rechazado depende de la posibilidad de inscribirse en ese campo de visibilidad.

Los aportes de Silvia Bleichmar nos permiten ubicar también la importancia que reside en este acto de ser reconocido, pasando por la mirada del Otro de la Cultura: “El hecho de que los seres humanos sean crías destinadas a humanizarse en la cultura marca un punto insoslayable de su constitución: la presencia del semejante es inherente a su organización misma” (Bleichmar, 2009: 20). El reconocimiento del semejante no sólo organiza el aparato psíquico, sino que modela la subjetividad como producto histórico.

Podemos pensar el *Closet* como una tecnología de control que interviene directamente sobre las condiciones de existencia. La subjetividad, tal como refiere Bleichmar “es efecto de determinadas variables históricas en el sentido de la Historia social (...) sufre transformaciones a partir de las mutaciones que se dan en los sistemas históricos-políticos” (Bleichmar, 2009: 93).

La mirada del Otro de la cultura opera desde el dispositivo del *Closet* instrumentando lo que puede⁸ ser reconocido y lo que debe ser rechazado, lo hace atribuyéndole características de semejanza o de extrañeza a un sujeto. Opera no sólo desde el campo de la mirada (ver/ignorar, reconocer/rechazar) sino, y fundamentalmente, desde el Campo del Discurso, de lo que se dice, se calla, se nombra. En este sentido

8 Hablo de que “puede” y no de “debe” -aunque deberíamos hablar en términos del deber, ya que es un dispositivo de control-, porque apuesto al “puede” como una potencia para hacer otra cosa, para generar condiciones de posibilidad.

Bleichmar plantea que la producción de subjetividad: “concebida ésta en sus formas históricas, regula los destinos del deseo en virtud de articular, del lado del yo, los enunciados que posibilitan aquello que la sociedad considera ‘sintónico’ consigo misma” (2009: 96).

La pregunta que surge entonces es del orden de lo ético: si analizamos el *Closet* como dispositivo de poder, donde la sociedad decide lo “sintónico” consigo misma constituyendo subjetividades que pueden ser miradas, reconocidas y nombradas, ¿qué pasa con aquello que queda por fuera de ese reconocimiento? ¿Qué efectos constitutivos recaen sobre quienes no son vistos, reconocidos, ni nombrados? La lectura de los instrumentos biopolíticos da cuenta de una decisión instrumental del control de los cuerpos, por lo que la invisibilización, el no reconocer a un sujeto como semejante, no responde a un simple “no ver”, sino a un conjunto de decisiones pergeñadas para excluir.

Las condiciones de existencia que promueve la biopolítica desde el *Closet* inscriben marcas que reclaman ser leídas para proponer otros modos de subjetivar, afectando la constitución subjetiva misma, negándole al sujeto nada más ni nada menos que la posibilidad de existir, al empujarlo a la invisibilización de un aspecto fundamental de su ser: la experiencia de su sexualidad.

Frente a este mandato cultural de invisibilidad de lo que se presenta como “extraño”, el orgullo se presenta como un reverso político: un hacerse mirar que transforma la vergüenza en reconocimiento, lo “extraño” en “identidad disidente”, portando al orgullo como afecto que contagia, pero a diferencia de los afectos de repugnancia, este contagio implica un lazo a partir del coraje, la solidaridad, la equidad, como bien expresa el lema de la comunidad LGBTIQ+ “Love is love”.

Si la mirada funda la posibilidad de ser reconocido, el discurso regula qué identidades pueden ser nombradas como legítimas. Aquí los aportes de Butler y Foucault nos permiten pensar cómo el género y la sexualidad se producen performativamente en un marco normativo que prolonga la función del *Closet* más allá de lo escópico.

Perspectiva de género y performatividad

La noción de que puede haber una “verdad” del sexo, como la denomina irónicamente Foucault, se crea justamente a través de las prácticas reguladoras que producen identidades coherentes a través de la matriz de reglas coherentes de género. La heterosexualización del deseo exige e instauro la producción de oposiciones discretas y asimétricas entre “femenino” y “masculino”, entendidos estos conceptos como atributos que designan “hombre” y “mujer” (Butler, 2018: 72).

Siguiendo a Butler (2018), comprendemos que el género no es una categoría natural sino una construcción performativa que se instituye en el lenguaje, el derecho y las prácticas sociales. Esta perspectiva nos obliga a cuestionar las categorías que naturalizan y jerarquizan identidades, reproduciendo desigualdades y exclusiones.

Si consideramos que el género se establece a partir del orden del discurso, promoviendo a un sujeto en su devenir identitario y significativo, instituyendo las marcas simbólicas desde el Otro, a partir de las estructuras jurídicas y políticas del lenguaje que promueve una cierta cultura, entonces es allí donde debemos operar sobre la relación significante-significado para instar al equívoco en el discurso. Tal como lo plantea Butler: “la tarea consiste en elaborar, dentro de este marco constituido, una crítica de las categorías de identidad que generan, naturalizan e inmovilizan las estructuras jurídicas actuales” (Butler, 2007: 52). Operar sobre esta relación posibilitará la emergencia de subjetividades no hegemónicas y abre el juego de repensar las ya establecidas desde los binarismos de género.

La matriz cultural -mediante la cual se ha hecho inteligible la identidad de género- exige que algunos tipos de “identidades” no puedan “existir”: aquellas en las que el género no es consecuencia del sexo y otras en las que las prácticas del deseo no son “consecuencia” ni del sexo ni del género. En este contexto, «consecuencia» es una relación política de vinculación creada por las leyes culturales, las cuales determinan y reglamentan la forma y el significado de la sexualidad (Butler, 2018: 72).

Al ubicar estas “consecuencias” en vínculo directo con la política y las leyes, podemos introducir la hipótesis de que los marcos normativos y legislativos que, en nuestro país, se han configurado a partir de la convergencia entre el colectivo de mujeres, “disidencias” y minorías históricamente abyectadas, han podido conquistar en el campo social, expresamente en el espacio jurídico y simbólico, la “existencia” de identidades no hegemónicas e insubordinadas a la dominación patriarcal. Una demanda que, al interpelar el orden del discurso, procura visibilizar -desde la pulsión escópica podríamos decir: hacerse ver, hacerse reconocer- sobre aquello que hasta entonces permanecía fuera de sus coordenadas, y que desde la construcción de una “identidad disidente”, podríamos decir, busca ser reconocido, mirado, normado e instituido. Pero, ¿disidente a qué?

En este terreno, la masculinidad se erige como una de las construcciones más rígidas y naturalizadas. Interrogarla supone abrir espacio a **identidades disidentes** que cuestionan la hegemonía, ya sea desde la perspectiva queer o desde la interseccionalidad.

Masculinidades e “identidades disidentes”

Podríamos definir brevemente -ya que los estudios de género han podido elaborar un gran desarrollo teórico-conceptual al respecto- la noción de “varón” como un conjunto de rasgos físicos, características y comportamientos que distinguen a una persona como “masculina”. Entre los elementos que aportan los estudios de género para pensar estas categorías nos encontramos que los mismos se pueden problematizar según: el sexo asignado al nacer y el biológico; la identidad de género: cisgénero, transgénero, no binario o fluido; expresión de género: masculina, femenina, andrógina; la orientación sexual, haciendo referencia a la elección de objeto sexual, según la cual existe una atracción emocional, romántica, sexual y afectiva hacia otra persona; roles de género: haciendo referencia a los comportamientos, conductas, profesiones, responsabilidades «esperadas» socialmente para tal género.

Nos interesa destacar ciertas características de la “masculinidad hegemónica” como son: la fuerza, la agresión, la virilidad, la represión emocional, la exposición a instancias político-sociales (públicas) en oposición a tareas de cuidado de otros y/o tareas domiciliarias (privadas). Asimismo, como, rasgo prominente de lo masculino ubicamos su orientación sexual en torno a lo heterosexual y su identidad de género reconocida como cisgénero.

Bleichmar plantea que “los rasgos de identificación masculina son proporcionados por el entorno parental aun antes de que la diferencia anatómica venga a ocupar su lugar y a redefinirlos en su carácter sexuado” (Bleichmar, 2006: 33) por ello cabe preguntarnos ¿qué hacemos con los varones que no pueden preguntarse sobre estos rasgos? ¿Qué otros lugares de identificación se les ofrece cuando observamos una caída de lo que antes fue una insignia fálica que instituía y dominaba las relaciones de poder? Así, el varón contemporáneo que es cisgénero, heterosexual, de clase alta y blanco -desde la perspectiva de la “interseccionalidad” aludiendo a clase social y a la raza como otras intersecciones de análisis- se enfrenta al desafío de reconstruir sus identificaciones en un escenario donde todo lo que otrora garantizaba reconocimiento, en la actualidad está siendo cuestionado.

Quizá, podemos encontrar más preguntas y respuestas para desarrollar la idea de «identidad disidente» desde la posición *queer*:

El verbo transitivo *queer* expresa el concepto de “desestabilizar”, “perturbar”, “jorobar”; por lo tanto, las prácticas *queer* se apoyan en la noción de desestabilizar normas que están aparentemente fijadas. El adjetivo *queer* significa “raro”, “torcido”, “extraño”. (...) *Queer* refleja la naturaleza subversiva y transgresora de una mujer que se desprende de la costumbre de la femineidad subordinada; de una mujer masculina;

de un hombre afeminado o con una sensibilidad contraria a la tipología dominante; de una persona vestida con ropa del género opuesto, etcétera. Las prácticas queer reflejan la transgresión a la heteronormatividad institucionalizada que construye los deseos que intentan escapar de su norma (Allouch et al., 2015: 7).

Es interesante poder definir la “identidad disidente” desde la naturaleza subversiva y transgresora de lo “*queer*”, por plantear una incomodidad que funciona como cimbronazo en las relaciones de poder actuales, rompiendo con los mecanismos instituidos de invisibilización de la diferencia, la diversidad, lo “distinto” y “desviado”; pone sobre la mesa la necesidad y el reclamo por la existencia de identidades de género que no planean volver al closet, sufrir por vergüenza, por el contrario, promueven una política del acto desde un posicionamiento ligado al “orgullo”, como respuesta a los efectos de degradación que promueven los «afectos de repugnancia», así como el sujeto del feminismo -si es que existe en tanto tal- las identidades disidentes han llegado a la escena para ser parte de ella y, desde esa instancia, reclamar equidad e igualdad.

Llegados a este punto, la pregunta que se impone es si es posible escapar de un dispositivo que opera a la vez en lo íntimo, lo social y lo político. El orgullo aparece como un reverso de la vergüenza, un acto de visibilización que disputa las condiciones mismas de la existencia y abre la posibilidad de nuevas formas de subjetividad.

Orgullo y reconocimiento: un más allá del Closet

¿Es posible salir del closet? Desde el recorrido actual ubicamos al *Closet* como un dispositivo de control que opera sobre las condiciones de existencia de los sujetos, es decir, que interviene sobre los procesos de subjetivación por su acción sobre el plano social e histórico, y de constitución psíquica por sus efectos a través de la sanción de la mirada en lo que se puede ver y lo que se debe ocultar. ¿Cómo “salir” de un dispositivo que nos subjetiviza? ¿Con qué herramientas podemos contar para exteriorizar esa salida?

Si lo que opera en el *Closet* como exclusión y encierro es la mirada de repugnancia del Otro, quizá la salida de este encierro se juegue en el posicionamiento subjetivo en torno a esta mirada.

La apuesta feminista y disidente ha encontrado en afectos como el orgullo el reverso político a la vergüenza, la apuesta a la construcción de lazos solidarios y de reconocimiento del otro como semejante desde esa primera posición de excluidos, marginados y minorías ha podido consolidar una identidad de masas que disputa el campo social, un “hacerse ver” para reclamar reconocimiento. La posición del suje-

to, en tanto sujeto ético, puede aparecer incluso años más tarde, luego de atravesar procesos de transformación que le permitan visibilizar e intentar reparar los daños ocasionados en la degradación del otro:

(...) de golpe, un día necesita decirlas, confesárselas a alguien. Escúchame. Aquella noche, al salir de la pieza de la gorda, yo le pedí, por favor, no se lo vaya a contar a los otros. Porque aquella noche yo no pude. Yo tampoco pude (Castillo, 1993: 4).

Consideramos que la pregunta ¿es posible salir del *Closet*? Es imposible de responder, lo que no significa que no se pueda realizar. Es imposible porque ¿cuándo uno está realmente afuera? ¿Podríamos aventurarnos a plantear que una vez “confesada” nuestra orientación sexual, nuestra identidad sexual, la decisión de transicionar, quedamos afuera de sus efectos subjetivantes? ¿No son acaso marcas en los sujetos, tanto en quienes representan hoy características de hegemonía como quienes no la representan? Quizá la pregunta podría ser ¿cuándo está operando el closet sobre mis decisiones, afectos y vínculos? Quizá puedan configurarse más preguntas que nos sirvan de advertencia ante sus efectos y marcas.

Cómo desarrollamos, el *Closet* deja marcas que siguen operando en los sujetos, indiscriminadamente de la orientación sexual, identidad y expresión de género, afectando más a unos que a otros, dejando huellas de segregación y exclusión en las condiciones mismas del Ser, ya que interviene sobre los cuerpos marcando las diferencias.

El Orgullo, como satisfacción narcisista, pero también como afecto político, es una bandera que reconoce al otro en su semejanza y alteridad, constituyendo una “identidad disidente” como contracara de la segregación, proponiendo encuentros colectivos y lazos solidarios con aquello que se presenta como “diferente”, “raro”, “monstruoso”.

Nuestra querida Silvia Bleichmar (2009) ya nos planteó que la producción de subjetividad está vinculada a la regulación del poder y las definiciones del tipo de sujeto necesario para que el sistema se conserve a sí mismo, sin embargo:

(...) en sus contradicciones, en sus huecos, en sus filtraciones, anida la posibilidad de nuevas subjetividades. Pero éstas no pueden establecerse sino sobre nuevos modelos discursivos, sobre nuevas formas de re-definir la relación del sujeto singular con la sociedad en la cual se inserta y a la cual quiere de un modo u otro modificar (Bleichmar, 2009: 96).

Bibliografía

- Allouch, J. et al. (2015). *El cuerpo queer: subvertir la hétero-normatividad*. Letra Viva.
- Bleichmar, S. (2006). *Paradojas de la sexualidad masculina*. Buenos Aires: Ediciones Paidós.
- Bleichmar, S. (2009). *La subjetividad en riesgo*. Buenos Aires: Topía.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Butler, J. (2018). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Castillo, A. (1993). "El marica". *Las otras puertas. Los mundos reales I (1976)*. Dirección General de Educación - Salta. <https://dges-sal.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2018/07/06-El-marica.pdf>
- Freud, S. (1912). "Sobre la más generalizada degradación de la vida amorosa": *Contribuciones a la psicología del amor II. Obras Completas (Vol. XI)*. Editorial Amorrortu.
- Freud, S. (1916). XIV. «Contribución a la historia del movimiento psicoanalítico», *Trabajos sobre metapsicología, y otras obras. (1914-1916)*. Amorrortu.
- Foucault, M. (1991). *Microfísica del Poder*. Madrid: Ediciones de La Piqueta.
- Foucault, M. (1994). *Hermenéutica del sujeto*. Madrid: Ediciones de La Piqueta.
- Nussbaum, M. C. (2006). *El ocultamiento de lo humano: repugnancia, vergüenza y ley*. Madrid: Katz Editores.
- Reitter, J. N. (2022). *Edipo gay: Heteronormatividad y psicoanálisis*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Reynal, A., "Resonancias de la mirada", en *Entrelíneas*, 15(15), 6, 2021. <http://www.entrelineas.centrooro.org.ar/2021/11/27/resonancias-de-la-mirada/#:~:text=La%20pulsion%20es%20un%20circuito,importancia%20de%20este%20invento%20lacaniano.>
- Tajer, D. (2021). *Psicoanálisis para todxs: por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial*. Buenos Aires: Topía.
- Vives Rocabert, J., "¿Pueden los homosexuales ejercer el psicoanálisis?", en *Cuadernos de Psicoanálisis*, 37(1-2), 15, 2004.
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Egales.

Misceláneas

El binarismo de género y el nomenclador "X" en el Documento Nacional de Identidad: una aproximación desde la historia de los derechos en Argentina.

Juan Pablo Acevedo

Universidad Autónoma de Entre Ríos

Cita sugerida: Acevedo, Juan Pablo. (2025) El binarismo de género y el nomenclador "X" en el Documento Nacional de Identidad: una aproximación desde la historia de los derechos en Argentina; Hablemos de Historia, Año 3, N° 5, Universidad Autónoma de Entre Ríos: Paraná. 116-121.

Resumen

Este artículo analiza el surgimiento y la relevancia del nomenclador "X" en el Documento Nacional de Identidad (DNI) argentino, en el marco de una tradición histórica de ampliación de derechos vinculados a la identidad de género. A partir de una perspectiva historiográfica, se reconstruye el proceso de incorporación de los nomencladores "F" y "M" en el DNI, así como el contexto político y normativo que permitió la inclusión del nomenclador "X" mediante el Decreto 476/21. Asimismo, se problematiza el binarismo de género desde una mirada crítica, incorporando el concepto de género como espectro y las tensiones actuales en torno a los discursos de derechos humanos, ciudadanía y políticas de identidad. Finalmente, se reflexiona sobre los riesgos que implica el retroceso en materia de derechos adquiridos, en el contexto de un giro político conservador en Argentina.

Palabras clave: Identidad de género - nomenclador X - binarismo - derechos humanos - género como espectro.

Introducción

El presente trabajo se propone analizar el surgimiento, la implementación y las tensiones en torno al nomenclador "X" en el Documento Nacional de Identidad (DNI) argentino, en el marco de una tradición nacional e internacional de ampliación de derechos vinculados a la identidad de género. A partir de una perspectiva histórica, se reconstruye el proceso de incorporación de los nomencladores "F" y "M" en el DNI, así como el contexto político y jurídico que permitió la inclusión del nomenclador "X" mediante el Decreto 476/21.¹ Asimismo, se problematiza el binarismo de género y se introduce la noción de género como espectro, en diálogo con los debates contemporáneos sobre ciudadanía, lenguaje y derechos. El artículo se organiza en tres secciones: en primer lugar, se presenta el marco normativo e histórico de los nomencladores de género en Argentina; en segundo lugar, se analiza el impacto del nomenclador "X" y sus implicancias políticas y sociales; finalmente, se reflexiona sobre los desafíos actuales frente a los discursos conservadores que amenazan con revertir estos avances.

1. Marco histórico y normativo de los nomencladores de género en Argentina

Argentina posee una sólida tradición en materia de derechos humanos, forjada a partir de luchas sociales y políticas que han promovido la ampliación de derechos y la consolidación democrática. En este marco, el país ha adherido a numerosos instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros. En el plano interno, se destacan leyes como la Ley de Identidad de Género N° 26.743 (2012), que reconoce el derecho al libre desarrollo de la identidad de género sin necesidad de intervenciones médicas o judiciales.

Históricamente, el sistema ll argentino ha operado con un modelo binario de identificación de género, utilizando las letras "F" (femenino) y "M" (masculino) en el DNI. Este modelo responde a una concepción esencialista del género, que asocia de manera directa el sexo asignado al nacer con una identidad de género fija. La incorporación del nomenclador "X" mediante el Decreto 476/21 del Poder Ejecutivo Nacional representó un hito en la ruptura con este binarismo, al reconocer identidades no binarias y permitir su registro oficial sin necesidad de intervención médica ni judicial.

1 Decreto 476/2021 [Ministerio de Justicia de la Nación]. Registro Nacional de Personas. 20 de Julio de 2021. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/352187/norma.htm>

2. El nomenclador "X": significados, alcances y tensiones

El Decreto 476/21 establece que debe reconocerse el derecho a la identificación de aquellas personas cuya identidad de género no se corresponda con el binario femenino/masculino, permitiendo el uso de la letra "X" como marcador registral. Esta categoría incluye identidades como no binaria, indeterminada, autopercibida, entre otras. El trámite es sencillo y se realiza mediante una solicitud en el Registro Civil. Según el informe "Caracterización sociodemográfica de las personas que realizaron el trámite de rectificación registral en el marco de la Ley de Identidad de Género",² más de mil personas realizaron este cambio entre 2021 y 2023, con una edad promedio de 27 años.³

La elección de la letra "X" no es inocente: su carácter indeterminado permite visibilizar identidades que no se ajustan al binarismo, pero también ha sido objeto de críticas por su ambigüedad y por no reflejar la diversidad del espectro de género. En este sentido, se ha planteado que la "X" puede funcionar como un punto de partida, un piso mínimo de reconocimiento, pero no como una solución definitiva. La resistencia a su implementación por parte de sectores conservadores, como el actual gobierno nacional,⁴ pone en riesgo los avances logrados en materia de derechos y visibilidad de las identidades no binarias.

3. Género como espectro y disputas contemporáneas

La categoría "X" interpela el modelo binario de género, pero también revela sus limitaciones. Desde una perspectiva crítica, se propone pensar el género como un espectro o *continuum*, en el que existen múltiples formas de identificación y expresión que no se reducen a los polos masculino/femenino. Esta concepción rechaza la correspondencia automática entre sexo biológico y género, y permite una comprensión más compleja y plural de las identidades.

En este marco, el lenguaje adquiere un rol central. La disputa por el uso del lenguaje inclusivo, como la utilización de la vocal "e" para referirse a identidades no binarias, ha generado tensiones en el ámbito educativo y político. La prohibición de su uso en algunas jurisdicciones, como la ciudad de Buenos Aires, evidencia la resistencia a reconocer nuevas formas de nombrar y, por ende, de existir. Como señala Gómez (2020), el lenguaje no es neutral: tiene la capacidad de visibilizar u ocultar sujetos, y

2 Al momento de consultar el informe, el mismo ha migrado sospechosamente de dirección web y se encuentra alojado en: <https://www.argentina.gob.ar/interior/renaper/estadistica-de-poblacion/caracterizacion-sociodemografica-de-las-personas-que-0>

3 <https://www.argentina.gob.ar/noticias/dni-no-binario-en-dos-anos-mas-de-mil-personas-modificaron-la-nomenclatura#:~:text=Cómo acceder al DNI no,en su país de origen>

4 Algunos artículos periodísticos dan cuenta de que el decreto se encuentra a la espera de la firma, como por ejemplo: <https://www.lettrap.com.ar/politica/javier-milei-eliminara-el-dni-no-binario-decreto-n5412705>; y <https://www.laizquierdadiario.com/Milei-pretende-eliminar-el-DNI-no-binario>

su uso performativo incide en la constitución de derechos y ciudadanía.

En palabras de Saldivia Menajovsky:

las categorías binarias de género no representan límites fijos en los extremos del espectro de sexualidades y géneros posibles, sino que consisten en alternativas entre muchas otras. Esto se correspondería con un modelo no lineal, uno que colocaría a cada sexo-género como una estrella flotante en una constelación en la que no existen los extremos, ni los bordes y en la que todo el tiempo aparece una estrella nueva. (...) La idea de una sexualidad 'continuada' requiere pensar los fenómenos de la realidad fuera de la lógica de la dicotomía orden o desorden, real o verdadero, hombre o mujer, normal o anormal y ambiguo (Saldivia, 2017: 47-48).

Dados estos argumentos, la pregunta inevitable es ¿qué ocurrirá con las personas que han hecho su cambio registral por la letra "X"? Si la tendencia continúa siendo congruente con los desarrollos que viene realizando la gestión Milei, lo más probable es el borramiento de la diferencia, es decir, la desaparición de la X con el subsecuente forzamiento a la elección del género masculino o femenino. Parafraseando a Ahmed (2015), es necesaria la eliminación del enemigo interno mediante un proceso de "mano dura" por oposición a la "mano blanda" que serían las izquierdas mediante la agenda progresista de inclusión. Para esta autora, las derechas necesitan operar con las emociones como el miedo, el asco, la vergüenza, el desconcierto, la extranjería como modo de trabajar la afectividad para instalar discursos políticos. A esta epistemología se la conoce como "giro afectivo" y es dable ocuparse de este paradigma para entender los movimientos que ocurren en la intersección política-afectividad-género.

Al decir de Gómez,

las palabras y las lenguas no son inofensivas ni neutrales; tienen la capacidad de visibilizar u opacar sujetos subalternizados por su carácter performativo, y ese mismo carácter es el que también permite la constitución de sujetos de derecho por su enunciación y la nominación hacia la igualdad sustantiva (2023: 7).

Ubicamos, a partir de esta aclaración, que el movimiento de eliminación del nomenclador X no es un movimiento en clave de lenguaje y lengua únicamente, sino que adquiere relevancia en tanto y en cuanto el sentido de su existencia es el acortamiento de una brecha, valga decir que su propósito es la reducción de una desigual-

dad estructural: incluir y otorgar sentido de existencia en la vida jurídica y social a todas aquellas vidas humanas que no se identifican con los nomencladores de género masculino y femenino.

Conclusión

La incorporación del nomenclador "X" en el DNI argentino constituye un avance significativo en la ampliación de derechos y el reconocimiento de identidades no binarias. Sin embargo, su implementación no está exenta de tensiones y resistencias, especialmente en contextos políticos conservadores que buscan reinstaurar el binarismo como único modelo legítimo de identificación. Desde una perspectiva historiográfica, es fundamental comprender estos procesos como parte de una disputa más amplia por el sentido de la ciudadanía, la democracia y los derechos humanos. La lucha por el reconocimiento de la diversidad de género continúa siendo un campo de disputa política, jurídica y cultural, en el que el lenguaje, la ley y la historia se entrelazan para definir los límites de lo posible.

Bibliografía

- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Gómez, M., "Lenguaje, género y derechos", en *Revista Latinoamericana de Estudios de Género*, 12 (2), 2020, 45-60.
- Gómez, P. (2023). Lenguaje inclusivo como acceso a bienes sociales. En Di Tullio, A.; Smiraglia, R. y Penchansky, C. (eds.). *Feminismos y política II. Educación, cultura y memoria*. Resistencia: Librería Contexto.
- INDEC (2023). *Caracterización sociodemográfica de las personas que realizaron el trámite de rectificación registral en el marco de la Ley de Identidad de Género*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Ley 26.743 [Congreso de la Nación Argentina]. Derecho a la Identidad de Género. *Boletín Oficial de la República Argentina*, 24 de mayo de 2012.
- Decreto 476/2021 [Ministerio de Justicia de la Nación]. *Registro Nacional de Personas*. 20 de Julio de 2021.
- Saldivia Menajovsky, L. (2017). *Subordinaciones Invertidas: Sobre el Derecho a la Identidad de Género*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Nacional de General Sarmiento.

Recensiones bibliográficas

Bohoslavsky, E. y Morresi, S. (2025). *Historia de las derechas en Argentina: de fines del siglo XIX a Milei*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 310 p.

Nicolás Daniel Motura

Universidad Autónoma de Entre Ríos

Cita sugerida: Motura, N. D. (2025) Reseña de Bohoslavsky, E. y Morresi, S. (2025). Historia de las derechas en Argentina: de fines del siglo XIX a Milei.; Hablemos de Historia, Año 3, N° 5, Universidad Autónoma de Entre Ríos: Paraná. 123-126.

Siguiendo la premisa de Benedetto Croce de que toda “verdadera historia” se escribe desde las preocupaciones del presente, esta obra resulta fundamental para entender la compleja realidad argentina actual. Lejos de ser un simple catálogo de nombres y fechas, *Historia de las derechas en Argentina*, de Ernesto Bohoslavsky y Sergio Morresi, propone una genealogía necesaria que permite observar el fenómeno de Javier Milei no como un evento aislado o una anomalía sistémica, sino como el punto de convergencia de una extensa trama de tradiciones e identidades.

Con un estilo que armoniza la agilidad narrativa y el rigor académico, los autores explican el peso de estas corrientes a través de trayectorias biográficas que ilustran grandes procesos. El libro se organiza en ocho secciones equilibradas —introducción, seis capítulos y conclusión—, en las que se analiza cada período con una perspectiva de larga duración para dar cuenta de la génesis y las sucesivas transformaciones de las derechas en el país.

Este análisis comienza a delinearse en la introducción, donde se advierte una paradoja historiográfica: a pesar de la centralidad que estos sectores han tenido en la imposición de modelos económicos y culturales, no captaron el interés académico con la misma intensidad que las izquierdas sino hasta tiempos recientes. En esta sección se sientan las bases conceptuales para definir un universo heterogéneo, reconociendo la coexistencia de dos grandes “familias” que han competido e hibridado por más de un siglo: la vertiente liberal-conservadora, heredera de la Generación del ‘80 y defensora del libre mercado, que históricamente apeló al fraude o a la interrupción institucional; y la nacionalista-reaccionaria, de carácter antiliberal y clerical, que aboga por un orden jerárquico basado en los valores de la hispanidad y una intervención estatal de tintes moralizantes.

El recorrido histórico propiamente dicho se inaugura en el capítulo primero, que analiza el periodo comprendido entre 1880 y 1930, marcado por la inserción argentina en el mercado global y la estructuración de sus instituciones modernas. En estos años, el predominio de las élites se vio amenazado por el ascenso de los sectores

medios y la victoria del radicalismo en 1916, hito que fue moldeando un pensamiento reaccionario cada vez más distanciado de los valores democráticos. El temor al avance del obrerismo y el fantasma de la Revolución Rusa catalizaron la creación de organizaciones como la *Liga Patriótica Argentina* para asegurar la contraofensiva conservadora. Este clima de efervescencia, alimentado por una prensa de combate como *La Nueva República*, encontró en el golpe de 1930 la oportunidad para que estas facciones influyeran definitivamente en las Fuerzas Armadas. Este proceso se encarna en la trayectoria del intelectual Francisco Uriburu —editor de *La Mañana* y *La Fronda*—, cuya deriva del entusiasmo al desencanto con la democracia, simboliza el destino de muchos pensadores de la época.

Posteriormente, el segundo capítulo se sumerge en los años que van de 1930 a 1943, etapa donde las derechas buscaron legitimarse mediante un ejercicio del poder apoyado en el Ejército y la Iglesia. Durante el gobierno de la *Concordancia*, la participación conservadora transitó desde el protagonismo bajo el mandato de José Félix Uriburu hasta la presidencia de Ramón Castillo, pasando por el rol subsidiario otorgado por Agustín Justo. El periodo quedó marcado por la dualidad entre la recurrencia a escándalos de corrupción —como el conflicto de las carnes o el Palomar— y la consolidación de un anticomunismo institucionalizado. Mientras tanto, el pensamiento nacionalista refinaba su perspectiva revisionista y antiimperialista, ganando una recepción masiva en las instituciones eclesiásticas y castrenses, aunque sin lograr todavía la estructura necesaria para constituirse en una alternativa política autónoma frente a los vaivenes de la política exterior marcados por la Guerra Civil Española y la Segunda Guerra Mundial.

Al abordar el fenómeno peronista entre 1943 y 1966, el tercer capítulo revela la profunda ambigüedad que este movimiento generó en el seno de las derechas. Mientras la vertiente nacionalista-reaccionaria se mostró permeable al peronismo, reconociendo en él banderas propias como el orden estatista y la moral católica, el sector liberal-conservador se posicionó en una confrontación directa bajo el sello del antifascismo, catalogando a Perón como un tirano. No obstante, esta fractura no impidió que tras la caída del régimen en 1955 surgieran figuras como Álvaro Alsogaray, pieza clave para vincular los intereses militares con el empresariado. Es en esta fase donde las derechas ensayan salidas electorales y aparecen expresiones de violencia política como el movimiento *Tacuara*, que hibridaba un nacionalismo antisemita con tácticas de guerrilla urbana. Hacia el final de la sección, los autores describen cómo el “problema comunista” reemplazó al peronismo como eje de conflicto, influenciado por la Revolución Cubana. Se instaló la idea del peronismo como un “caballo de Troya” del marxismo, radicalizando a las élites económicas y preparando el terreno para una intervención militar que buscara cambios estructurales definitivos.

El cuarto capítulo analiza el período entre 1966 y 1983, estructurado en torno a dos procesos dictatoriales interrumpidos por el breve retorno peronista. La etapa se inicia con la autodenominada *Revolución Argentina*, que buscó clausurar la actividad política y disciplinar a la sociedad frente a la supuesta “degradación moral” de la juventud. Sin embargo, la muerte de Juan Domingo Perón en 1974 profundizó la violencia interna, dando paso a la represión de la *Triple A* y a la crisis del “Rodrigazo”, antesala del golpe de 1976. Allí, la Doctrina de la Seguridad Nacional y el terrorismo de Estado se convirtieron en las herramientas para aniquilar la disidencia y reconfigurar la matriz productiva hacia el capital financiero. En este marco, figuras como José Alfredo Martínez de Hoz simbolizan la alianza de la derecha liberal con los militares para herir de muerte al modelo industrial, mientras que los grupos nacionalistas, aunque celebraban la “lucha contra la subversión”, cuestionaron el nuevo modelo económico.

Tras la derrota en Malvinas, el retorno a la democracia planteó un desafío inédito: competir bajo las reglas del sistema electoral. El capítulo cinco analiza este proceso, donde la formación de partidos como el *MODIN* y la *UCEDE* enfrentó la resistencia de un electorado que aún vinculaba a estas fuerzas con los fracasos de la dictadura. Pese a las dificultades para conciliar una oferta común, los cambios estructurales heredados forzaron una readecuación al nuevo escenario, donde trayectorias locales exitosas, como las de Domingo Bussi en Tucumán o Ricardo Ubieta en Tigre, marcaron la pauta. El giro más significativo lo protagonizó la *UCEDE* al integrarse al peronismo menemista en los noventa, rompiendo una enemistad histórica y permitiendo que, tras el desgaste del alfonsinismo, un sentido común pro-mercado lograra una legitimidad inédita entre las clases medias.

El capítulo sexto desentraña la metamorfosis de las derechas tras la crisis de 2001, un escenario de quiebre donde el sector debió reconstruirse frente a la impugnación social. Mientras una parte de la población señalaba al neoliberalismo como responsable del colapso de la convertibilidad, otra franja se mantuvo convencida de profundizar ese rumbo, forjando una narrativa basada en la gestión eficiente y un marcado discurso anticorrupción. Bajo la hegemonía kirchnerista, la irrupción de Mauricio Macri como un *outsider* —proveniente del éxito empresarial y deportivo— fue clave para consolidar al PRO, fuerza que capitalizó el conflicto con el campo en 2008 y las demandas de seguridad para alcanzar la presidencia en 2015. Sin embargo, la experiencia de Cambiemos en el poder terminó por exacerbar las tensiones entre “halcones” y “palomas”. Esta fractura, potenciada por el auge de las redes sociales y los efectos de la pospandemia, abrió paso a una retórica agresiva contra la “casta” política y el intervencionismo estatal, canalizada por figuras como Javier Milei: un economista ultraortodoxo, de estética y vocabulario singulares, que carecía de trayectoria

institucional y de un partido de alcance nacional. Su fenómeno surge como el punto de convergencia donde las dos familias de la derecha argentina se amalgaman en una propuesta que logró cautivar a sectores juveniles y populares, rompiendo con el histórico sesgo etario y patricio de estos espacios.

En sus conclusiones, los autores reflexionan sobre la destreza con la que esta identidad política ha transitado desde la impugnación del régimen democrático hacia una incorporación plena y estratégica al juego electoral. Bohoslavsky y Morresi sostienen que el recorrido de las derechas, desde el retorno de la democracia, ha resultado más eficaz que el de las izquierdas, que han quedado relegadas a una influencia mayormente discursiva. Este éxito no solo se explica por las transformaciones estructurales de la última dictadura —que, al dismantelar el entramado social previo, pavimentó el camino para la hegemonía pro-mercado—, sino también por una notable capacidad de adaptación pragmática. El sector supo validar su discurso eficientista y pro-em-presa a través de gestiones municipales exitosas, utilizándolas como laboratorios de gobernabilidad que luego proyectaron a escala nacional.

Asimismo, esta derecha contemporánea ha logrado instalar sus principios en el sentido común mediante una articulación sofisticada entre los medios tradicionales de televisión y las herramientas tecnológicas de las redes sociales. A diferencia del pasado, el espacio ha dejado de evitar las etiquetas para reivindicarse con orgullo en el debate público, capitalizando el ecosistema digital para construir una identidad renovada. En definitiva, este trabajo representa una síntesis de las sólidas trayectorias de sus autores y ofrece una visión integral indispensable para comprender la Argentina actual: un escenario donde una derecha que, históricamente prefería el anonimato o el golpe de fuerza, hoy ocupa el centro del escenario con una retórica profundamente competitiva y una vocación de poder de raíz democrática.

Gluzman, G., Candiotti, M. y Suárez, T. (2025). *Josefa Díaz y Clusellas. Pintura reunida (1868-1902)*. Rosario: Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe. 64 p.

Raquel Edith Garigliano

Centro de Estudios Hispanoamericanos, Santa Fe

Cita sugerida: Garigliano, R. E. (2025) Reseña de Gluzman, G., Candiotti, M. y Suárez, T. (2025). Josefa Díaz y Clusellas. Pintura reunida (1868-1902); Hablemos de Historia, Año 3, N° 5, Universidad Autónoma de Entre Ríos: Paraná. 127-130.

Nacida en 1852 en la ciudad de Santa Fe, en una época signada por el deseo liberal y de “progreso”, Josefa Díaz y Clusellas, jugaba seguramente desde muy niña con colores, lápices y pinceles, soñando con ser pintora... Con el tiempo, y ya adolescente, Pepita se convertiría en una de las artistas precursoras del arte santafesino, destacándose por su producción artística, su respuesta a los encargos y decidida participación en actividades a través de las cuales circularían, se exhibirían y premiarían sus pinturas. Comprometida desde joven con las actividades parroquiales y de caridad, su ingreso a la comunidad de las Adoratrices hacia 1892 no haría mella en su vocación artística, ya que en su retiro conventual cordobés alternaría su labor docente con la pintura, componiendo muchas veces obras colectivas con las Hermanas del Convento.

Si bien los santafesinos reconocieron tempranamente la valía de su persona y de su obra -a pesar de tratarse de una artista mujer-, un poco más de un siglo y medio después de su nacimiento, en 2025, el Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe publica este libro que constituye no solo la compilación más completa de sus pinturas sino también una apertura al análisis crítico de su obra y del contexto en el que se creó, a través de artículos de especialistas que la redescubren y revalorizan a partir de nuevos planteos teóricos. Como lo expresa la sinopsis editorial en su contraportada: “Una introducción crítica y dos ensayos históricos acompañan la obra y reponen la figura de Josefa Díaz y Clusellas en los diversos contextos donde le tocó vivir y pintar, abriendo nuevos horizontes y miradas sobre esta notable artista (...)”.

En efecto, desde miradas historiográficas centradas en la Nueva Historia Social del Arte, los Estudios Sociales con perspectiva de género y la consideración de la subalternidad, las autoras delinean nuevos caminos interpretativos sobre la obra de Pepita.

La “Introducción” de Georgina G. Gluzman ofrece un análisis crítico general sobre la inserción y rol de las mujeres en el arte argentino decimonónico, a la vez que pro-

fundiza en las diversas temáticas abordadas por la artista, en la circulación de sus retratos y cuadros religiosos, así como en sus experiencias participativas en actividades vinculadas con la progresiva formación del campo artístico en nuestro país: Reconocimiento de su obra con una medalla de oro por parte de la Cámara de Representantes de Santa Fe (1871), exhibición de cuatro pinturas en la Exposición Nacional de Córdoba (1871) propiciada por Sarmiento, y envío de cuatro obras a la *Centennial International Exhibition* organizada en Filadelfia en 1876, como única representante femenina de Argentina.

En el ensayo “Conociendo a Josefa Díaz. Apuntes para pensar su biografía en la historia social santafesina del siglo XIX”, Magdalena Candiotti se aproxima paso a paso a la vida social de la artista, buceando en su formación y trayectoria, inquietudes, expectativas, enigmas y elecciones. Dice: “Para comprender las posibilidades de Josefa es necesario considerar cuáles eran los lugares permitidos, los roles esperados y las aspiraciones adecuadas para las mujeres de su tiempo en general” (2025: 44). Asimismo, la autora ahonda en la exhibición de sus obras, y especialmente en la producción de retratos, tanto de familiares, amigos y miembros del patriciado urbano como de aquellos que representan a personas de los sectores subalternos que seguramente la rodeaban en su cotidianeidad: “Pintó ‘gauchos’, ‘una china del Chaco’ y ‘sirvientes de color’” (2025: 47). Confronta la presencia de estas últimas representaciones con datos demográficos de la época, y expresa: “(...) Josefa mostró una sensibilidad para observar y registrar una ciudad heterogénea, un mundo popular poblado por indígenas, descendientes de la diáspora africana, migrantes del Chaco, del Paraguay y las misiones” (2025: 50).

Por su parte, Teresa Elisa Suárez, en su artículo “Santa Fe, cuando Josefa Díaz y Clusellas la habitaba, 1852-1892”, aborda, como ella misma lo propone, “(...) los rasgos sociopolíticos y culturales más significativos de la segunda mitad decimonónica, recuperando hechos, espacios y sujetos sociales de algún modo vinculados a la pintora, su familia y su tiempo” (2025: 53). Así pues, adquiere relevancia el análisis crítico y periodización del contexto histórico liberal provincial, destacando la autora los vaivenes y enfrentamientos políticos entre los sectores hegemónicos santafesinos, los contrastes de la vida económica y laboral, la desigualdad social, el crecimiento y disrupciones demográficas provocadas por las migraciones, así como las diferentes formas de vinculación social existentes en la ciudad de Santa Fe. Al mismo tiempo que explica la labor de la Iglesia y la vinculación de Josefa con entidades religiosas y de caridad, la autora profundiza especialmente en la educación y emergencia de nuevas instituciones pedagógicas y culturales. Por último, se problematiza la elección de la vida conventual por parte de Josefa, hipotetizando explicaciones comprensibles y preguntas sobre esta decisión.

Por cierto, en los tres artículos, es dable destacar la solidez de las fuentes documentales y bibliografía de apoyo, la búsqueda de material inédito, así como la revalorización de biografías sobre la artista publicadas con anterioridad, como las de Horacio Caillet-Bois (1945), José Pérez Martín (1965), Catalina Pistone (1981), Emilio Lamothe (1987), Jorge Taverna Irigoyen (1992), Rafael López Rosas (1993), y de la misma Georgina G. Gluzman (2018). De igual modo, la presencia de imágenes como fotografías históricas, reproducciones de documentos, catálogos, planimetrías y censos contribuyen a enriquecer y “situar” lo dicho a través de la palabra, evidenciando también las autoras un enfoque posicionado historiográficamente en el contexto regional y local.

Ahora bien, si la figura y trayectoria de Josefa Díaz ya estaba presente en varias Historias del Arte, es necesario destacar que la otra parte sustancial de este libro comprende algo absolutamente inédito: Se trata de la publicación de una “Galería” de imágenes con veinticinco reproducciones fotográficas de todas las pinturas de Josefa conocidas y atribuidas fehacientemente, a través de su firma y/o atribuciones documentadas. De ahí su título de *Pintura reunida...Pinturas* que, por cierto, no figuraban totalmente en obras anteriores, lo cual traduce claramente las intenciones del Ministerio de Cultura de Santa Fe que, a través de varias y sucesivas gestiones, ha realizado una decidida apuesta editorial destinada a priorizar y visibilizar las creaciones culturales regionales. No sólo eso, sino que también esta obra se publica en consonancia con la recuperación de la casa que fuera de su padre, convertida por el Ministerio de Cultura en “La Josefa”, ámbito patrimonial urbano y de producción artística inaugurado en el 2024 y destinado preferentemente a la participación de mujeres.

En *Pintura reunida...* la calidad de estas imágenes también “hablan” al lector, acercándolo a la artista. Entonces, uno puede adivinar sus intenciones, acercarse a su espiritualidad, apreciar su amor por la naturaleza y el paisaje, valorar su habilidad para la copia, sintiéndose fascinado por sus esfumatos, veladuras, transparencias y contrastes lumínicos. Una galería a través de la cual la misma Josefa invita al espectador a sumergirse en su mundo de colores, en la sensualidad de sus texturas, en el perfumado aroma de sus frutas y flores y a adentrarse en la profundidad de sus miradas. ¡Sí, eso es! Miradas que crean espacialidad y expresión: Firmes y severas algunas. Otras, suaves, serenas, aterciopeladas.

Para quienquiera preguntarse por la construcción de esta Galería, corresponde aclarar que en esta parte reside el mayor esfuerzo editorial de la publicación, asumido a través de un trabajo grupal compartido solidaria y mancomunadamente. Un proyecto editorial dirigido desde Rosario por Agustín Alzari, con minuciosos estudios realizados *in situ* por equipos de investigadores tanto en Santa Fe como en las ciu-

dades de Córdoba y Villa del Rosario, en diferentes repositorios públicos y privados. Esta tarea no sólo insumió el relevamiento e identificación de sus obras pictóricas, sino también de la documentación probatoria, así como la consulta a diversos especialistas. En esta búsqueda, organización y análisis de fuentes participaron: Priscila Sandoval, Julia Stubrin, Noel Sbodio, Mariela Arboatti, Vicente de Stéfano y Estefanía Rotman (espacio cultural “La Josefa”); y Leonardo Scheffer y María Paula Zanardi (Museo Provincial de Bellas Artes “Rosa Galisteo de Rodríguez”). Verónica Franco se encargó del diseño del libro, mientras que Enzo Mansilla y Cecilia Casenave fotografiaron las obras de Josefa halladas en Santa Fe y provincia de Córdoba, respectivamente. Martín Bochicchio y Rodrigo Stettler contribuyeron a la digitalización de las imágenes y Milena Bertolino asumió las tareas de corrección.

En fin, *Pintura reunida...* Fruto de muchas voluntades que desean democratizar las pinturas de Josefa, abrir nuevos caminos de investigación, invitando a la vez al arrobamiento y a la contemplación.

Entrevistas

La artista, su creación y un atelier paranaense. Entrevista a Jorgelina Parkinson.

Griselda Pressel.

UADER-UNL

Cita sugerida: Pressel, Griselda. (2025) La artista, su creación y un atelier paranaense. Entrevista a Jorgelina Parkinson; Hablemos de Historia, Año 3, N° 5, Universidad Autónoma de Entre Ríos: Paraná. 132-136.

El número actual de la Revista Hablemos de Historia ilustra su portada con una obra de la artista plástica Jorgelina Parkinson, quien accedió a una entrevista para permitirnos conocer su fructífero recorrido en el campo creativo de la pintura. Su destacada trayectoria ha sido reconocida en numerosas muestras provinciales y nacionales; ha obtenido distinciones como el Primer Premio Asociación Artistas Plásticos Santafesinos y Municipalidad de Santa Fe en el año 2017, el Primer Premio Salón Provincial Entre Ríos en 2019; y en el año 2016 recibió el Segundo Premio en el Salón Provincial de Entre Ríos y el Tercer Premio en la AAPS. Su formación se inició en su Paraná natal de la mano de Chana Naon y de Amanda Mayor, luego continuó su aprendizaje en distintos talleres en Buenos Aires, regresando a su terruño en el 2009 instalando su atelier donde plasma su musa en colores y formas.

GP: Jorgelina, en tu página digital, en la presentación narrás tu camino de descubrimiento interior hacia esta pasión profesional por la pintura y expresás que no te habías planteado ser pintora...

JP: Mi entusiasmo por la pintura comienza a mis veinte años, en los talleres de Chana Naon y Amanda Mayor, en la ciudad de Paraná. Luego, en 1995, me traslado a Buenos Aires y continúo mis estudios en los talleres de Marcelo Pellissier, Ernesto Pesce, la academia de Guillermo Roux, Norberto Marcet y arte sacro con Luis Quirós. Realicé también escultura y cerámica.

Bueno, yo creo que nunca me planteé el “ser pintora”, se fue dando. Un día me encuentro con mi primer atril, una paleta, pinturas, y ahí comenzó este camino. Encuentro inspiración en situaciones cotidianas. Soy una artista que pinta lo que me rodea. Los paisajes siempre evocan un poco lo vivido; por suerte o por infortunio, tuve muchas mudanzas en mi vida. Así representé cada lugar en donde estuve.

Busco viajar para renovar mis retinas y poder transmitir lo que veo a través de paisajes, el Norte con sus montañas, el Sur con sus lagos, Córdoba, Santa Fe y Paraná con sus ríos. En cada viaje completo mi galería con fotos de paisajes, flores, figura humana, que me sirven de disparador a la hora de comenzar una nueva obra.

En la primera etapa de mi proceso de aprendizaje, me centré en crear atmósferas a través de paisajes en composiciones simples. Utilicé la geometría casi tocando la abstracción, eliminé siempre lo superfluo logrando la síntesis deseada.

Defiendo una pintura de caballete, tonal, definiendo el lenguaje visual-figurativo que transmite una idea concreta para llegar con claridad al espectador. Al mismo tiempo, intento expresar climas, atmósferas, para que mi pintura sea sugestiva y contenga algún misterio para captar al espectador.

Tengo tendencia a los tonos cálidos y terrosos. Paleta reducida, austera, invadida muy sutilmente por los tonos fríos. “No hay color sin grises, es el soporte de toda armonía cromática”, dice el gran maestro del paisaje André Lothe.

GP: La obra que has compuesto a lo largo de tu camino ha tenido distintos momentos de inspiración temática, técnicas, materiales. ¿Cómo caracterizarías esas etapas?

JP: Bien, a ese recorrido por las artes plásticas lo referencio como la Memoria conceptual donde lo abordo en diferentes series temáticas, que abarcan diversidad de temas, diversidad de técnicas y diversidad de materiales atendiendo a una descripción conceptual y no cronológica.

La temática acerca de las mujeres:

El abordaje de este tema lo presentaré desde tres perspectivas.

La primera es la perspectiva familiar, donde las figuras de mis hijas, amigas, mi madre y abuelas tienen un protagonismo fundamental. Estas obras, mayoritariamente hechas en óleo, están llenas de afecto, son profundamente vinculares y a veces no exentas de humor, sobre todo cuando reflejo el mundo de la adolescencia.

En cada obra hay varios aspectos que hay que tener en cuenta. Obviamente hay un tema que me atrapa y me captura, luego está la composición, es decir, el diseño visual de la obra, luego la paleta, donde es importante, no solamente los colores que voy a utilizar, sino los que no voy a utilizar. Muchas veces reducir el espectro cromático es mejor.

La segunda perspectiva es quizás un poco más frívola y no por eso menos atrapan- te. Estas obras reflejan a la mujer y su vestuario a partir de la década del '40 hasta los '70. Anteojos, trajes de baño, vestidos y peinados bailan en la tela reflejando escenas cotidianas. Son obras menos cromáticas donde el toque de color puede estar en algún detalle pequeño que rápidamente es captado por el observador. Son imágenes nostálgicas y glamorosas.

La tercera perspectiva creo que sí es la más importante y tiene que ver con el mundo de la mujer en la búsqueda, lucha y conquista de sus derechos civiles, laborales, políticos y sociales.

Son las mujeres del trabajo fabril, sudorosas y desafiantes que, desde una imagen pasada, nos dicen “nosotras empezamos hace mucho con esto para que ustedes estén un poco más dignificadas”. Por supuesto que queda muchísimo por hacer.

Aquí aparece un material muy interesante que es la pintura asfáltica. Un material humilde que se lleva de maravillas con el óleo. Por eso estas obras reflejan el color sepia tan cercano a las imágenes del ayer. Estas obras quizás son las que más satisfacciones me han dado.

La temática acerca del paisaje:

Otra dimensión importantísima de mis trabajos tiene que ver con el mundo rural, el campo, los árboles, el río, mi querida ciudad de Paraná.

Pintores como Fader, Quirós, Regoyos, Malanca y Malharro, entre tantos, han marcado mi aprendizaje.

Ellos trajeron el impresionismo a nuestra tierra. Esa pintura fresca, rápida, gestual, y sintética me captura totalmente. También las callecitas, los caseríos y los atardeceres.

Tengo que incluir también en este grupo la pintura urbana donde puertos, fábricas y calles se hacen presentes con asiduidad. Aquí la paleta es agrisada, levemente azulada, con golpes de saturación.

Aquí debo presentar un elemento central en mis trabajos: la espátula. Es un instrumento noble e insustituible a la hora de lograr el empaste necesario. Es importante no ahorrar material, porque el egoísmo se paga caro. La obra adquiere potencia y expresión.

La paleta en estas obras es significativamente ribereña, cálida, terrosa, con verdes amarillentos y cielos agrisados. No me gusta delinear demasiado los contornos de los elementos compositivos, si bien la línea siempre está presente, sosteniendo y geometrizando, pero sin endurecer. El clima y la atmósfera deben ser muy cuidados.

El collage es un lenguaje que también me interesa abordar. Se necesita, por supuesto, tener materiales variados a mano, tela, papeles, cartón, diarios, revistas viejas, hilos, soguitas, boletos, alambre, encajes, todo sirve.

Tuve la suerte de hacer recientemente un viaje a Córdoba donde me sumergí en el encantamiento del papel artesanal. Poder trabajar en un soporte hecho por uno mis-

mo es movilizador. El papel hecho a mano tiene una calidez y un significado ecológico muy intenso. Nos conecta con la confección gradual de una técnica antiquísima, practicada por nuestros hermanos del pasado.

En estas obras el material utilizado es la tinta y la pluma.

Así como mis obras anteriormente descritas se ensamblan en torno de la mancha pictórica y cromática, aquí hablamos de la otra gran protagonista de las artes visuales: la línea.

La línea acompaña contornos, morfologías, sutiles o intensas. El grosor de la misma transmite sensibilidades diferentes. El entrecruzamiento de las mismas refleja texturas, densidades y el todo se siente orgánico y liviano al mismo tiempo. Es un tipo de trabajo que pienso profundizar y ahondar, ya que al hacerlo descubrí un espacio de serenidad y silencio que me hace muy bien.

GP: Si tuvieras que describir un día en tu vida de artista...

JP: Cada día me levanto, preparo un mate y me voy a mi taller, donde encuentro la paz y la concentración que necesito para comenzar a trabajar. Si bien existe cierta constancia a la hora de empezar a pintar, no hay reglas para la elección de temas ni de técnicas.

Nunca me encuentro con ese miedo a la tela en blanco. Si un día me pasa, busco inmediatamente inspiración en los grandes maestros de la pintura, ya sean argentinos o europeos.

Soy una persona que se dedica a pleno a la pintura, enamorada de mi oficio. Estoy agradecida por los reconocimientos que se me han otorgado por mi trayectoria y me motiva poder vivir de mi trabajo y saber que alguien quiere adquirir una obra mía.

Tengo un taller con alumnos. Me gusta el encuentro con el otro, pintar es un oficio solitario y de esta forma, no solo transmito lo mío, sino que hay preguntas y respuestas de parte del alumno que encuentro sumamente interesantes.

GP: En la actualidad, ¿qué desafíos enmarcan tu creación?

JP: En la actualidad desarrollo una temática que se ensambla con la arquitectura y los juegos de la infancia. Además, paralelo a esta serie estoy trabajando para una muestra en Santa Fe; fui convocada para realizar un mural en un edificio privado de la ciudad. Hablará de su emblemático puente colgante y su paisaje.

Agradezco haberme cruzado con grandes maestros, quienes me han guiado en este camino del arte. De ellos aprendí que la constancia y la dedicación hacen al oficio, a ser fiel a lo que uno siente.

A aquel que elija tener mi obra, le agradezco que guarde un pedacito de mí en un rincón de su hogar, y deseo profundamente que puedan disfrutarla tal como yo lo haría. Que al verla puedan admirarla y sentir una conexión con ella. Volverse para atrás y volver a mirarla.

Paraná, octubre de 2025.



FHAyCS

Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales